



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.  
D.<sup>a</sup> Carolina Darias San Sebastián  
Sesión plenaria núm. 14

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 1.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES

1.1.- **9L/DI-0006** Sobre la Candidatura Islas Canarias, Olas de juventud 2019 (Canary Islands, Waves of Youth 2019) a la Capitalidad Europea de la Juventud (European Youth Capital EYC).

### 2.- PREGUNTAS

2.1.- **9L/PO/P-0453** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre la decisión de la Mesa del Congreso de continuar con la tramitación de la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.2.- **9L/PO/P-0462** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo referida al Estatuto de las Regiones Ultraperiféricas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.3.- **9L/PO/P-0466** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre criterios de distribución de la financiación extraordinaria anual de los recursos del IGTE, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.4.- **9L/PO/P-0469** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre la obra de Eduardo Chillida en Tindaya, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.5.- **9L/PO/P-0470** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre los convenios con el Estado en materia de obras hidráulicas y carreteras, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.6.- **9L/PO/P-0473** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la autorización de alojamientos turísticos en el proyecto de ley de modificación de la Ley que modifica la Ley de Renovación y Modernización Turística, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.7.- **9L/PO/P-0325** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre procedimiento para la asignación de personal auxiliar a los estudiantes universitarios dependientes, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

2.8.- **9L/PO/P-0361** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre formación de candidatas a familias acogedoras en familia ajena, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

2.9.- **9L/PO/P-0452** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre marco normativo para la inclusión de cláusulas de responsabilidad social en la contratación de bienes y servicios, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

2.10.- **9L/PO/P-0465** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre plan de empleo para desempleados de larga duración y mayores de 45 años, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

2.11.- **9L/PO/P-0399** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre accesibilidad a la banda ancha de los núcleos de población desatendidos por los operadores privados de telecomunicación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

2.12.- **9L/PO/P-0400** Del Sr. diputado D. Antonio Ángel Castro Cordobez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre previsión para la financiación autonómica en el ejercicio presupuestario de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

2.13.- **9L/PO/P-0322** Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre edad de inclusión de las mujeres en el Programa de Diagnóstico Precoz de cáncer de mama del Servicio Canario de la Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

2.14.- **9L/PO/P-0369** Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre el Plan de Urgencias Sanitarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

2.15.- **9L/PO/P-0458** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre dotación de personal y equipamiento al Centro Sociosanitario Hospital del Sur, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

2.16.- **9L/PO/P-0444** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre delegación de funciones a los cabildos insulares en materia de gestión y conservación de los parques nacionales, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

2.17.- **9L/PO/P-0472** Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la dimisión del director del 112, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

2.18.- **9L/PO/P-0471** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre la variante de Vallehermoso, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

2.19.- **9L/PO/P-0384** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre las reválidas de tercero y sexto de Primaria a celebrar en mayo de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

2.20.- **9L/PO/P-0456** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre las propuestas del informe del Consejo Escolar de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

2.21.- **9L/PO/P-0455** Del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la Denominación de Origen Protegida "Cochinilla de Canarias", dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

2.22.- **9L/PO/P-0457** Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la defensa de la agenda canaria en Europa, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

2.23.- **9L/PO/P-0402** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre ayudas y subvenciones a la movilidad de deportistas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

### **3.- COMPARECENCIAS**

3.1.- **9L/C-0302** Del Gobierno –vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Socialista Canario, sobre el Plan Concertado de Prestaciones Básicas.

3.2.- **9L/C-0327** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Popular, sobre evaluación de la Estrategia Canaria frente a la Pobreza, la Exclusión Social y a favor del Desarrollo Humano 20132015.

3.3.- **9L/C-0239** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Socialista Canario, sobre medidas en los Presupuestos de 2016 para el fomento del emprendimiento y el apoyo a las Pymes, micropymes y autónomos.

3.4.- **9L/C-0388** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre la tramitación de las Directrices de Ordenación Sectorial de Energía.

3.6.- **9L/C-0116** Del Gobierno –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CCPNC), sobre simplificación administrativa de la normativa territorial y ambiental.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 24, de 24 de febrero de 2016).*



## Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y cuatro minutos.

- 9L/DI-0006 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL. SOBRE LA CANDIDATURA “ISLAS CANARIAS, OLAS DE JUVENTUD 2019” (CANARY ISLANDS, WAVES OF YOUTH 2019), A LA CAPITALIDAD EUROPEA DE LA JUVENTUD (EUROPEAN YOUTH CAPITAL EYC). Página .. 10

*La Presidencia da lectura al texto de la propuesta de declaración institucional, en la que se expresa el apoyo a la candidatura oficial de las islas Canarias como Capital Europea de la Juventud en el 2019.*

- 9L/PO/P-0453 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DECISIÓN DE LA MESA DEL CONGRESO DE CONTINUAR CON LA TRAMITACIÓN DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

*El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).*

- 9L/PO/P-0462 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA EUROPEO REFERIDA AL ESTATUTO DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

*Tras argumentar la pregunta el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para contestarle.*

- 9L/PO/P-0466 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN EXTRAORDINARIA ANUAL DE LOS RECURSOS DEL IGTE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

*El señor Antona Gómez (GP Popular) da lectura a la pregunta. Para contestarle, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.*

- 9L/PO/P-0469 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA OBRA DE EDUARDO CHILLIDA EN TINDAYA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 14

*La señora Santana Perera (GP Podemos) lee la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para responderle. Para replicar, vuelve a intervenir la señora diputada, lo que suscita una nueva contestación del señor presidente del Gobierno.*

- 9L/PO/P-0470 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS CONVENIOS CON EL ESTADO EN MATERIA DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CARRETERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 16

*Para explicar la pregunta interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto). Para contestarle, a continuación toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).*

- 9L/PO/P-0473 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN EL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY QUE MODIFICA LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 17

*El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.*

- 9L/PO/P-0325 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE PERSONAL AUXILIAR A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 19

*La señora Montelongo González (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude la señora vicepresidenta del Gobierno en su segunda intervención.*

- 9L/PO/P-0361 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE FORMACIÓN DE CANDIDATAS A FAMILIAS ACOGEDORAS EN FAMILIA AJENA, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página.. 20

*La señora Del Río Sánchez (GP Podemos) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez). Para replicar, vuelve a tomar la palabra la señora diputada, intervención a la que alude la señora vicepresidenta del Gobierno.*

- 9L/PO/P-0452 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MARCO NORMATIVO PARA LA INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página .22

*Tras dar a conocer la pregunta el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) con el fin de responderle.*

- 9L/PO/P-0465 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLAN DE EMPLEO PARA DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN Y MAYORES DE 45 AÑOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página 23

*La señora Luzardo Romano (GP Popular) da lectura a la pregunta. Para responderle a continuación toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez). La señora diputada hace uso del turno de réplica y suscita la subsiguiente respuesta de la señora vicepresidenta del Gobierno.*

- 9L/PO/P-0399 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ACCESIBILIDAD A LA BANDA ANCHA DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DESATENDIDOS POR LOS OPERADORES PRIVADOS DE TELECOMUNICACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

Página... 24

*La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/PO/P-0400 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO ÁNGEL CASTRO CORDOBEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PREVISIÓN PARA LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 26

*Para dar a conocer la pregunta interviene el señor Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). A continuación toma la palabra la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) para contestarle. El señor diputado interviene para replicar.*

- 9L/PO/P-0322 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUILLERMO DÍAZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EDAD DE INCLUSIÓN DE LAS MUJERES EN EL PROGRAMA DE DIAGNÓSTICO PRECOZ DE CÁNCER DE MAMA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 27

*El señor Díaz Guerra (GP Popular) plantea la pregunta. Seguidamente, para contestarle, interviene el señor consejero de Sanidad (Morera Molina). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero.*

- 9L/PO/P-0369 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE URGENCIAS SANITARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página . 29

*Para exponer la pregunta interviene el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario). Seguidamente, para contestarle, toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Morera Molina).*

- 9L/PO/P-0458 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DOTACIÓN DE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO AL CENTRO SOCIO SANITARIO HOSPITAL DEL SUR, TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 30

*El señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Sanidad (Morera Molina). Para replicar, vuelve a intervenir el señor diputado.*

- 9L/PO/P-0444 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DELEGACIÓN DE FUNCIONES A LOS CABILDOS INSULARES EN MATERIA DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS PARQUES NACIONALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 31

*Tras explicar la pregunta la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), toma la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) con el fin de contestarle.*

- 9L/PO/P-0472 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA DIMISIÓN DEL DIRECTOR DEL 112, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 32

*El señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC) formula la pregunta. Para contestarle, toma la palabra seguidamente la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.*

- 9L/PO/P-0384 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS REVÁLIDAS DE 3.º Y 6.º DE PRIMARIA A CELEBRAR EN MAYO DE 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 34

*Para explicar la pregunta interviene la señora González González (GP Socialista Canario). A continuación toma la palabra la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) para contestarle. Para replicar, vuelve a intervenir la señora diputada.*

- 9L/PO/P-0471 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA VARIANTE DE VALLEHERMOSO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 35

*Tras dar a conocer la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), interviene la señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel) para responderle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/PO/P-0456 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS PROPUESTAS DEL INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 36

*La señora Monzón Navarro (GP Podemos) plantea la pregunta y para contestarle toma la palabra seguidamente la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde la señora consejera.*

- 9L/PO/P-0455 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA COCHINILLA DE CANARIAS”, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página 38

*El señor Acuña Betancort (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda).*

- 9L/PO/P-0457 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA DEFENSA DE LA AGENDA CANARIA EN EUROPA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 39

*Para plantear la pregunta interviene el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente le contesta el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda).*

- 9L/PO/P-0402 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AYUDAS Y SUBVENCIONES A LA MOVILIDAD DE DEPORTISTAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 40

*La señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta. Para contestarle seguidamente interviene la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez). La señora diputada hace uso de un turno para replicar.*

- 9L/C-0302 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS.

Página... 42

*Para fundamentar la iniciativa interviene la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario).*

*La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) informa acerca del tema objeto de debate.*

*Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario).*

*Para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes, vuelve a tomar la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno .*

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y dos minutos.

- 9L/C-0327 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA CANARIA FRENTE A LA POBREZA, LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y A FAVOR DEL DESARROLLO HUMANO 2013-2015.

Página ..49

*Para explicar la iniciativa, interviene la señora Luzardo Romano (GP Popular).*

*La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) toma la palabra para proporcionar la información que se demanda.*

*Manifiestan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Luzardo Romano (GP Popular).*

*Para contestar los planteamientos señalados por los oradores precedentes hace uso de una segunda intervención la señora vicepresidenta del Gobierno.*

- 9L/C-0239 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS EN LOS PRESUPUESTOS DE 2016 PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y EL APOYO A LAS PYMES, MICROPYMES Y AUTÓNOMOS.

Página... 59

*Para argumentar la iniciativa toma la palabra el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) aporta la información que se solicita.*

*Señalan el parecer de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), González González (GP Nueva Canarias-NC) y Santana Perera (GP Podemos) y los señores Rodríguez Pérez (GP Popular), Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Corujo Bolaños (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para aludir a las observaciones efectuadas.*

- 9L/C-0388 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN SECTORIAL DE ENERGÍA.

Página... 68

*Para fundamentar la iniciativa del GP Nueva Canarias (NC), interviene el señor Rodríguez Rodríguez. El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) informa acerca de la materia que se plantea.*

*Exponen el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario), la señora Allende Riera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).*

*El señor consejero, en su segunda intervención, se refiere a los planteamientos esbozados.*

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 77

*La Presidencia señala a la Cámara que, tras consultar con los portavoces de los grupos, se va a proceder a debatir seguidamente el punto del orden del día número 3.6 en lugar del correspondiente 3.5.*

- 9L/C-0116 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA NORMATIVA TERRITORIAL Y AMBIENTAL.

Página... 78

*Para su presentación, interviene el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) toma la palabra para exponer la información relativa a la materia objeto de debate.*

*Muestran el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*Para referirse a los planteamientos apuntados, vuelve a tomar la palabra la señora consejera.*

Se suspende la sesión a las veinte horas y veintisiete minutos.



*(Se abre la sesión a las doce horas y cuatro minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Buenos días.

**· 9L/DI-0006 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL. SOBRE LA CANDIDATURA “ISLAS CANARIAS, OLAS DE JUVENTUD 2019” (CANARY ISLANDS, WAVES OF YOUTH 2019), A LA CAPITALIDAD EUROPEA DE LA JUVENTUD (EUROPEAN YOUTH CAPITAL EYC).**

**La señora PRESIDENTA:** El orden del día del pleno de hoy comienza con una declaración institucional, que ha sido acordada por unanimidad como es uso y costumbre y además necesario para hacer una declaración institucional, de apoyo a la candidatura oficial de las islas Canarias como Capital Europea de la Juventud de 2019, que comienzo a leer:

“Declaración de apoyo institucional de la candidatura oficial ‘Islas Canarias, olas de Juventud 2019’ –Canary Islands, Waves of Youth 2019– a Capital Europea de la Juventud 2019.

La Capital Europea de la Juventud (European Youth Capital) es un título otorgado desde el 2009 por el Consejo Europeo de la Juventud –European Youth Forum– a una población durante el período de un año, en el cual se le da la oportunidad de mostrar, a través de un programa multifacético, su vida cultural, social, política y económica relacionada con la juventud.

La iniciativa del consejo tiene como objetivo general fortalecer la relación entre los niveles europeos y locales, fomentando la participación de los jóvenes en el ámbito local mediante la aplicación de los objetivos europeos comunes en el área de juventud.

Hasta ahora ninguna ciudad española ha sido elegida. En esta ocasión, se presenta una candidatura liderada por el Consejo de la Juventud de Canarias que coloque a nuestra región ultraperiférica en el centro del mapa de la juventud europea y, además, estimule el sentimiento europeísta de nuestros jóvenes como parte integrante e importante de la Unión.

Esta candidatura tiene como objetivos específicos activar las políticas de juventud, seriamente mermadas durante el período de crisis, así como propiciar que la juventud de una región ultraperiférica como las islas Canarias se sienta integrada y se la reconozca como parte importante de Europa.

El espíritu de esta candidatura es el desarrollo, con carácter rotatorio por todo el territorio insular, que se caracteriza, como saben bien, por su lejanía y fragmentación, de un proyecto dinamizador común que sirva para unir a la juventud de toda Canarias, compartiendo y turnándose las actividades que se propongan por todo el territorio, a la vez que desarrolla el trabajo en red entre las distintas administraciones canarias con competencias en materia de juventud.

Con esta iniciativa, se pone de manifiesto la necesidad de impulsar el papel de la juventud en la sociedad y sobre todo su intervención directa en las decisiones políticas que le incumben.

La capitalidad será para toda Canarias y alternará en las capitales de las siete islas y a su vez de estas hacia otros municipios del territorio archipelágico.

Ahora el Gobierno, los cabildos, los ayuntamientos y el Parlamento tenemos la misión de revitalizar las políticas de juventud y, en este sentido, la Capitalidad Europea resultaría un contexto ilusionante para aunar esfuerzos, potenciando el papel de la juventud en la sociedad canaria.

Establecer un diálogo estructurado entre las administraciones y los jóvenes y las jóvenes, potenciar el asociacionismo y la participación juvenil y, en general, el protagonismo de la juventud en las decisiones políticas que les afecten es una de las finalidades de nuestra misión, en una región europea aislada y afectada por uno de los porcentajes de precariedad y desempleo juveniles más altos.

La Capitalidad Europea es un excelente marco para implicar en el trabajo a favor de la juventud al resto de los sectores y agentes sociales, públicos y empresariales de las islas.

El enriquecimiento se produce, por un lado, en la proyección de nuestro territorio hacia el resto de Europa, dándonos a conocer como región ultraperiférica, y, por otro, como cruce de culturas tricontinental.

Durante 2019, nuestras ciudades se convierten, además, en el lugar idóneo para acoger cualquier tipo de conferencias nacionales o internacionales relacionadas con la juventud. Es una gran oportunidad para aumentar nuestra visibilidad y notoriedad a escala europea.

Todo ello, señorías, permitirá el desarrollo de sinergias y proyectos locales cuya influencia y desarrollo perdurarán mucho más allá del año en cuestión, beneficiando al conjunto de la juventud canaria a largo plazo.

En consecuencia, el pleno del Parlamento de Canarias declara su apoyo institucional a la candidatura ‘Islas Canarias, olas de juventud 2019’ (Canary Islands, Waves of Youth 2019) para ser seleccionada Capital Europea de la Juventud 2019”.

Muchas gracias, señorías.

Señorías, entiendo que queda aprobada esta declaración por asentimiento de todas las señorías aquí presentes. (*Asentimiento*).

(*Aplausos*).

Muchas gracias.

• **9L/PO/P-0453 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DECISIÓN DE LA MESA DEL CONGRESO DE CONTINUAR CON LA TRAMITACIÓN DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Damos comienzo, o continuamos... damos comienzo, sí, digo bien, al segundo punto del orden del día, que son las preguntas orales. Comenzamos con preguntas orales al presidente del Gobierno.

Interviene, en primer lugar, la diputada señora... –don Iñaki la asume, entiendo, me está haciendo indicaciones–, portavoz del Grupo Socialista, don Iñaki Álvaro Lavandera, sobre la decisión de la Mesa del Congreso de continuar con la tramitación de la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, dirigida –como he dicho anteriormente– al señor presidente del Gobierno.

Cuando quiera, señor Álvaro.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señor presidente, el pasado 5 de febrero entró por el registro de esta Cámara escrito de la Mesa del Congreso de los Diputados por el que se admitía a trámite la iniciativa presentada de propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La reforma aprobada en la legislatura anterior, basada esencialmente en la reforma, a su vez, aprobada también en el año 2006, después de un amplio proceso de participación y consulta a la sociedad civil, a instituciones canarias, es una oportunidad para avanzar en el autogobierno de esta tierra; dotarnos de herramientas suficientes para poder abordar los problemas de los 2 millones de canarios y canarias que en esta tierra viven.

Además introduce elementos de modificación del sistema electoral y, entre otros aspectos, la aprobación definitiva de algo fundamental para el avance y progreso de nuestra comunidad autónoma, como es el Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Entendiendo, además, que las fuerzas que están en esta Cámara también están representadas en el Congreso de los Diputados y en el Senado, por lo que pueden incluso profundizar en el debate para la aprobación de esta importante norma fundamental para esta comunidad autónoma; entiendo que además Canarias se merece, al igual que otras comunidades autónomas, un Estatuto de última generación y no estar con un Estatuto que ha dado mucho de sí pero que se ha quedado obsoleto por las competencias de que nos dota, me gustaría saber cuál es su valoración acerca de la decisión de la Mesa del Congreso de admitir a trámite esta importante norma para Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Álvaro.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

Estimado portavoz, no puedo estar más de acuerdo con usted. Es una oportunidad la que se nos brinda, primero de clarificar, porque hemos tenido que escuchar aquí, en esta Cámara, a personas que cuestionaban o no la validez del Estatuto y si decaía o no decaía después de las elecciones. Creo que una vez más, a aquellos que se dedican a poner etiquetas y a falsear la realidad, la propia realidad los acaba desmintiendo. No solo no decaía, estaba en pleno vigor, sino que la propia Mesa del Congreso de los Diputados ha decidido su tramitación y continuidad.

Totalmente de acuerdo, Canarias necesita dotarse de un Estatuto de última generación que le dé seguridad jurídica y económica a elementos tan importantes como nuestro Régimen Económico y Fiscal, que es el elemento que nos permite competir en igualdad de condiciones en todos los sectores económicos y tener también el acceso a la energía, a la cesta de la compra, al combustible también, en unas condiciones que permitan compensar la lejanía de nuestro territorio al continente.

Por eso además también se nos brinda una oportunidad para demostrar que en aspectos fundamentales Canarias es capaz de estar unida y de llegar a consensos. Usted ha dicho, acertadamente, que los miembros de los partidos políticos que están representados en esta Cámara tienen también representación en el Congreso de los Diputados. Por ello creo que es oportuno que brindemos la oportunidad de ponernos de acuerdo y a aquellos que no participaron, porque no quisieron o porque no estaban representados en esta Cámara, en la elaboración de ese Estatuto, podemos crear un grupo de trabajo o algún elemento para llevar, si hay algún tipo de modificaciones al mismo, llevarlas consensuadas desde Canarias, desde esta Cámara.

Por eso creo que es una oportunidad para Canarias, creo que es una oportunidad para transmitirle a la ciudadanía que somos capaces de, en aquellos elementos fundamentales, ponernos de acuerdo y es una oportunidad más para el diálogo, el consenso y sobre todo anteponer los intereses de nuestros ciudadanos, a los que representamos, frente a los propios o partidistas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0462 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA EUROPEO REFERIDA AL ESTATUTO DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Seguimos. El señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la sentencia del Tribunal de Justicia europeo referida al estatuto de las regiones ultraperiféricas, también dirigida al presidente del Gobierno.

Cuando quiera, señor Ruano

**El señor RUANO LEÓN:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señor presidente del Gobierno.

La sentencia, en los procedimientos acumulados de la Comisión 132/14 y 136/14, cuyo objeto eran sendos recursos de anulación interpuestos por la propia Comisión y por el Parlamento Europeo respecto a la modificación del estatuto de Mayotte, una de las regiones ultraperiféricas de Francia, en su relación con la Unión Europea, ha sido sin duda un punto de inflexión importante, entendemos, para la relación de las regiones ultraperiféricas en el seno de la Unión. En esos recursos, planteados por la Comisión y por el Parlamento, ambas instituciones ponían en cuestión el valor del artículo 349 del Tratado como base jurídica autónoma para adoptar medidas destinadas a la modulación del derecho europeo en su aplicación a las regiones ultraperiféricas. Sin embargo, el Consejo Europeo, apoyado por España, por Francia y Portugal y por las propias regiones ultraperiféricas, defendía el valor de dicho artículo como base jurídica autónoma y suficiente para adoptar medidas específicas dentro del derecho comunitario hacia las regiones ultraperiféricas.

En ese marco, señor presidente, ¿qué valoración hace usted y su Gobierno de esa sentencia del 15 de diciembre de 2015, referida al estatuto de las regiones ultraperiféricas, cuya base jurídica es precisamente el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ruano.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Gracias, portavoz.

Yo creo que la interpretación no puede ser otra que la importancia y la trascendencia enorme de esta sentencia para las regiones ultraperiféricas y para Canarias en concreto.

Desde hace muchos años, la Administración canaria, este Parlamento y las regiones ultraperiféricas venimos defendiendo que el artículo 349 permite modular todas las acciones de la Unión Europea, tanto en directivas, reglamentos, a los efectos de tener en cuenta las especiales circunstancias de las regiones ultraperiféricas en los aspectos económicos, sociales y estructurales. Se nos abre una puerta a poder ser tratados de manera distinta porque somos distintos. No hay nada más injusto que tratar a los que son distintos de manera igual, cosa que con frecuencia parece que desde algunas instituciones se intenta imponer a Canarias. ¡Pues no, señor!, somos distintos y esto va a permitir tener circunstancias, de actualidad en los últimos días, como una tarifa única para los transportes de viajeros, como en este caso pueden ser

condiciones especiales para los trabajos para los canarios, como en este caso distintas aplicaciones de directivas, con los aspectos comerciales, con los aspectos de competencia, que permitan a Canarias en este caso poder situarnos de una manera ni más ni mejor sino simplemente distinta y adaptada a nuestras especiales circunstancias. Por eso creo que será el tiempo, en lo que vayamos pudiendo utilizar como sentencia en distintas consultas y en distintas acciones, pero veremos como a lo largo de los próximos años esta sentencia va a ser fundamental a la hora de ir articulando las distintas medidas y nuestra forma de relacionarnos con la Unión Europea, así como la aplicación de todas las normas que emanen de ella.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, presidente.

Entiendo que no quiere más turnos. Señor Ruano, muchas gracias.

**• 9L/PO/P-0466 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN EXTRAORDINARIA ANUAL DE LOS RECURSOS DEL IGTE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Señor diputado, don Asier Antona, Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre criterios de distribución de la financiación extraordinaria anual de los recursos del IGTE, dirigida al presidente.

Cuando quiera, señor Antona.

**El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señor presidente del Gobierno, ¿cuáles son los criterios de su Gobierno para el reparto del IGTE?

**La señora PRESIDENTA:** Señor Antona.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Estimado portavoz, ¿no me habían hecho esa pregunta nunca, la verdad! (*Risas del orador*).

A ver, voy a contestar sin salirme del guión: no hay reparto. No han entendido nada. No hay reparto de los fondos, se analizarán los proyectos.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.  
Señora Antona.

**El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, debe reconocer que ha tenido la peculiar habilidad para convertir una magnífica noticia, que es la condonación de los 160 millones de euros por parte del Gobierno de España para que Canarias disponga de esos recursos, en un lío monumental. Lío en los criterios de reparto. Quien habló de criterios de reparto no fue el Partido Popular, fue usted con aquello de la triple paridad, o de ese factor corrector, o de los planes para diversificar la economía. Lío monumental también después con los objetivos de reparto: ¿para qué, para el conocimiento, para el empleo o, como dice su vicepresidenta, para la política para las personas, para las políticas sociales?, que en el documento que usted firmó con la Fecai no aparece absolutamente nada. Y, por último, lío también por quién o quiénes gestionan esos recursos.

Cuando usted se reúne con la Fecai, les dice a los cabildos que son ellos, y aquí están las declaraciones suyas y del presidente de la Fecai; cuando usted al día siguiente se reúne con la Fecam, les dice a los alcaldes que son ellos quienes gestionan los recursos del IGTE, y ahí están también las declaraciones del presidente de la Fecam; cuando usted está en la ronda por islas, les dice al cabildo y a los alcaldes que los gestionen de común acuerdo. Por tanto, tiene que ponerse usted hoy aquí, tiene que aclarar cuáles van a ser los criterios, cuáles van a ser los objetivos de ese reparto del IGTE.

Le voy a poner cuatro ejemplos de hace quince días. Hace quince días me llamaba un alcalde y me decía que se habían comprometido a destinar fondos del IGTE para un muro de contención en la vía de circunvalación de su municipio; hace diez días un alcalde me hablaba de lo mismo pero para el mantenimiento de las guarderías infantiles; hace una semana un consejero, también de un cabildo, me decía que estaba para el mantenimiento... –lo tengo aquí apuntado– para un plan de asfalto para la isla; y, por último, ayer un alcalde me decía que podían destinarse para actividades agropecuarias.

Por tanto, la pregunta es clara y usted tiene que clarificar a los cabildos y a los ayuntamientos cuáles van a ser los criterios de reparto de esos recursos, cuáles van a ser los objetivos de reparto de esos recursos y, por último, quién va a gestionar esos recursos del IGTE: los cabildos, los ayuntamientos o el Gobierno. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Antona.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Muchas gracias.

Estimado Asier, yo le recomiendo que hable con otros cargos públicos que no sean los del PP, porque quizás, como ha nombrado, todos seguramente son de su partido. Pero, mire, si usted habla con los consejeros y el presidente del Cabildo de Fuerteventura y los seis alcaldes de Fuerteventura, seguramente le explicarán correctamente cómo se van a utilizar; si usted habla con el presidente del Cabildo de La Gomera y los seis alcaldes de La Gomera que estuvieron presentes, ninguno de su partido, es cierto, pero seguramente le explicarán correctamente cómo se van a destinar.

Mire, vamos a ver, este es un intento... Yo sé que es difícil, porque estamos haciendo las cosas de manera distinta. Yo ni siquiera tengo la petulancia de pensar que esto es la panacea. Ya veremos: me he sometido al juicio de poder venir aquí y evaluar los resultados de la aplicación de los fondos del IGTE. Pero estamos haciendo las cosas de manera distinta, porque hacer lo mismo nos llevaría a los mismos resultados.

Lo importante son los proyectos, no los recursos. Le voy a poner un ejemplo muy simple. Si a un alcalde le decimos: “a ti te tocan 300 000 euros” – del reparto hipotético, que es lo que ustedes quieren que se diga–, el alcalde automáticamente pensará en proyectos de 300 000 euros, y lo importante no es “tengo 300 000, qué proyecto hago para gastármelo”; lo importante es “qué proyecto es capaz de marcar la diferencia y modificar mi modelo económico en mi municipio y en mi isla para hacerlo”, y después pensamos en los recursos, después pensamos qué es lo que cuesta y después veremos cómo se financia. Pero ese es el cambio, no es la visión estrecha, la visión anquilosada del pasado, de la política del pasado, de “esto es lo que tengo y me adapto a lo que tengo”; no, “esto es lo que necesita mi gente, esto es lo que necesita mi municipio, esto es lo que necesita mi isla y después veremos cómo lo financiamos”. Ese es el cambio. Por eso, cuando veamos los proyectos, podremos analizar cómo se asignan, con total transparencia, los recursos para esos proyectos.

Ese es el cambio, don Asier. Espero que quede claro esta vez.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0469 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA OBRA DE EDUARDO CHILLIDA EN TINDAYA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la obra de Eduardo Chillida en Tindaya.

Cuando quiera, señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño):** Esta pregunta se la hago en nombre de nuestra diputada por Fuerteventura.

¿Cuáles son los planes que tiene el Gobierno de Canarias con respecto al proyecto de Chillida en la montaña de Tindaya?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Santana.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Gracias. Muchas gracias, portavoz.

Pues realmente los planes son exactamente los mismos que se vienen pactando y que han surgido del acuerdo...

**La señora PRESIDENTA:** Disculpe, señor presidente. Perdone que le interrumpa, que no es habitual.

Señora Santana, ¿puede retirar la camisa, si es tan amable? (*Refiriéndose a la camiseta con un eslogan reivindicativo que exhibe la oradora desde su escaño*). Por favor. Se lo agradezco.

Muchas gracias.

Continúe, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta.

Pues los proyectos y los planes son exactamente los mismos, estimada Noemí, que los que se han venido elaborando siempre, que han surgido del consenso y del acuerdo de todos los municipio de Fuerteventura, de todas las instituciones, cabildos, y parlamentarios y fuerzas políticas de Fuerteventura.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

Señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA** (*Desde su escaño*): 25,7 millones de euros de dinero público: esto es lo que se lleva gastado en Tindaya sin mover aún una sola piedra, como así reconocía Domingo Berriel, consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial en el 2008 en esta Cámara.

En 2011 se firma un manifiesto en defensa de la montaña de Tindaya, manifiesto además firmado por dos Premios Canarias, por el arqueólogo y catedrático en Arqueología, Antonio Tejera, y por el catedrático de Botánica, Wolfredo Wildpret. Parece que, a pesar de valorar el trabajo y el estudio de estas personas, luego en temas importantes les hacen caso omiso.

La ciudadanía también se ha organizado a este respecto. Ya son más de 65 000 firmas las que se han recogido a través de la propuesta de *change.org*, que inicia el profesor de Prehistoria de la Universidad de La Laguna, don José Farrugia.

Chillida, además, antes de morir, dijo que no quería que su proyecto siguiera adelante si no contaba con el apoyo de los majoreros y las majoreras y de la sociedad en general. Por lo que vemos, estamos muy alejados aún de ese consenso.

En estos días conocíamos la creación de una fundación, de una fundación que quiere llevar adelante el proyecto de Chillida, pero nada nos hablan de la conservación y de proteger los valores culturales de la montaña de Tindaya. El Gobierno nos ha vendido un proyecto como atracción turística, también nos dice que es una oportunidad económica para la isla de Fuerteventura, pero nada nos cuenta y nos habla del peligro que corre la montaña de Tindaya, no solo en cuanto a su estructura interna y externa, sino también a los yacimientos arqueológicos que allí se encuentran y el carácter simbólico que tiene la montaña para muchos majoreros y sus orígenes.

Nosotros, desde Podemos, apostamos por un museo arqueológico que sea el mayor al aire libre de toda África del norte y que además genere empleo de calidad para los habitantes de nuestra tierra. Creemos que el Centro de Interpretación de Casa Alta se debe convertir en el mayor centro de podomorfos de toda África.

Nosotros, señor Clavijo, ya entendemos que Tindaya es un valor patrimonial por sí mismo. Así que defendemos que no se toque una piedra de Tindaya. Tindaya no se vende, señor Clavijo...

(*Rumores en la sala*).

**La señora PRESIDENTA:** Se acabó su tiempo. Muchas gracias, señora Santana.

Señor presidente.

Ruego al público asistente, ruego al público asistente se abstenga de hacer manifestaciones a favor o en contra de los intervinientes. Así consta en el Reglamento. Muchas gracias.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Yo la verdad es que no sé en qué parte está lo de la venta de Tindaya.

Mire, vamos a ver, en este caso lo que se ha hecho es constituir una fundación, porque los derechos en este caso del artista los tienen los herederos, y lo que se ha hecho es constituir, dando cumplimiento al testamento y al compromiso con los herederos, para que sea esa fundación la responsable de llevar a cabo el proyecto.

Ese proyecto cuenta con todos los informes positivos, medioambientales, de todas las instituciones. Ese proyecto ha suscitado el acuerdo unánime, el acuerdo unánime, de todos los ayuntamientos, de todos los grupos políticos de Fuerteventura, del cabildo y de la mayoría social de Fuerteventura. Ese proyecto, además, el impacto es realmente el 0,04% de lo que es el volumen de la montaña. Y ese proyecto, a

ustedes que les gusta tanto defender la soberanía de los pueblos, en este caso representa el sentir general de la sociedad majorera.

Por eso desde el Gobierno de Canarias, por eso desde el Gobierno de Canarias... Yo la escuché pacientemente, no se me ponga nerviosa (*ante los gestos de la señora Santana Perera desde su escaño*). Yo sé que le cuesta, porque le cuesta que le lleven la contraria, por aquello de la intransigencia de la que ustedes hacen gala, pero yo he escuchado respetuosamente. Vamos a ver, ese proyecto, como yo les digo, lo que puede significar es un antes y un después para el sector económico de Fuerteventura. Pero es que es más, para el respeto de la naturaleza y del... Sí, doña Noemí, yo entiendo que no... bueno, los gestos. Bueno, voy a mirar para otro lado porque... Pero, en fin.

Lo que le quiero decir es que en este caso el Gobierno de Canarias, que no es impulsor del proyecto, lo que está es siendo respetuoso con el sentir general de la isla de Fuerteventura y todas sus instituciones. Le animo a su grupo político a que lleve propuestas, para que ese proyecto se pare, a los plenos de los cabildos y de los ayuntamientos, a ver si consiguen que uno solo les vote a favor.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

**· 9L/PO/P-0470 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS CONVENIOS CON EL ESTADO EN MATERIA DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CARRETERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. Don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Mixto, sobre los convenios con el Estado en materia de obras hidráulicas y carreteras.

Cuando quiera, señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*):** Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno. Señorías.

Parece que esta pregunta pueda resultar extemporánea como consecuencia de que en España hay hoy un Gobierno en funciones y que no sabemos, en el devenir de la investidura, lo que va a ocurrir. Previsiblemente el día 5 Sánchez puede ser presidente del Gobierno de España. Pero, en fin, estas cosas tienen que ocurrir. Lo que sí es conveniente saber es que Canarias no se puede paralizar, y esta pregunta, señor presidente del Gobierno, tiene que ver con qué va a ocurrir, qué están haciendo con dos convenios que nos parecen de primer orden. Uno es el Convenio de Carreteras, infraestructuras tan necesarias para el archipiélago, y otro es el convenio de aguas, también para infraestructuras hidráulicas tan necesarias, que como consecuencia de las lluvias y la sequía previa se puso de manifiesto que efectivamente son necesarias.

Pero, miren, a pesar de que todo esto es necesario, señor presidente del Gobierno, no sé si lo harán coordinadamente con los socios de gobierno, en eso que se llama la “agenda canaria”, pero, en cualquier caso, sí le pediría dos o tres cosas que me parecen importantes. En primer lugar, que en la reforma constitucional de una vez se reconozca la ultraperifericidad canaria; en segundo lugar, que de una forma definitiva se pueda anclar y se pueda blindar nuestro Régimen Económico y Fiscal en la Constitución, porque seguramente, si eso se resuelve de forma definitiva, no volveríamos a preguntar por muchos aspectos del régimen económico, que se convierten en mandato para el Gobierno de España y no dependen de la voluntad política de algunos. Eso, junto con el respeto a las corporaciones centenarias, como son los cabildos, e inclusive los ayuntamientos, sería prudente.

Por esa razón le hago hoy esta pregunta, en la incertidumbre de la espera de un Gobierno que se conforme, una pregunta respecto de unos convenios tan importantes para Canarias.

Muchísimas gracias.  
(*Rumores en la sala*).

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.  
Señor presidente.  
Ruego silencio, por favor.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*):** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Es del todo oportuna, señor Casimiro –yo creo–, la pregunta, ¿no? Primero por la profunda preocupación que tenemos en Canarias respecto al 2016 y la obligación de renovar o no esos convenios de Carreteras

y Obras Hidráulicas, que dependen de muchísimo dinero. Nosotros, desde el Gobierno, y en el caso concreto la propia consejera, no solo estamos preparando la renovación de esos convenios sino la petición de los más de 800 millones de euros que nos han dejado de ingresar en los últimos años y que ha supuesto un lastre tremendo para esta tierra, no solo en la ralentización de las obras sino en el retraso que tenemos con nuestras carreteras en Canarias.

Con lo cual el Gobierno no solo se va a plantear, con el futuro Gobierno de España, la renovación de estos convenios, dado que no tenemos trenes de alta velocidad en Canarias y tenemos que tener igual derecho a poder acceder a ese presupuesto del Ministerio de Fomento, sino que pondremos sobre esa mesa el dinero que ha dejado de recibir Canarias y que ha ocasionado en muchas ocasiones daños irreparables al erario público canario, porque hemos tenido que pagar retrasos, revisiones de precios y todo lo que usted se imagina y ya sabe.

Por otro lado, efectivamente, dentro de toda esa estrategia, y en los primeros pasos que pondremos sobre la mesa con el Gobierno de España que surja del acuerdo o no, en los próximos días o en los próximos meses, vamos a tener que poner sobre la mesa la financiación autonómica, por un lado, y separadamente el Régimen Económico y Fiscal, como usted bien ha dicho, para poder anclarlo a la Constitución.

Ya si sale adelante el Estatuto de Autonomía, del que hablaba antes, damos un pasito, pero lo importante es que, al igual que la constitución europea reconoce la condición de región ultraperiférica a Canarias, queremos que la Constitución española, si se revisa –y parece que los tiros pueden ir por ahí–, contemple la condición de región ultraperiférica, porque, tal y como vimos antes, la propia sentencia permite en ocasiones tener medidas específicas, en cuanto a los tratamientos fiscales, en cuanto a las cotizaciones a la Seguridad Social, en cuanto a las posibilidades de modular la aplicación de las normas que emanen del derecho comunitario o, en este caso, del Congreso de los Diputados, en Canarias.

Por eso es del todo oportuna, pertinente y además espero que lo que muchos han dicho en campaña electoral y que han puesto en sus programas electorales tengan la oportunidad de demostrarlo en las votaciones que se produzcan en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0473 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN EL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY QUE MODIFICA LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** El señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la autorización de alojamientos turísticos en el proyecto de ley de modificación de la ley que modifica la Ley de Renovación y Modernización Turística, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Cuando quiera, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señora presidenta, señor presidente, señorías: muy buenos días.

¿Qué consecuencias cree, señor presidente, que tendrá sobre el territorio, sobre el medio ambiente, sobre el modelo turístico y, por tanto, sobre el empleo el anteproyecto de ley, aprobado por su Gobierno hace diez días, que modifica la Ley de Modernización y Renovación Turística, 9/2015?

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Esa no es la pregunta exactamente, ¿no? Lo que yo tengo en el texto es “que va a tener la autorización de todo tipo de alojamientos turísticos”. Eso se lo ahorró, ¿no?, o no lo escuché yo. Pero, bueno.

Yo en principio le niego: no va a tener ninguna consecuencia porque no hay, en esa modificación, ningún tipo de autorización a todo tipo de alojamientos turísticos.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Como me conozco el percal, leí literalmente lo que dice la pregunta.

Miren, ustedes aprobaron hace diez días un proyecto de ley teóricamente para cumplir una sentencia del Tribunal Constitucional que elimina cualquier tipo de límite a construir instalaciones turísticas sobre suelo calificado. ¡Solo faltaba, solo faltaba que no fuera así!, sin cualquier límite. La única limitación serán los elementos de ecoeficiencia y calidad turística, que están reglados o que van ustedes a reglar, aunque la consejera de turno me dijo que no pensaban sacar ese reglamento, en comisión. Esto significa que sobre el suelo calificado se pueden hacer 100, 150, 250, 300 000 camas, en función exactamente de los intereses de los inversores, y eso va a tener un impacto sobre el territorio, sobre el medio ambiente y sobre un modelo turístico del que usted, al principio de la legislatura, en algún acierto que ha tenido, dijo que estaba dispuesto a establecer mecanismos, en cuanto al debate, para la limitación de la cantidad de turistas, y llegó a plantear lo de los 17 millones. Le respondí en los medios, sí, algún medio lo sacó.

Mire, la única manera de poner límites al crecimiento es teniendo en cuenta el impacto sobre el territorio, sobre el medio ambiente, sobre los intereses endógenos de la sociedad canaria y el texto de ley que ustedes están tramitando desde la pasada semana no establece ningún límite. Suelo calificado, cabe hacer en el suelo calificado cualquier tipo de instalación y sabe perfectamente que no tenemos problemas de demanda y, por lo tanto, va a haber inversores, de aquí o de fuera, dispuestos a hacerlo. En cualquier caso tendremos la oportunidad de hacerlo, de discutir con precisión lo que esto significa, porque esa ley, tal como está, nos coloca antes del 2001: en el puro desarrollismo, en los intereses de las minorías, aquellos que hicieron posible llenar de grúas playas y barrancos y luego nos quejábamos de la importación masiva de mano de obra.

Hagamos límites al crecimiento respetando las reglas constitucionales y europeas, y eso significa capacidad de carga, territorio, medio ambiente; en definitiva, los intereses de la sociedad de aquí y de la gente de aquí.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que usted continúa queriendo ponerme etiquetas y realmente la realidad le va desmintiendo una y otra y otra y otra vez, que las etiquetas que usted quiere colocar la realidad al final se las desmiente en su propia cara.

Mire, vamos a ver, la modificación no es para dar cumplimiento a la sentencia del Constitucional, como usted bien sabe. La sentencia del Constitucional ya una modificación legislativa anterior le había dado cumplimiento, con lo cual no es cierto. Mire, si usted quiere contener, por ejemplo, el suelo turístico, lo que tiene que hacer es que su cabildo, el que preside el líder de su partido, haga una modificación del plan territorial de infraestructuras turísticas. Es tan simple. A ver, quien decide el suelo turístico que se pone en juego o no son los planes territoriales de los cabildos. Es tan fácil... Y además ahora que estamos tramitando la ley –que va a ser muy fácil y muy rápida, señor Román, ya verá–, lo que tiene que hacer es modificar y que el señor Antonio Morales desclasifique suelo turístico. Pero, claro, creo que tiene un problema, porque cuando fue a la World Travel Market se despachó, en primera página de los periódicos, echándole la culpa al Gobierno de que no se pudiese desarrollar, a pesar de que estaban al cien por cien de ocupación. Ustedes tienen un problema de discurso, o de diálogo o de coordinación, es lo que tienen en su partido, señor Román.

Yo a lo que le animo es, primero, esta modificación en absoluto... Otro que se pone nervioso e interrumpe (*ante los gestos del señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño*). Yo le pido que escuche con respeto, por favor. Mire, vamos a ver, aquí lo único que hace es darle cumplimiento a la sentencia del Constitucional y usted sabe perfectamente que a los hoteles se tiene que dar la licencia o no en función de unos criterios medioambientales, de eficiencia energética, pero eso ya se hizo y se trajo a esta Cámara. No hay ni modificación, por mucho que usted se la invente, señor Román, no hay ninguna modificación más. Otra cosa es que traigamos, y en eso estoy de acuerdo y dispuesto a que nos sentemos como Gobierno, una ley turística más adelante, y estoy de acuerdo en discutirla y trabajarla en este caso con los grupos políticos, pero ahora no se invente algo que no existe, porque es que dentro de diez días otra vez se le va a desmentir, una vez más.

Sí, sí, esa es la pregunta que usted hizo y que además no leyó exactamente.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0325 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE PERSONAL AUXILIAR A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**La señora PRESIDENTA:** Señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre procedimiento para la asignación de personal auxiliar a los estudiantes universitarios dependientes, dirigida a la vicepresidenta del Gobierno.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Señora vicepresidenta, señorías, ciudadanos de Canarias.

¿Cuál es el procedimiento que se sigue para la asignación de personal auxiliar a los estudiantes universitarios dependientes?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Montelongo.  
Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño):** Lo siento, señora diputada, no existe procedimiento para la asignación de personal auxiliar a los estudiantes universitarios dependientes. De hecho, como sabe, el personal auxiliar de los centros universitarios tampoco es competencia de la ley de dependencia. No obstante, no obstante, las diferentes universidades sí tienen planes y convocatorias abiertas a los estudiantes de la propia universidad.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, vicepresidenta.  
Señora Montelongo, ruego se peguen al micrófono porque a veces cuesta escuchar.  
Gracias.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Señorías.  
Hola Saray.

Probablemente muchos de ustedes conocen cuál es el motivo que ha generado la pregunta que he traído hoy al Gobierno. Si no lo saben, les recomiendo que se queden con un nombre, Saray Rodríguez Umpiérrez, estudiante majorera de 4.º de Arquitectura en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. El pasado mes de diciembre nos conmovió su historia, una historia que ella quiso compartir con el mundo a través de un vídeo que ella misma grabó en Youtube. Un grito de auxilio ante algo que ella considera injusto, una situación en la que se encuentran o se pueden encontrar muchos estudiantes canarios y que requieren una ayuda por su discapacidad para poder cursar sus estudios.

Saray cuenta con una discapacidad del 92%, considerada como grave dependiente. Hasta el tercer año de carrera el Gobierno de Canarias tenía un auxiliar para que se pudiera trasladar de Fuerteventura a Gran Canaria y tuviera, veinticuatro horas, personal para que la ayudara. En cambio, ya ha iniciado este curso, con la carrera avanzada, Saray ha dejado de percibir esta ayuda sin más, lo que le impide poder seguir con normalidad sus estudios. La conozco desde que nació y, aunque he hablado con ella y he intentado convencerla, porque no cree en la política ni en los políticos, me comprometí con ella y con otros estudiantes de Canarias que pueden estar en las mismas circunstancias a hacer todo lo que estuviera en mi mano para que el Gobierno de Canarias dé una respuesta, y por eso estamos hoy aquí, por eso mi pregunta.

Cuando a mediados del mes de diciembre saltó esta información a los medios de comunicación, responsables de su consejería dijeron que Saray percibía la ayuda a la dependencia que le correspondía, pero que no podían concederle la subvención especial que demandaba porque no le iban a dar un trato privilegiado. ¡Sí, señorías, un trato privilegiado! ¿Creen ustedes que esto lo podemos considerar como un trato de privilegio, señor presidente, un trato especial para ella, para otros estudiantes?

Señor Clavijo, señora vicepresidenta, en nombre de tantas y tantas personas valientes de Canarias, estudiantes con coraje, ejemplos y referentes para una sociedad cada vez más falta de actitudes y valores dignos de ser imitados y compartidos., ha llegado el momento de demostrar que hacen política para las personas, ha llegado el momento de decir que de verdad ustedes tienen algo más que discurso...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Montelongo. Se acabó su tiempo. Lo siento.  
Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez)** *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Señoría, mire, efectivamente, cuando llegamos, efectivamente, la persona a la que usted hacía alusión, sin valorar, que se traiga aquí un caso para destriparlo personalmente en lugar de hablar de forma genérica, esta persona –le decía– recibía una ayuda que era excepcional para ella, independientemente de que hubiera otras personas en las mismas circunstancias que ella. Una subvención que se daba a la empresa que le prestaba el servicio exclusivamente a ella de un total, desde el 2009 al 2014, de 300 000 euros, con unas listas de espera en dependencia, como usted sabe, bastante elevadas. Y nosotros la hemos metido en el sistema de la dependencia. Cobra una prestación por servicio de en torno a 500 euros, una prestación vinculada al servicio en torno a 500 euros. Se le ofreció una residencia cerca y un transporte adaptado, una residencia donde la atención... –si se me permite, porque parece que hoy es la técnica interrumpir al orador– *(ante los gestos de la señora Montelongo González desde su escaño)*, una residencia en la que se le pudiera atender a ella y a otros, igual que a otras personas, pero no tres personas auxiliares para un solo dependiente. Un transporte a la propia universidad y la prestación.

La usuaria a la que usted se refiere tiene ahora mismo la prestación y, como nosotros estamos por resolver problemas, hemos estado en contacto con las universidades para que haya una convocatoria abierta, no para una persona, y en la próxima convocatoria se trata igual a todos los dependientes de Canarias en la universidad, y con Educación y con las universidades se abra un convenio para que, si hay necesidades específicas, que, por cierto, lleva su ministerio, las ayudas especiales y que han sido recortadas –pero si quiere eso lo hablamos otro día–, abrir un concurso para que todos los dependientes, estudiantes en Canarias, reciban la misma...

**La señora PRESIDENTA**: Se ha acabado su tiempo, señora vicepresidenta. Muchas gracias. Muchas gracias.

• **9L/PO/P-0361 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE FORMACIÓN DE CANDIDATAS A FAMILIAS ACOGEDORAS EN FAMILIA AJENA, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**La señora PRESIDENTA**: Señora diputada doña María del Río Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre formación de candidatas a familias acogedoras en familia ajena, dirigida también a la vicepresidenta del Gobierno.

Ruego silencio, por favor.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ** *(Desde su escaño)*: Señora vicepresidenta, la pregunta concreta es, ¿cuál es la formación que desde la consejería se considera necesaria para las familias o personas candidatas que se ofrecen a ser familias acogedoras en familia ajena?

**La señora PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Del Río. Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez)** *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Señora Del Río, no existe en la regulación ninguna previsión específica de formación y creo que en principio cualquier persona, siempre que cumpla con los requisitos de idoneidad que están en la normativa vigente, esto es, que sea capaz de aportar a un niño el cariño, la asistencia, la manutención de todo tipo que precise el menor en un buen ambiente familiar, será una buena opción, quizá su mejor opción.

Y en su segunda intervención, si quiere entrar en más detalle por alguna línea, pues, entramos.

**La señora PRESIDENTA**: Muchas gracias, vicepresidenta. Señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ** *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Quiero dar la bienvenida a la presidenta de la Asociación de Familias Acogedoras y Adoptivas de Canarias y a otra compañera y quiero, sí, detallar un poquito más.

Tenemos 1455 menores, niñas y niños, en este momento viviendo en centros y susceptibles de ser acogidos por familias en familia ajena...; o sea, 726, perdón, de esos 1455, 726 están esperando a una familia. Y tenemos un problema en la manera de acceder porque, si bien es verdad, y recordando un poco las propias palabras que usted dijo el 23 de diciembre en una entrevista que le hicieron, que era una pena que en Canarias no hubiese más familias acogedoras... Tenemos ahí un problema, porque, efectivamente, Canarias ha demostrado ser una comunidad autónoma con una gran generosidad y solidaridad. La prueba la tenemos con la cantidad de acogimientos que tenemos de niños y niñas saharauis en verano. Tenemos un problema en concreto con el acogimiento en familia ajena, problema que llevamos arrastrando desde muchos años y que yo quiero analizar un poco en estos escasos minutos que tenemos.

Uno, el acceso a la información. Y nos encontramos ya de entrada con que lo primero que hay es un teléfono, un 012, que disuade, porque es un teléfono de pago y que tienen que estar mucho rato esperando, más rato del que querríamos tener cuando intentamos captar familias, y ya de entrada la gente se asusta porque no sabe bien cuál es la tarifa, sabemos que es de pago pero cuánto se paga realmente. En fin, punto número uno, aunque parezca tonto pero es importante.

Otro es la brecha digital. Porque automáticamente te remiten a una página web, pero es que todas las personas de Canarias, y sobre todo las familias que viven en entornos rurales, no todas tienen correo electrónico ni página web ni tienen ordenador en sus casas, y, sin embargo, podrían ser familias absolutamente idóneas para acoger a algunos de esos 726 menores que tenemos en Canarias.

Eso con respecto al tema de la información inicial, pero después tenemos otro problema que es con la formación. En teoría se da formación a las familias que acceden a ofrecerse como candidatas, pero no se les da a todas las familias, y está sobrevalorada la formación académica de las familias que optan a candidatas, de tal manera que a veces, por tener una titulación académica –Psicología, Pedagogía, incluso magisterio–, se supone que no tienen por qué tener una formación. Lo cual es un error, porque, aunque seas incluso psicóloga, para acceder al acogimiento tienes que tener una formación muy específica. Y sabemos que no siempre los planes de estudio académicos, y menos si eres maestra, tal, tienes esa formación.

No está tan valorada, sin embargo, la experiencia...

**La señora PRESIDENTA:** Señora Del Río, lo siento mucho pero se ha acabado su tiempo. Muchas gracias.

Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño):** Gracias, señora Del Río.

Como le dije al principio, en cuanto a titulación no hay nada específicamente regulado para el acogimiento en el Decreto 54/98 ni en la guía de acogimiento tampoco, disponible en la web del Gobierno de Canarias. Se tendrá en cuenta la disponibilidad de tiempo para la educación del menor, la existencia de hijos de edad similar al acogido, el nivel cultural, las relaciones con la familia extensa y con las amistades y la utilización del tiempo de ocio y diversión. Por último, tal y como está previsto, se tendrá también en consideración las condiciones de habitabilidad e higiene de la vivienda, el número de personas que conviven, la distribución, la ubicación e infraestructuras de la zona de residencia, recursos con los que cuenta, acceso a la misma y demás características del barrio.

Es verdad que está el específico en el que... alguna de las profesiones a las que usted ha aludido, pero es más para el específico, que aportaría algo más al acogimiento. Sí entra pero es una cosa más específica.

En cualquier caso, si usted está detectando problemas, a pesar de que hemos recibido numerosas solicitudes en estos meses por la llamada que hicimos desde el Gobierno de Canarias, algún problema en cuanto al 012, podemos hacerlo de otra forma. Quizás el acceso a las oficinas. Cualquier tipo de aportación en un tema tan sensible y efectivamente que creo que todos remamos en la misma dirección, estoy dispuesta a estudiarlo.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, vicepresidenta.

· **9L/PO/P-0452 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MARCO NORMATIVO PARA LA INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**La señora PRESIDENTA:** Seguimos. Señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre marco normativo para la inclusión de cláusulas de responsabilidad social en la contratación de bienes y servicios, dirigida también a la vicepresidenta.

Cuando quiera, señor Álvaro.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señora vicepresidenta, desde el Grupo Parlamentario Socialista calculamos que solo en 2016 el Gobierno de Canarias destinará en torno a los 1300 millones de euros a contratar la prestación de servicios, la adquisición de bienes o la ejecución de obras públicas a empresas privadas. Por lo tanto, somos uno de los clientes más importantes que tiene el sector privado en Canarias.

Conscientes de ello, el Partido Socialista se presentó a las elecciones proponiendo que aprovecháramos el papel del Gobierno como consumidor para tratar de introducir conductas de responsabilidad social en las empresas. Las cláusulas sociales se conciben como un instrumento eficaz para la lucha contra la desigualdad, tratando de aprovechar la capacidad de la contratación pública del Gobierno para generar un impacto positivo en políticas relacionadas con discapacidad, inserción laboral, calidad en el empleo, igualdad de género, sostenibilidad u otras. Proponíamos que si una empresa decidía apostar por la igualdad de salarios o por la conciliación familiar o por adquirir productos cultivados en Canarias o por producir reduciendo su huella de carbono o una entidad financiera decidía no echar a nadie de su vivienda porque no pudiera pagar su hipoteca hasta que tuviera garantizada una solución habitacional, el Gobierno de Canarias debería tenerlo en cuenta en su papel como consumidor.

Señora vicepresidenta, no sabemos la capacidad real que puede tener el Gobierno de Canarias para introducir estas cláusulas sociales en su marco normativo y en su práctica a la hora de establecer los procedimientos de contratación pertinentes, pero la contundencia en los números nos dice que al menos hay que intentarlo.

Es por lo que le preguntamos, señora vicepresidenta, qué prevé el Gobierno de Canarias en este aspecto, si se prevé elaborar un marco normativo en el que se puedan introducir las cláusulas sociales en los procedimientos de contratación del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Álvaro.

Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señor portavoz, señor Lavandera, no solo en el programa electoral al que usted hacía alusión sino en el Pacto por el crecimiento y el progreso social y económico de Canarias ya se incluía una referencia específica a la incorporación de cláusulas sociales en las contrataciones públicas, con el objeto de mejorar el empleo también de los colectivos más desfavorecidos, la huella ecológica, a lo que usted hacía alusión; en el debate de investidura se hizo también alusión a la igualdad salarial entre hombres y mujeres y romper el techo de cristal.

Por lo tanto, la voluntad política existe de realizar actuaciones para proponer las modificaciones necesarias en la normativa y conseguir la integración social, laboral, la mejora del medio ambiente, la reducción de la pobreza, y para incorporar cláusulas sociales en la contratación se orienta este fin. Hemos hecho las gestiones oportunas, las estamos haciendo, con criterios de transparencia, para ser aprobadas y aplicadas en la contratación del Gobierno de Canarias. Es decir, señoría, le puedo anunciar que Canarias contará con una normativa específica, porque las contrataciones de las comunidades autónomas tendrán que ser guiadas por criterios también de responsabilidad social, de calidad en el empleo, por la huella ecológica, y será, por supuesto, de obligado cumplimiento tener en cuenta estas cuestiones en la contratación por parte de las administraciones públicas.

Pero como primera acción hemos coordinado con el Instituto Canario de Administraciones Públicas un taller formativo, impartido por los responsables de los diferentes servicios, sobre cláusulas sociales y transparencia, para que estos conozcan las distintas tipologías de las cláusulas sociales que ya existen

hoy, con la normativa actual, de inserción sociolaboral, discapacidad, entidades sociales, perspectiva de género, calidad del empleo, accesibilidad, comercio justo, condiciones de desarrollo local, economía social y solidaria... Es decir, más allá de que le anuncio que tendremos una normativa específica, nos parece que hay un camino para recorrer de forma inmediata, y en esto estamos, junto con Administraciones Públicas, para llevar a cabo la formación de las personas que llevan a cabo los pliegos; y paralelamente se están redactando los criterios de transparencia que se aplicarán a cada una de las cláusulas sociales, que se incorporarán a la mencionada norma.

Estamos trabajando con gente que ha participado en otras comunidades autónomas y que tiene los conocimientos suficientes, y todo será no solo coordinado por...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora vicepresidenta. Lo siento, se acabó el tiempo.

• **9L/PO/P-0465 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLAN DE EMPLEO PARA DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN Y MAYORES DE 45 AÑOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**La señora PRESIDENTA:** Señora diputada doña Josefa Luzardo Romano, del Grupo Popular, sobre el plan de empleo para desempleados de larga duración y mayores de 45 años, dirigida también a la vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo.

Cuando quiera, señora Luzardo.

**La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora consejera, ¿tiene previsto el Gobierno poner en marcha un plan de empleo específico para desempleados de larga duración y mayores de 45 años?

**La señora PRESIDENTA:** Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño):** Señorías, nosotros estamos empeñados, por un lado, porque, como usted sabe bien, que usted conoce el tema, la realidad de los mayores de 45 años no es la misma, en cuanto a formación, en cuanto a inserción, en cuanto a género... Y, por lo tanto, por un lado tenemos prevista una estrategia amplia en la que puede haber acciones concretas, pero que en cada acción haya una reserva, hacer preferente la contratación de los mayores de 45 años. Así es.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, vicepresidenta.  
Señora Luzardo.

**La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño):** Señora consejera, los canarios mayores de 45 años representan, como usted bien sabe, uno de los colectivos más castigados por el desempleo y sin duda uno de los colectivos que también tiene más dificultad para volver a trabajar.

Por razones de edad, los canarios sin empleo, mayores de 45 años, tienen enormes problemas para encontrar trabajo. A estas dificultades, y usted lo acaba de mencionar, el 81% de los desempleados de larga duración no cuenta con estudios de bachillerato superior o estudios universitarios, lo que aún les penaliza más a la hora de encontrar un trabajo, y además solo el 5% cursan estudios de formación reglada.

Con todo, buena parte de estos desempleados de larga duración y mayores de 45 años tienen la necesidad perentoria de llevar ingresos a sus casas, porque en su mayoría tienen hijos a su cargo y además tienen obligaciones económicas como la hipoteca.

El desempleo para estas personas es traumático. En muchos casos ven rota también una carrera profesional de décadas y ven cómo transcurre el tiempo sin cotizar, lo que amenaza seriamente la pensión a la que tendrían derecho. No olvidemos que la pensión se calcula por los últimos años de tributación. Trabajar y cotizar en estos años es decisivo para tener una pensión digna.

El desempleo, además, empuja a los mayores al empobrecimiento y a una situación a veces de exclusión social que debemos atajar cuanto antes.

Precisamente con este fin, y creo que usted va por ahí, los redactores del Plan Estratégico 2015-2016 del Servicio Canario de Empleo definen a este colectivo de desempleados como objetivo central de sus

políticas activas de formación y de empleo. La cuestión es que a día de hoy, según nuestra información, el Plan Estratégico del Servicio Canario de Empleo sigue sin ser aprobado, al igual que, un ejercicio más, tampoco contamos con el plan de empleo anual, lo cual parece que empieza a ser costumbre en el Partido Socialista Obrero Español cuando está al frente de esta consejería.

Pero, mire, señora consejera, lo que quiero –y yo no he venido a discutir con usted, a lo mejor después discutimos pero ahora no– es intentar averiguar si el Gobierno realmente va a poner en marcha un plan de formación, le he dicho específico, no que dentro de todos los cursos que saque de la formación establece una cuota, no, hemos pedido uno específico para los mayores de 45 años, y si es así, que nos diga, y yo le ruego que lo tenga en cuenta, establecer cuál es la ficha financiera, con qué medidas y con qué objetivos, evaluables, lo va a llevar a cabo.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Luzardo. Se acabó su tiempo.  
Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño):** Hay una dificultad, señora Luzardo, que yo creo que usted va a compartir conmigo, para hacer una acción específica para los mayores de 45 años es porque la realidad es muy diferente, y no es verdad... Y la formación que requieren no es la misma para un mayor de 45 años que otro, el reciclaje, o incluso el grado de inserción, que con algunos se puede conseguir, y después con mayores de 55 años estaríamos hablando de otra cosa, ¿no? En fin. ¿Entonces qué es lo que estimamos? Hay diez programas en los que va a haber una reserva, de forma preferente la participación de los mayores de 45 años, independientemente de que sí estamos viendo una acción específica para mayores de 45 años. Pero nos parece que lo que tiene más recorrido, a donde llega más, son los diez planes, los diez planes que son para más gente pero que específicamente, preferentemente vamos a enfocar a los mayores de 45.

Estamos hablando de unos 1000 cursos, y de esos en torno a 15 000 participantes, donde la mayoría sería en mayores de 45 años.

Dense cuenta de que la inserción de la que se habla es de un 60% de los participantes, de manera que estamos consiguiendo acciones que afecten a los mayores de 45 años, pues, en el 7 de 7, el Plan de Empleo Social, donde, como usted sabe bien, de forma preferente se atiende a los mayores de 45 años.

Pero a mí también me preocupa una cosa –yo tampoco he venido aquí con usted a discutir, pero seguro que nos vamos a poner de acuerdo también–: la tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo ha pasado de un 71% a un 50%, siendo que en Canarias es aún más baja, de manera que nuestra acción, cercenada por la capacidad de inversión de...

**La señora PRESIDENTA:** Lo siento, vicepresidenta, se acabó su tiempo.

• **9L/PO/P-0399 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ACCESIBILIDAD A LA BANDA ANCHA DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DESATENDIDOS POR LOS OPERADORES PRIVADOS DE TELECOMUNICACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

**La señora PRESIDENTA:** Señora diputada María Esther González González, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre accesibilidad a la banda ancha de los núcleos de población desatendidos por los operadores privados de telecomunicación, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Señor consejero.

En el acuerdo programático suscrito entre Coalición Canaria y el Partido Socialista se reconocía que en Canarias, por su condición de región ultraperiférica, era muy complicado el despliegue de las telecomunicaciones que, salvo en las áreas metropolitanas de las dos islas capitalinas, en el resto de las zonas era difícil que los operadores privados incurrieran y existían muchas limitaciones en el servicio que ofrecían. Por eso es por lo que le pregunto que qué acciones está desarrollando el Gobierno de Canarias para garantizar la accesibilidad a la banda ancha a todos los grupos de población de las islas que se encuentran desatendidos por los operadores privados de telecomunicaciones.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora González.  
(*Rumores en la sala*).  
Señor consejero.  
Ruego silencio, por favor.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez)**  
(*Desde su escaño*): Presidenta. Señorías, buenos días.

A nadie se le escapa que el acceso a la infraestructura de telecomunicaciones y en concreto a las de banda ancha ultrarrápida es un requisito indispensable pero no el único para la participación en la sociedad de la información y la economía digital o del conocimiento y, por tanto, para el desarrollo de la sociedad y la economía del siglo XXI.

La Estrategia Europa 2020, la Agenda Digital Europea, así como la Agenda Digital para España, sitúan como objetivo político y estratégico de primer orden el despliegue de infraestructuras de acceso de banda ancha ultrarrápida, es decir, las de más de 30 megabit por segundo, y esta circunstancia también tiene su reflejo en el ámbito de nuestra comunidad. En la Estrategia RIS3 de Canarias, así como en el Programa Operativo 2014-2020, nuestro interés es incentivar el despliegue de infraestructuras y servicios de banda ancha de alta velocidad por parte de los operadores en zonas que no dispongan de infraestructuras de nueva generación ni planes para su despliegue en un plazo de tres años.

Esta actuación, que desarrollaremos de manera coordinada con los planes nacionales de banda ancha ultrarrápida, contará para el 2016 con un presupuesto de un millón de euros. En la actualidad estamos trabajando en la elaboración de las bases de la convocatoria para el 2016 y tenemos previsto que esta actuación se mantenga a lo largo de todo el periodo de ejecución del programa 14-20.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, consejero.  
Señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther)** (*Desde su escaño*): Gracias.

Como usted bien sabe, el 79% de las entidades singulares de la población canaria son consideradas zonas blancas, aquellas que no disponen de cobertura de red de banda ancha de nueva generación ni previsiones para su dotación por algún operador en el plazo de tres años. En este caso, esto afecta a más de 565 000 habitantes, que es un 27% de la población canaria.

Como bien sabe, por lo menos hasta lo que salió ayer o antes de ayer y hoy incluso en prensa, las actuaciones que está realizando el Gobierno de Canarias en esta materia han ido dirigidas a garantizar la banda ancha en la isla de La Gomera y en la isla de El Hierro precisamente, según la información que ha dado el señor Clavijo, por importe de un millón de euros, que es la dotación presupuestaria que me está planteando. Lo que aquí tiene que tener en cuenta es que de estos 565 000 habitantes el 39% son de Tenerife, el 24 de Fuerteventura y el 4 y el 2%, respectivamente, de La Gomera y El Hierro.

Nosotros lo que le proponemos, señor consejero, es, por una parte, que extienda la línea de financiación a todas las zonas blancas del archipiélago y que sería conveniente que las ejecutara a través de los cabildos insulares para aprovechar las infraestructuras y los servicios de que estos disponen; y, por la otra, que solicite a la Administración del Estado que permita el acceso a los operadores públicos de telecomunicación canarios a las convocatorias nacionales de los programas de apoyo para extensión de la cobertura de las redes de banda ancha ultrarrápida.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez)**  
(*Desde su escaño*): Tal y como le he indicado, este millón de euros se va a seguir prorrogando durante los próximos años, con lo cual es un programa que va a beneficiar a todas las islas.

Pero adicionalmente a este millón de euros esta consejería también desarrolla otras actividades que van en la misma dirección. Participamos activamente en el Programa de extensión de banda ancha de nueva generación, por el cual elevamos al ministerio propuestas para que en núcleos que quedan excluidos en el programa de extensión de banda ancha puedan ser incluidos en los programas anuales.

También estamos participando en el Programa de apoyo Escuelas Conectadas, un programa vinculado a red, por el cual, con 12 800 700 euros se pretende beneficiar a 319 000 alumnos de Canarias y 900 300, lo que beneficiará a los núcleos poblacionales que estén cerca de esos colegios.

Además de eso, estamos colaborando en la RedIris-Nova y en los anillos insulares de Gran Canaria y Tenerife, con un préstamo que en este momento ha financiado la ejecución de la extensión de la banda ancha.

Y, por último, con el fin de poder ser prácticos, hemos solicitado la comunicación de un informe de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia de la situación de la banda ancha...

**La señora PRESIDENTA:** Señor consejero, se acabó su tiempo.

**• 9L/PO/P-0400 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO ÁNGEL CASTRO CORDOBEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PREVISIÓN PARA LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

**La señora PRESIDENTA:** Señor diputado don Antonio Ángel Castro Cordobez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la previsión para la financiación autonómica en el ejercicio presupuestario de 2016, dirigida a la consejera de Hacienda.

Señor Castro, cuando quiera.

**El señor CASTRO CORDOBEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera de Hacienda.

No cabe duda de que, si hay un asunto importante que resolver para esta comunidad autónoma, y que llevamos arrastrándolo más de nueve años, es la financiación de la comunidad autónoma. Esto ha lastrado a todos los últimos gobiernos que han estado aquí y ha dificultado el desarrollo de determinadas políticas y retrasado la actuación de las infraestructuras. Y es evidente que con este Gobierno se ha avanzado enormemente en resolver determinados problemas, pero se ha avanzado en acuerdos, que se tienen que plasmar por el Gobierno de España. Gobierno de España que, en cualquier caso, en cualquier caso, no va a ser el mismo que estaba. Entonces se establece una nueva etapa.

Yo estoy seguro de que todas las señorías que estamos aquí coincidimos en que este es el principal asunto que tenemos que resolver para el desenvolvimiento de nuestra tierra y que lo están padeciendo, no los gobiernos, sino los ciudadanos.

Entonces, señora consejera, ante la incertidumbre política que hay en estos momentos, yo, en principio, me atrevo a pensar y a opinar que, antes del mes de junio, no vamos a tener resuelto este problema, con suerte, y, si no, en todo este año. Y los efectos reales de un acuerdo posiblemente no se vean hasta avanzado el próximo año, en esas circunstancias, y en esa situación, que lo que haría es prorrogar la situación actual, ¿qué previsiones tiene el Gobierno de Canarias, según las variables con las que yo pienso que nos vamos a encontrar en estas fechas?

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Castro.

*(Rumores en la sala).*

Ruego silencio, por favor, es que es complicado intervenir con un murmullo permanente que hay en el salón de plenos, si son tan amables, y el público que nos acompaña también está afectado por ese silencio que estoy pidiendo.

Muchas gracias.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño):** Muchas gracias, presidenta. Señorías. Señor Antonio Castro.

Yo creo que es muy oportuna la pregunta que ha trasladado al Gobierno. Yo creo que todos los que nos sentamos en este Parlamento somos conscientes de las dificultades que ha lastrado el actual sistema de financiación, que viene vigente desde el año 2009, y que tenía que haber sido revisado por el actual Gobierno en funciones en el año 2014 y que no supo, no pudo... Lo cierto es que no afrontó la revisión de ese sistema de financiación, que efectivamente pone a Canarias como la comunidad autónoma peor financiada del conjunto de las autonomías del conjunto de España.

En la actualidad, como ya pudieron conocer sus señorías en la presentación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, Canarias cuenta con 3705 millones de euros para el Presupuesto de 2016, pero creo que me concierne darles un dato significativo, importante, respecto a lo que supone para Canarias estar en un actual sistema que, como usted bien ha dicho, señoría, no tiene previsión de ser revisado de forma inminente, puesto que estamos con un gobierno en funciones: cada día que pasa, señorías, cada día que pasa, Canarias pierde 2 millones de euros de financiación; 2 millones de euros de financiación menos para la sanidad, para la educación, para los servicios sociales, con los que Canarias no puede contar si no se revisa el actual sistema de financiación.

Son muchas las voces que pedimos que se forme un gobierno sólido, estable, que es el mandato que ha dado en las urnas la ciudadanía. Confiamos en que el próximo Gobierno, que tendrá el apoyo de muchos de los que están en esta Cámara, y que de aquí salga una comunicación única, que tenga la fuerza de poner a Canarias en el lugar que merece y que no se sigan perdiendo durante los próximos meses esos 2 millones de euros que cada día perdemos los canarios.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera. Sí, señor Castro, le quedan veintiocho segundos.

**El señor CASTRO CORDOBEZ (Desde su escaño):** Sí. (Sin micrófono)... tenga el Gobierno previsto traerlo a debatir aquí.

Y a mí me invaden tres preocupaciones: la solución definitiva que va a tener el cumplimiento de la compensación del IGTE, la financiación autonómica, que pienso que es posible que nos metan en el saco de todos, y la recuperación de la deuda que tenemos lastrada desde los últimos años y que ha repercutido negativamente en nuestra tierra.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Castro.

• **9L/PO/P-0322 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUILLERMO DÍAZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EDAD DE INCLUSIÓN DE LAS MUJERES EN EL PROGRAMA DE DIAGNÓSTICO PRECOZ DE CÁNCER DE MAMA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos.

Señor diputado don Guillermo Díaz Guerra, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la edad de inclusión de las mujeres en el Programa de Diagnóstico Precoz de Cáncer de Mama, dirigida al consejero de Sanidad.

**El señor DÍAZ GUERRA (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Señorías, consejero, buenos días.

Esta pregunta tiene su raíz en una pregunta de iniciativa popular presentada por Cristina Müller. Cristina Müller, que nos acompaña, fue una persona que con 45 años se le diagnosticó un cáncer de mama y hoy felizmente ya está curada de él. Una pregunta de iniciativa popular que humildemente recoge este diputado, porque, consejero, en este pleno no venimos lógicamente a hacer un debate técnico, un debate científico; venimos a hablar de política, y los políticos tenemos que trasladar las inquietudes y las necesidades de los ciudadanos para, desde aquí, impulsar iniciativas en el Gobierno.

Existe una gran inquietud en Canarias a día de hoy de la edad de inclusión de las mujeres en el Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama. La asociación de mujeres que han sufrido enfermedades ginecológicas o cáncer de mama hace ya meses que están demandando que se adelante la edad de diagnóstico precoz a los 40 años. Existen además evidencias ya científicas que dicen que parece que se está moviendo la mediana de diagnóstico precoz del cáncer de mama hacia edades más tempranas.

De ahí la pregunta que le hago, consejero: ¿a qué edad se incluye en Canarias a las mujeres en el Programa de Diagnóstico Precoz de Cáncer de Mama del Servicio Canario de Salud?

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Díaz. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Bueno, en la actualidad, señor Díaz Guerra, las recomendaciones de las instituciones europeas como de las españolas, reflejadas en la estrategia en cáncer del Sistema Nacional de Salud, del Ministerio

de Sanidad, plantean la necesidad de hacer programas sistemáticos de *screening* de cáncer de mama dirigidos a población entre 50 y 69 años, sin que por el momento se plantee la reducción de estos grupos de edad. No obstante, queda abierta la puerta a que los criterios científicos y técnicos varíen en el futuro, obviamente. La recomendación para grupos fuera de los establecidos, fuera de estas de 50-69 años, es realizar seguimiento en mujeres con alto riesgo de padecer cáncer de mama, pero fuera de los circuitos de los programas de cribado, vinculados en este caso a los circuitos hospitalarios.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.  
Señor Díaz.

**El señor DÍAZ GUERRA (Desde su escaño):** Gracias, consejero.

Decía que aquí, en esta Cámara, tenemos que traer las realidades, las inquietudes de los ciudadanos. Fíjense que ustedes, el programa de cáncer de mama de Canarias lo están basando en un estudio epidemiológico hecho entre el año 93 y 96, han pasado casi veinte años. Luego, probablemente las cifras han evolucionado. Y es más, existen publicaciones, puede usted encontrarlas en ...*(Ininteligible.)*, en las que ya señalan que la edad media de diagnóstico de cáncer y de aparición de cáncer de mama se está adelantando. Tampoco haría falta ni siquiera acudir a literatura científica: si usted hiciera una encuesta probablemente en esta Cámara, a todos nos vendría a la cabeza al menos uno o dos casos de cáncer de mama en mujeres de menos de 50 años. La realidad es que ya hay comunidades autónomas, como Navarra –por cierto, la comunidad autónoma con la sanidad más valorada por todos los españoles–, que ha adelantado la edad de diagnóstico de cáncer a los 45 años.

Parece afortunado que usted diga que queda abierta esa puerta. Lo que queremos, señor consejero, es que cuanto antes adopte esa decisión; se acerque a la realidad, no a cifras de hace veinte años, sino a lo que hoy en día está percibiendo la sociedad y las mujeres canarias, y adelante esa edad. Espero que las limitaciones no sean económicas, porque le corresponderá a usted luchar ante su Gobierno para que le dé suficientes medios. Que se adelante esa edad de diagnóstico a los 45 años al menos, si no hasta los 40, que demanda la asociación de mujeres que han sufrido cáncer de mama en Canarias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Díaz.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Los motivos por los cuales en estos momentos ninguna agencia de evaluación, tecnología, y digo ninguna, recomienda realizar el *screening* por debajo de los 50 años se basa en la falta de evidencias de que para este grupo de edad se consiga reducir la mortalidad haciendo el *screening*. Además en pacientes menores de 50 años, por las características de las mamas, aumenta el número de falsos positivos, lo que conlleva realización de pruebas diagnósticas cruentas en las mamas.

En lo que se refiere a la reducción de la mortalidad como objetivo de la introducción del cribado del cáncer, no existe evidencia en la literatura de que el diagnóstico precoz en este grupo consiga reducirlo.

Hasta la fecha se han realizado ocho ensayos clínicos aleatorizados que abarcan una población de casi medio millón de mujeres. Ninguno, ninguno de estos, ha permitido aportar evidencias sobre la capacidad del cribado para reducir la mortalidad en el grupo de edad por debajo de 50 años.

El papel de la evaluación económica de tecnologías sanitarias consiste, de manera muy sintética, en intentar recorrer el camino que lleva de la efectividad a la eficiencia. Para realizar este tránsito, necesitamos conocer qué cantidad de recursos es necesario invertir para que una tecnología determinada esté al alcance de la población que la necesita, el coste, pero también qué resultados en términos de mejora de la salud va a proporcionar a la población referida, es decir, cuál es el valor que aporta dicha tecnología.

No quisiera entrar en un debate científico sobre la sensibilidad y la especificidad de la mamografía en los distintos grupos de edad, pero quienes saben de esto lo han hecho y recomiendan centrarnos en el grupo de entre 50 y 69 años.

En resumen, señor Díaz Guerra, en un área tan sensible como esta se intentan hacer las cosas en base a evidencias científicas potentes y en este caso las hay. En foros como este es donde entre todos debemos explicarles a los ciudadanos que en políticas públicas cuando se gaste dinero en un servicio se está dejando de utilizarlo en otro. Por tanto, el criterio para decidir en qué se gasta debe ser riguroso. Y digo riguroso y no austero...

**La señora PRESIDENTA:** Se acabó el tiempo, señor consejero. Lo siento.

· **9L/PO/P-0369 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE URGENCIAS SANITARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

**La señora PRESIDENTA:** Señor diputado don Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Plan de Urgencias Sanitarias, dirigida también al consejero de Sanidad.  
Señor Hernández.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Buenos días, señor consejero.

Allá por el mes de septiembre hizo un compromiso público donde dejó de manifiesto que habría un Plan de Urgencias Sanitarias que estaría desarrollado en el mes de junio del año en curso. Un Plan de Urgencias Sanitarias que intenta cumplir con una de las principales demandas de la población y también de los trabajadores y de sus representantes sindicales.

En una comparecencia en comisión parlamentaria, usted detalló que el Plan de Urgencias Sanitarias debe ser aquel que analice la expectativa de los usuarios, empiece por los puntos de atención urgente de los centros de salud, contemple centros potentes de urgencias extrahospitalarias comarcales y analice e integre el papel del Servicio de Urgencias Canario. También hablaba, señor consejero, de que ese plan contendrá un estudio de los tiempos de respuesta de los dispositivos de transporte y propuesta de mejora de las infraestructuras y dotación en tecnología diagnóstica de los puntos de atención urgente.

Un plan que hace recaer el peso en algunas claves, como es en la capacidad de respuesta con un máximo de tiempo estipulado, en la capacidad de reacción ante demandas elevadas, en donde cada nivel asistencial debe obtener el nivel de complejidad, o atender al nivel de complejidad, contando con el compromiso profesional, en donde cada paciente acuda al nivel asistencial según la patología o que requiera dicha patología y haciendo un uso racional del sistema. Diría que todo un conjunto de propuestas para una respuesta también adecuada a este Plan de Urgencias Sanitarias.

De ahí que le pregunte, señor consejero, en qué estado se encuentra actualmente la elaboración de ese Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Hernández.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

El primer borrador está elaborado y valorado por el equipo directivo de la consejería y del Servicio Canario de la Salud. La redacción del borrador del Plan de Urgencias, realizada entre septiembre y diciembre de 2015, conllevó la elaboración de un análisis pormenorizado de la situación de las urgencias en la comunidad autónoma, en cuanto a actividad, recursos humanos e infraestructuras, con visitas a todas las islas y a los servicios de urgencias hospitalarios y extrahospitalarios, así como a las salas operativas del 112. En dichas visitas se valoraron las instalaciones y se recogieron las opiniones de los profesionales.

De la misma forma se solicitó por *email* a colegios profesionales y sociedades científicas sus expectativas al respecto.

Paralelamente, se analizaron los planes de urgencias de otras comunidades del Estado y la bibliografía existente acerca de la organización de las urgencias en nuestro entorno con el fin de realizar comparaciones.

Tras el análisis de situación, se obtuvieron las conclusiones oportunas, se establecieron las líneas estratégicas del mismo y se concluyó la redacción del borrador, en el cual se formulan las propuestas y líneas maestras a seguir.

En la última semana de enero y en la primera de febrero, se presentó a los directores de salud, a los directores de áreas de salud, a los directores gerentes de hospitales y gerentes de servicios sanitarios, directores médicos y jefes de servicio de urgencias.

El borrador del Plan de Urgencias canario está actualmente en la fase de ser presentado a todos los agentes sociales y políticos. Tendremos una presentación a los grupos parlamentarios el próximo viernes 26 de febrero, a la cual ya están convocados.

El documento será debatido con los representantes de los trabajadores en el seno de la mesa sectorial, que se celebrará la primera quincena de marzo; también se abrirá a los profesionales de urgencias, de Atención Primaria y hospitales, en los meses de marzo y abril, para que aporten sus alternativas al plan, sobre todo intentando que participen esos trabajadores de las áreas de urgencias.

El Plan de Urgencias tiene como objetivo adoptar medidas que garanticen que la prestación de la atención médica urgente sea accesible, coordinada, segura, eficiente y de calidad. Debe gestionar de forma integrada todos los niveles y recursos asistenciales, potenciando la asistencia de urgencias de los puntos de atención continuada, como usted decía, y desarrollando la coordinación de todos los servicios de urgencia y emergencia extrahospitalarios.

Tras la apertura del periodo de discusión, entramos en la última fase; tras esta, se añadirá la ficha financiera de las distintas actuaciones y será el Gobierno el que decida finalmente el cronograma de inversiones al respecto.

Se están cumpliendo los plazos previstos en el inicio del proceso, así como el compromiso de que la planificación definitiva será presentada por el Gobierno antes de que se cumpla el primer año de legislatura...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-0458 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DOTACIÓN DE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO AL CENTRO SOCIOSANITARIO HOSPITAL DEL SUR, TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

**La señora PRESIDENTA:** Señor diputado don José Manuel Pitti González, del Grupo Nacionalista Canario, sobre dotación de personal y equipamiento al Centro Sociosanitario Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al consejero de Sanidad.

Señor Pitti, cuando usted quiera.

**El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero.

En fechas recientes ha trascendido que, por causa de una reclamación interpuesta por una de las empresas concursantes, el proceso de licitación de las camas hospitalarias del CAE, el futuro Hospital del Sur, va a sufrir un nuevo retraso. Una nueva demora que, habida cuenta de los precedentes, ha causado legítima alarma entre los habitantes de aquella parte de la isla.

Acto seguido, tras una reunión con el presidente del Gobierno de Canarias, don Fernando Clavijo, y con el presidente del Cabildo Insular de Tenerife, don Carlos Alonso, se anunció que el concurso se tramitará por la vía de urgencia y que se priorizará una nueva adjudicación.

Por lo demás, señor Morera, en reciente comparecencia en la Comisión de Sanidad, usted nos dijo que durante el próximo mes de marzo estaría resuelto el concurso de las obras para la construcción de los bloques quirúrgico y obstétrico y que, según sus previsiones, estas obras estarían ejecutadas en el tramo final del año 2017.

Le pregunto, señor consejero, ¿se ha desbloqueado finalmente la licitación de las camas hospitalarias?, ¿serán respetados los plazos de los quirófanos y de los paritorios?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Pitti.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Permítame, señor Pitti, que haga un breve repaso a los acontecimientos recientes respecto a este proyecto.

Una vez terminada la primera parte de las obras del edificio principal del Complejo Hospitalario y Sociosanitario del Sur de Tenerife, en Arona, se puso en uso, el pasado mes de abril, la primera parte de las dependencias asistenciales, destinadas a áreas de consultas externas, con múltiples especialidades, la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil y de Adultos, un hospital de día polivalente con 14 puestos, un Servicio de Urgencias Pediátrico y de Adultos con su laboratorio de urgencias, un servicio de diagnóstico con varias salas de radiología digital, el servicio de rehabilitación con su gimnasio, etcétera. Es decir, que en el último año, quiero decir, se ha avanzado bastante en este proyecto.

En estos momentos se están concluyendo, por parte del Cabildo de Tenerife, las obras de acondicionamiento de dos salas de hospitalización, distribuidas en dos plantas de la vertical izquierda del edificio, y una sala de tomografía computarizada, cuyo escáner ya está adjudicado.

La fecha de entrega de la obra por parte del cabildo está prevista para las primeras semanas de marzo, tras lo cual se iniciarán los procesos de legalización de las instalaciones y del equipamiento.

Es cierto, como usted ha dicho, que la contratación de la adquisición de las camas, de los muebles, ha sufrido un problema derivado de la reclamación de una empresa, que ha derivado en la anulación del procedimiento. Inmediatamente se ha procedido a realizar las gestiones para adquirir por trámite urgente al menos la mitad de las camas previstas para poner en marcha la hospitalización antes del mes de julio, quedando el resto para septiembre.

Por otra parte, estamos pendientes de resolver la licitación para la contratación de la obra de las unidades quirúrgicas y obstétricas. El importe de esta obra, según el proyecto, será de unos 10 millones de euros y el plazo de ejecución de 30 meses. No obstante, se espera, por las ofertas que se han recibido, que tanto la cantidad económica final como el plazo sean inferiores, estimándose un plazo de ejecución de dieciocho meses, lo que permitiría, si la adjudicación se produce, como está previsto, en las próximas semanas, acabar la obra antes de finales del 2017.

Esta siguiente fase de la obra incluye un bloque quirúrgico con cuatro quirófanos, un bloque obstétrico con tres paritorios y un quirófano y las dos salas de hospitalización correspondientes a estas dos áreas, la quirúrgica y la obstétrica, y además lleva también otros dispositivos de apoyo para estos servicios.

Como le decía, la mesa de contratación está teniendo las últimas reuniones, por lo que se prevé que en los próximos días esté adjudicada esa obra.

Respecto al personal que llevará esta segunda fase, me refiero a la de hospitalización que comentábamos antes, se prevé la contratación de 8 médicos, 42 enfermeras, 42 auxiliares, 20 celadores, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales y resto de personal de apoyo para estas unidades.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, consejero.  
Señor Pitti.

**El señor PITTI GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor consejero.

Apelo también a su sensibilidad, su solidaridad y a la de su departamento para que el futuro hospital del sur preste servicio a los enfermos oncológicos que requieren de tratamiento de quimioterapia y que actualmente tienen que desplazarse, doblando, como usted imaginará, incomodidad y pena desde aquella parte de la isla hasta el Hospital Nuestra Señora de la Candelaria.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pitti.  
No tiene tiempo, señor consejero.

• **9L/PO/P-0444 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DELEGACIÓN DE FUNCIONES A LOS CABILDOS INSULARES EN MATERIA DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS PARQUES NACIONALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

**La señora PRESIDENTA:** Señora diputada doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Nacionalista Canario, sobre delegación de funciones a los cabildos insulares en materia de gestión y conservación de los parques nacionales, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.  
Señora Beato.

**La señora BEATO CASTELLANO** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señorías, consejera, buenas tardes.

En el año 2010 entró en vigor el traspaso desde el Estado a Canarias de la administración y gestión ordinaria de los parques nacionales ubicados en nuestro territorio. En el 2011 se crea la Red Canaria de Parques Nacionales, integrada por nuestros cuatro parques –el Teide, la Caldera de Taburiente, Garajonay y Timanfaya–, al objeto de promover y armonizar las iniciativas y políticas referidas a los parques, garantizando su gestión, coordinación y tutela ambiental, bajo el prisma del desarrollo sostenible.

Está prevista la delegación de las funciones ejecutivas y de gestión de cada parque a los cabildos. A tal efecto, cada cabildo formulará un proyecto de gestión conjunta del parque nacional y demás espacios afectados.

Coherente con los objetivos de optimización de los recursos, procurar sinergias y economías de escala, razones de homogeneidad, continuidad territorial y ecológica y de armonización de políticas y estrategias de sostenibilidad hacen aconsejable la gestión conjunta de los parques nacionales y otros espacios naturales ubicados en la misma isla, en orden a armonizar y optimizar las políticas y estrategias de conservación, protección y sostenibilidad de esos espacios.

Desde el Grupo Nacionalista Canario compartimos el objetivo de acercar la gestión de los parques a la administración más cercana a la realidad de la isla. Completada la delegación del Teide al Cabildo de Tenerife, están pendientes los otros tres parques nacionales.

Le formulamos esta pregunta para conocer cómo fue el proceso en el caso de Tenerife y cuándo podrá culminarse en el resto de las islas, teniendo en cuenta que previamente deben aprobarse los proyectos de gestión y que son unos procesos ciertamente complejos al ser necesaria la integración real y efectiva de equipos humanos y el traspaso de medios materiales y económicos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Beato.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño):** Señora presidenta. Señorías. Señora Beato.

Como bien decía, el primer parque nacional que pasa a gestionar directamente un cabildo insular es el parque nacional del Teide, que se hace efectivo a partir de enero de este año, si bien la delegación se firma en junio del año pasado, que nos ha servido para poner en marcha el procedimiento y para saber cómo, qué deficiencias tenemos que corregir de cara a los demás parques nacionales.

Es cierto que a partir del 2010 es efectiva la competencia en la comunidad autónoma y que a partir de esa fecha, en aras de acercar los parques nacionales al territorio en el que se encuentran, se plantea que la gestión de los mismos se desarrolle a través de los cabildos insulares. Pues bien, en el caso de los parques nacionales de la Caldera de Taburiente y de Garajonay, que son de los que tenemos los proyectos de gestión conjuntos, del parque nacional y de los demás espacios naturales de la isla, presentados por los cabildos, hemos llegado al acuerdo de que para evitar problemas con presupuestos sean efectivos a partir del 1 de enero de 2017, de manera que durante todo este año iniciaremos y tramitaremos el procedimiento. La comisión de valoración que tiene que hacer informe sobre esos proyectos se reunirá el próximo día 2 de marzo. A partir de ahí empezaremos a caminar en que esa gestión sea efectiva. Y, una vez realizada esa comisión, hay que valorar los medios materiales, personales y las dotaciones económicas que recibirá cada parque, igual que ocurrió con el del parque nacional del Teide.

Decimos que a partir del 1 de enero de 2017, lo hemos acordado así en distintas reuniones con los cabildos insulares, porque se les puede transferir de manera completa el presupuesto de la comunidad autónoma sin necesidad de hacerlo a mitad de año y que no tengan dotación presupuestaria completa.

En cuanto al parque nacional de Timanfaya, de momento no tenemos el proyecto presentado por parte del cabildo. Lo hemos hablado con ellos y estamos trabajando en la línea de que puedan hacerlo lo antes posible.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.  
(*La señora Beato Castellano rehúsa intervenir en su segundo turno*).  
Muy bien.

• **9L/PO/P-0472 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA DIMISIÓN DEL DIRECTOR DEL 112, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. Del señor diputado don Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la dimisión del director del 112, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Cuando quiera, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel) (Desde su escaño):** Presidenta, señorías, señora consejera: buenos días.

El día 29 de enero de este año don Luis Santacreu Ríos presenta su carta de dimisión como director del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad –el Cecoes– 112, hecho que, como todas sus señorías saben, pues, ha sido publicado en diferentes medios de comunicación. Como usted sabe, la titularidad de este servicio recae en la Dirección General de Seguridad y Emergencias, que depende de su consejería, y cuya gestión, pues, ha sido encomendada a la empresa pública Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias –GSC–, que gestiona los servicios de seguridad de esta comunidad autónoma.

El señor Santacreu lleva en el 112 desde su creación, asumiendo a lo largo de su trayectoria profesional distintas responsabilidades, entre ellas jefe de sala, director de sala, director de calidad y formación y en los últimos nueve años como director del 112. Por tanto, desde nuestro grupo no dudamos de la magnífica profesionalidad del señor Santacreu. Según se publica en los medios de comunicación, parece que una de las razones pueden ser las diferencias de criterio entre el director gerente de la empresa pública GSC y el señor Santacreu, el cual decide –el señor gerente–, decide sobre las cuestiones económicas propuestas por los diferentes directores que se encuentran bajo su responsabilidad.

Por cierto, señora consejera, recordarle, tenemos un ejemplo, el problema de Tejeda, que se tomó la decisión de retirar esa ambulancia con Cruz Roja y luego, pues, se ha tenido, después de la controversia que se ha producido, pues, se ha tenido que reponer.

Ha pasado un mes de esta dimisión y desconocemos, pues, la situación, si la situación ha revertido, qué solución le ha dado desde su consejería, y por eso le preguntamos que diga en esta sede parlamentaria cuáles son las verdaderas razones de la dimisión del hasta ahora director del 112 en Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño):** Señora presidenta, señoría.

Bueno, como bien sabe, la dirección del 112 se integra dentro de la empresa GSC, como bien decía. Sabe que es una empresa compartida entre la Consejería de Sanidad y la Consejería de Política Territorial; en nuestro caso, nos corresponde la dirección del 112.

Las razones esgrimidas por el señor Santacreu son las razones reales, no vamos a cuestionar cuáles son sus razones para dimitir. Nosotros hemos trabajado de la mano con él. Nos ha transmitido su deseo de abandonar el 112. Le hemos pedido un plazo para buscar el perfil adecuado, que no persona, porque lo que queremos es el perfil más adecuado para la dirección del 112, y en ese sentido estamos trabajando, dejando claro que el señor Santacreu, como profesional que es, está al frente del 112 y estará hasta que pueda ser suplida su plaza.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.  
Señor Rodríguez, le quedan veintisiete segundos.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel):** Gracias, consejera.

Como sabe, pues, esto es un tema que preocupa a los canarios, el tema de seguridad. No se puede estar más de un mes con esta incertidumbre y a lo que le apelamos es a que tome las decisiones lo antes posible.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño):** Créame que estoy de acuerdo con usted en que es un tema que preocupa, y preocupa mucho. Especialmente me preocupa a mí.

La dimisión se presenta el 29 de enero y estamos trabajando en el plazo de un mes, que fue lo que le hemos pedido para poder buscar, como le decía, un perfil adecuado para ponerse al frente. Es muy fácil sustituirlo buscando a cualquier persona, pero no es eso lo que queremos; queremos buscar a alguien que tenga la formación que necesitamos para que esté al frente del 112 y desarrolle esa tarea lo mejor posible.

Por eso comparto con usted lo de la preocupación, pero créame que en ese sentido estamos trabajando y esperamos que en los próximos días, muy cortos, podamos anunciar quién es. Hoy me van a permitir que me reserve el perfil y la decisión definitiva, porque de lo que se trata es de que el señor Santacreu sepa

que cuenta con nuestro apoyo, que además ha hecho una labor extraordinaria al frente del 112, y que en ningún momento se duda de su profesionalidad.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.

**· 9L/PO/P-0384 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS REVÁLIDAS DE 3.º Y 6.º DE PRIMARIA A CELEBRAR EN MAYO DE 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

**La señora PRESIDENTA:** Señora diputada doña Ana González González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las reválidas de 3.º y 6.º de Primaria a celebrar en mayo del 2016, dirigida a la consejera de Educación y Universidades.

Señora González, cuando quiera.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Como todos y todas sabrán, el próximo mes de mayo más de 40000 alumnos de toda Canarias deberán presentarse a las reválidas de Primaria previstas en la polémica Lomce para así cumplir con un decreto estatal. Entre los requisitos para cumplir con los términos que se establecen, se incluye que el profesorado que evalúe a los alumnos sea de otro centro, que en los colegios privados se encarguen de la prueba funcionarios públicos o que se evalúe al mismo tiempo a todos los alumnos que estudian en los 80 centros unitarios que hay en las islas. Y a todo esto tenemos que añadir el costoso trabajo que será en un territorio fragmentado como el nuestro.

A los alumnos se les pondrá nota, desde “insuficiente” a “sobresaliente”, por lo que se producirá una segregación del alumnado y una clasificación de los centros en función de los meros resultados que atiendan al rendimiento. Además, estas reválidas suponen un incremento importante de trabajo para los docentes y acrecientan aún más las tareas burocráticas, manteniendo asfixiados a los equipos directivos de los centros y al conjunto del profesorado.

Estas reválidas segregarán al alumnado, presumiblemente el bueno del malo, desprecian la evaluación continua, planteando pruebas basadas en parámetros externos en el instituto de evaluación estatal, desprecian la educación compensadora de las desigualdades sociales al no atender en la evaluación a criterios sociales, económicos o culturales. Lo único que importa es el rendimiento de personas de ocho años y no las causas que impiden el progreso del alumno o la alumna.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que la enseñanza pública ha estado sometida durante el Gobierno del Partido Popular a un proceso de fuerte desprestigio, en el que pretendió deslegitimar todo lo preexistente con un nuevo modelo regresivo.

Señora consejera, quedan dos días para que se cumpla ese mes que ha dado su consejería para que el Estado derogue ese decreto y, si no, presentar el recurso ante el Supremo. ¿Ha recibido usted respuesta? Si no es así, ¿cuál será la hoja de ruta que seguirá su consejería para llevar a cabo estas reválidas el próximo mes de mayo?

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González.

Señora consejera, y después voy a una pregunta que me he dejado atrás, y pido disculpas. Me la he saltado.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Señoría.

Usted ha descrito perfectamente las reválidas que contiene la Lomce y, como usted bien ha dicho también, ese decreto que regula la evaluación contenida en la Lomce ha sido recurrido por esta consejería. Pero en el Gobierno de Canarias todavía no hemos recibido respuesta y, bueno, pues, en dos días presentaremos el recurso ante el Tribunal Supremo, como hemos anunciado.

Sí le digo que en base a eso esta consejería no tiene intención de celebrar en mayo esas reválidas que contiene la Lomce, por lo que usted ha descrito y porque la hemos recurrido. Lo que sí va a hacer esta consejería es llevar a cabo la evaluación que contiene la Ley Canaria de Educación, una evaluación que persigue los siguientes propósitos –aprovecho, tengo esa ocasión, para informarles–.

Por un lado, ofrecer a los centros, al profesorado, a las familias y a la propia consejería información útil para que entre todos podamos utilizarla como elemento de reflexión y como punto de partida para el desarrollo de procesos de mejora.

En segundo lugar, con la información que obtengamos de la evaluación, pretendemos analizar los factores que inciden en el éxito educativo, poner en valor y compartir las buenas prácticas y, por supuesto, también poner nuestra mirada y nuestros esfuerzos allí donde observemos que es necesario mejorar.

Los resultados nos permitirán aplicar medidas para paliar el fracaso escolar, mejorar los rendimientos, así como disminuir el abandono escolar temprano. Además la evaluación de diagnóstico nos permitirá informar a la sociedad del funcionamiento y los resultados del sistema educativo canario.

Señoría, esta es la evaluación que pretende hacer la Consejería de Educación en mayo y, según esos resultados, pues, también informaremos al Parlamento.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.  
Señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora consejera, por su respuesta.

Solamente decirle que no solo es una consecuencia más de la Lomce, sino que tengamos paciencia, que en tan solo una semana el Partido Socialista gobernará este país y una de sus primeras iniciativas, en este primer periodo de sesiones, va a ser derogar la Lomce.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora González.

¿Señora consejera? ¿No? Le quedan veintinueve segundos, ¿no los consume? *(La señora consejera indica que no).*

Vale. Gracias.

*(Rumores en la sala).*

**· 9L/PO/P-0471 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA VARIANTE DE VALLEHERMOSO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**La señora PRESIDENTA:** Ahora sí, pregunta –por favor, ruego silencio– del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la variante de Vallehermoso, dirigida a la consejera de Obras Públicas y Transportes.

Señor Casimiro Curbelo, cuando quiera.

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** Muchas gracias, presidenta. Señorías, señora consejera.

Esta mañana respondía el presidente del Gobierno a la importancia que tiene para Canarias el Convenio de Carreteras. Yo me voy a referir a una específica, que es una variante en el municipio de Vallehermoso, en la isla de La Gomera, donde usted y yo compartimos, seguro que toda la Cámara también, que el convenio que está a punto de expirar en la isla de La Gomera se ha aplicado en un porcentaje muy bajo. A mí me consta su voluntad para atender y dar respuesta no solo en La Gomera sino en otros lugares de Canarias.

Esa es una vía que tiene una gran importancia no solo para el municipio de Vallehermoso, porque rompe el estrangulamiento entre el propio municipio y la GM-1, que da acceso al municipio de Valle Gran Rey. En definitiva, es un túnel urbano y un tramo de vía urbana, que tiene un coste aproximado, de acuerdo con un proyecto hecho por su área, del orden de 15 millones de euros aproximadamente.

Es verdad que el presupuesto autonómico para este año tiene una partida presupuestaria de 3,3 millones de euros y también es verdad que tiene usted prevista una definición de inversión plurianual.

Y tiene una gran importancia esta vía no solo para el empleo que genera sino para la conectividad a través del medio de carreteras para todos los municipios de la isla, los del norte y los del sur.

Y a mí me gustaría saber, porque es verdad que cuando hay tantas cuestiones que plantear y responder desde el punto de vista administrativo en estas obras, que son complejas por los impactos y por todo esto,

a mí me consta que usted está trabajando en este proyecto, pero me gustaría saber cuándo se va a proceder a licitar la misma.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Curbelo.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel) (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Señorías.

Bueno, este proyecto consta de 1400 m de longitud, de los que 230 pertenecen a un túnel que acortará las distancias enormemente y que estoy convencida será agradecido por los futuros usuarios. Es cierto que de estos 1400 m prácticamente la totalidad se encuentra o bien sobre carreteras que ya existen o... parte del túnel o trama urbana.

El presupuesto aproximado de estas obras es de 15 millones, incluyendo incluso los proyectos, y su plazo de ejecución, una vez iniciadas, se estima en dieciocho meses.

El proyecto data del 2009 y, si bien no superó la tramitación ambiental por parte del organismo ambiental del Gobierno de Canarias, nos encontramos en la actualidad agilizando toda la documentación necesaria para subsanar aquellas observaciones que se realizaron en esa fecha. De esta forma procuraremos desde luego y trabajaremos con intensidad para que a lo largo del año el presupuesto asignado sea consumido en esta obra.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, consejera.  
Señor Curbelo, le quedan treinta y ocho segundos.

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** Vamos a aprovechar el tiempo que queda para expresar, primero, la predisposición de la institución insular y de las instituciones locales de la isla de La Gomera para hacer posible que la eficacia en la respuesta a estas obras sea en el menor tiempo posible; y, en segundo lugar, para expresar también la gratitud del trabajo, porque yo sé, consejera, que no siempre coincide la voluntad política con el ritmo administrativo que marca la Administración.

Por esa razón, gracias y espero que salga pronto.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Curbelo.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel) (Desde su escaño):** Efectivamente, en una obra pública la tramitación administrativa de todo proyecto es larga, incluido también lo que es la fase ambiental. Desde la consejería estamos en el día a día siguiendo cada uno de los pasos para que al final el conjunto de los plazos sean los menos posibles y estoy convencida además de que desde la Viceconsejería de Medio Ambiente y del resto de consejerías se trabajará para que los plazos se acorten lo máximo posible.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0456 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS PROPUESTAS DEL INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. Señora diputada doña María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre las propuestas del informe del Consejo Escolar de Canarias, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

Cuando quiera, señora Monzón.

**La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño):** Buenos días a todas y a todos.

En aplicación de la Lomce, en el curso 2014/2015 se ha implantado la Formación Profesional Básica, como medida para la permanencia de los alumnos y alumnas en el sistema educativo y para dar mayores posibilidades a su desarrollo personal y profesional.

En ese contexto es la pregunta que queremos hacerle, sobre las actuaciones que, respecto a las propuestas del Consejo Escolar de Canarias a la Formación Profesional Básica, si ha hecho alguna actuación su departamento. Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Monzón.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señoría, la verdad es que la pregunta era amplia, no se refería a ningún aspecto concreto, y de hecho ni siquiera sabíamos qué informe podía ser, porque en lo que llevamos en la consejería, pues, hemos tenido en cuenta todos los informes que ha presentado el Consejo Escolar de Canarias. De hecho, nuestro primer punto de partida fue el informe a la planificación del curso 2014/2015 y sobre el que basamos, en sus propuestas de mejora, la planificación que presentamos al Consejo Escolar de Canarias el 7 de noviembre para esta planificación del curso 2015/2016.

Supongo que usted se referirá al informe que ahora ha presentado el Consejo Escolar, hace escasos quince días, en el que valora la planificación realizada para el curso este 2015/2016, en el que incluye, pues, propuestas de mejora, no solo en la Formación Profesional Básica sino en general. Si no, pues, me gustaría que me aclarara a qué informe en concreto se refiere su señoría.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.  
Señora Monzón.

**La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño):** Sí. Nosotros ayer contactamos con el departamento para aclarar precisamente de qué íbamos a hablar. No sé si al final la información le llegó exactamente. En cualquier caso, le pido disculpas, porque, efectivamente, la pregunta tal y como estaba registraba no lo aclaraba.

Nosotros nos referimos específicamente a la Formación Profesional Básica. Precisamente ahora mismo se está hablando de abandono escolar en los alumnos y este es un factor importantísimo dentro de la Formación Profesional Básica. De hecho, dentro de la web de la Consejería de Educación, en lo que es la prioridad, el Eje Prioritario 3, que habla –del Programa Operativo 2014-2020–, habla de todos los objetivos: de la prioridad de inversión, de los objetivos específicos; el mayor de ellos es una educación integradora que reduzca ese abandono escolar prematuro y, en este sentido, es nuestra intervención. Con el objetivo de disminuir ese abandono prematuro, sobre todo en los chicos de entre 15 y 17 años, y las chicas, que no han completado o que tienen dificultad para completar esa enseñanza obligatoria y que pueden estar en riesgo de exclusión, es la Formación Profesional Básica, esta que nuestra querida Lomce ha puesto en práctica, y que garantice competencias necesarias para la obtención de este título.

En este sentido, el Consejo Escolar de Canarias, ya en abril del 2015, elaboró un informe con muchas consideraciones por las dificultades... como consideraciones de mejora, como podían ser, por ejemplo, las de orientar a los orientadores, que contaran con formación necesaria adecuada para esa Formación Profesional Básica; que tuvieran un espacio semanal o quincenal todos los equipos educativos de coordinación; reducción de las ratios en la Formación Profesional Básica; un diseño de la oferta con los máximos perfiles profesionales posibles, donde los alumnos elijan y puedan acceder a eso que eligen y no tengan que hacer otro tipo de enseñanza sin interés ni motivación; una prevención del absentismo y el abandono del alumnado específicamente para la Formación Profesional Básica; establecer un tutor afectivo para reconducir las situaciones problemáticas; realizar adaptaciones curriculares específicas en la Formación Profesional Básica, adaptadas a las circunstancias del perfil del alumnado. Partimos de alumnos con necesidades educativas y sociales muy diversas, incluidas actividades no relacionadas, para motivar a los alumnos con los contenidos, para motivar a los alumnos e integrar su integración en el grupo, para que los alumnos liberen tensiones y armonicen...

**La señora PRESIDENTA:** Señora Monzón, se acabó su tiempo. Lo siento.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño):** Señora presidenta.  
Gracias por la aclaración.

Bien, como usted bien ha dicho, la Formación Profesional Básica, este es el segundo año de su implantación y tiene todos los problemas que ha expresado el Consejo Escolar de Canarias y en los que estamos trabajando. De hecho, todavía estamos con la normativa estatal, porque la autonómica está en borradores, cosa que también nos recuerda el Consejo Escolar de Canarias.

Pero es más, está en cuestión la Formación Profesional Básica a nivel estatal. De hecho, se ha formado un grupo de trabajo que ha tenido dos reuniones, en el que todas las comunidades autónomas han puesto en cuestión la precipitación con la que se ha implantado la Formación Profesional Básica y que está teniendo problemas, no solo en la selección del alumnado y en las condiciones de su selección, sino también en la formación que requiere el profesorado, incluso llegando a decir que el profesorado voluntario es a lo que tenemos que tender, con las dificultades que ello conlleva. En eso estamos trabajando y en la próxima planificación, todo depende de qué es lo que pase con la Lomce también, seguirá aplicándose o no la Formación Profesional Básica.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0455 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA COCHINILLA DE CANARIAS”, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

**La señora PRESIDENTA:** Señor diputado don Marciano Acuña Betancort, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la Denominación de Origen Protegida Cochinilla de Canarias, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Cuando quiera, señor Acuña.

**El señor ACUÑA BETANCORT (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Señorías. Señor consejero.

Traemos aquí una iniciativa desde el Partido Nacionalista, Grupo Nacionalista Canario, en relación con la noticia que teníamos la semana pasada, esa grata noticia de que la Unión Europea nos concedía la denominación de origen protegida para la cochinilla de Canarias. Aquí no tuvieron confusión con las mieles, como fue con la miel de palma, porque cochinilla solo tenemos una en Canarias y parece que no existía confusión.

Bien. Nuestra preocupación está en que es un cultivo que prácticamente está en situación de abandono, en situación de mucha precariedad. En Lanzarote se concentra el mayor número de hectáreas dedicadas a este cultivo, que son alrededor de las 200 hectáreas en el parque, que está en los pueblos de Mala y Guatiza, en Lanzarote, y la falta absoluta de comercialización, de posibilidades de comercialización, pues, ha conllevado que se abandone prácticamente este cultivo. En las casas de esas familias que cultivaban ahí alrededor de unos 15 000 kilos de cochinilla, que no se pueden sacar al mercado porque no hay mercado.

Y, bueno, nos parece que esta denominación o este otorgamiento de la denominación de origen puede ser un momento de inflexión para impulsar un plan que recupere ese cultivo. Estamos hablando de algo que es mucho más que sector primario, creemos que es un tema de paisaje, un tema medioambiental, un tema que conecta con nuestras tradiciones y que perfectamente puede ser un ejemplo de lo que se quiere combinar en el binomio sector primario-turismo, ¿no? El Cabildo de Lanzarote, a través de una ayuda también del Estado, se consiguió hacer un centro de transformación de cochinilla en Mala y, bueno, lo que queremos es que ese centro de transformación también sea el impulso de ese sector en esa zona. Como le digo, son esas 200 hectáreas que las tenemos prácticamente de abandono. Y para nosotros eso es como otra Geria que tenemos en Lanzarote. En Lanzarote hay paisajes que están íntimamente ligados al sector primario y debemos protegerlos y conservarlos, así que la petición desde la isla es que se ayude a las instituciones locales en un plan para potenciar dicho cultivo.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acuña.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda)** (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señor Acuña, señorías, muy buenos días a todos.

Como usted bien ha dicho en su intervención, el día 16 de este mes de febrero yo creo que nos llevamos una grata noticia. El *Diario Oficial de la Unión Europea* publicaba la inscripción definitiva de la cochinilla en el Registro Comunitario de las Denominaciones de Origen Protegidas. Para nosotros y para usted, y yo creo que para la ciudadanía, es una gran noticia. Una gran noticia porque es la primera vez que se reconoce una denominación de origen protegida a este cultivo, a la cochinilla, eso es fundamental, y porque también el trámite transcurrido desde su inscripción, su solicitud, hasta la fecha de concesión yo creo que ha sido todo un logro.

Como usted bien sabe, esto se ha propuesto desde la Asociación de Criadores y Exportadores de Cochinilla, una vez se dirigen a la consejería del Gobierno de Canarias y al Instituto de Calidad Agroalimentaria de Canarias, este lo propone y hoy en día tenemos denominación de origen.

Sobre lo que me cuestionaba de cómo podemos ayudar, completamente de acuerdo con usted, señoría, en que no solo tenemos que ayudar a la comercialización de la cochinilla, sino significa algo más: la cochinilla proviene de la tunera, con lo cual significa algo más, significa paisaje, significa recuperación del campo –esas 200 hectáreas que hay en Lanzarote–, pero también seguramente más hectáreas que podíamos tener en Canarias de este cultivo, casi abandonado o en extinción, podemos decir, en Canarias. Y, previendo que la Unión Europea nos iba a dar este distintivo de denominación de origen protegida, lo que hemos hecho en el Programa de Desarrollo Rural, que finaliza en el 2020 y que está comenzando ahora, hemos incluido este cultivo, así como otros, pero este cultivo de la tunera dentro de los cultivos que son susceptibles de recibir ayuda con el plan de modernización y el plan municipal de recuperación de espacios rurales dentro de nuestro mundo, de nuestro archipiélago, con lo cual es una buena noticia. Nosotros ya incluíamos, pensábamos que lo iban a otorgar y lo habíamos incluido, con lo cual eso es beneficioso.

Y el próximo año, ya que tiene el otorgamiento de la denominación de origen protegida, también tanto los productores como los comercializadores de cochinilla se podrán acoger a las líneas de subvención que tienen para comercializar y publicitar el producto dentro del Programa de Desarrollo Rural y también dentro de los programas que tiene el Instituto de Calidad Agroalimentaria. Con lo cual yo creo que son dos líneas de financiación que son importantes. Pero, aparte de eso, ponemos el ICCA a disposición de todos los productores y comercializadores, con la experiencia que este órgano tiene, para que, junto con ellos, podamos sacar esas grandes cantidades de cochinilla, que usted decía que no se pueden comercializar, poder llegar a ellos y poder recuperar...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, consejero. Se acabó su tiempo.

• **9L/PO/P-0457 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA DEFENSA DE LA AGENDA CANARIA EN EUROPA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

**La señora PRESIDENTA:** Señor diputado don David Cabrera de León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la defensa de la agenda canaria en Europa, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Señor Cabrera.

**El señor CABRERA DE LEÓN (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Señorías, consejero.

Hace apenas unos días, concretamente la semana pasada, hemos tenido conocimiento de la reunión que mantenía usted en Bruselas, acompañado del viceconsejero del sector primario, con los eurodiputados de Canarias. Sabemos que se han trabajado asuntos de interés general para Canarias en cuanto al sector primario se refiere, algunos concretamente como los diferentes tratados internacionales, así como la agricultura de exportación. Todos sabemos que en la consejería que usted dirige tiene una gran relevancia todo lo que se aprueba desde Europa, tanto en las políticas agrarias como en la definición de las regiones ultraperiféricas.

Queríamos saber, consejero, únicamente cuál ha sido el resultado y la valoración de las reuniones con los eurodiputados de Canarias en lo que se refiere a la defensa de la agenda canaria en Europa.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Cabrera.

Señor consejero.

Ruego silencio, por favor, señorías.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda)** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta. Señor Cabrera. Señorías.

Como usted ha dicho, en la semana pasada, el lunes y el martes de la semana pasada, estuve en Bruselas, primero porque en este semestre, el primer semestre del año, a la Comunidad Autónoma de Canarias le toca representar, juntamente con la ministra, en el Consejo de Ministros europeo a todas las comunidades autónomas de Canarias, con lo cual este primer semestre tendrá esta consejería que ir en principio todos los meses o dos veces al mes a ese Consejo de Ministros, tanto de Agricultura como de Pesca. Y aproveché la visita para reunirme con diferentes eurodiputados que me lo habían solicitado y concentrarlos, y aparte también con diferentes estamentos de la Unión Europea.

Quiero transmitirle que en este Consejo de Ministros, algo fundamental para Canarias –y usted lo ha reiterado–, en Bruselas, para el sector primario es fundamental, tanto por la Política Agraria Común, que finaliza en 2020, y que ya en este primer Consejo de Ministros, el día 14 de febrero, se empezó a hablar de la modificación de la Política Agraria Común, donde nosotros tenemos un elemento fundamental que es el Posei, indispensable para el desarrollo estructural de nuestra política del sector primario, como también todos aquellos acuerdos internacionales con terceros países. Con lo cual defendimos y seguimos defendiendo que todos aquellos acuerdos, y así lo hicimos constar en el Consejo de Ministros y en la reunión con los eurodiputados, en todos aquellos acuerdos que la Unión Europea cierre con terceros países tienen que tener una especial relevancia y significación las regiones ultraperiféricas, con lo cual Canarias en unas va a quedar exenta de lo que podemos sufrir con nuestros productos de exportación y en otros para que sean compensadas, en este caso, las producciones canarias por esa competencia que podemos tener de países terceros, que no tienen el mismo reconocimiento, la misma estructura de producción que pueden tener las regiones ultraperiféricas.

Aparte de esto, también volvimos a tratar un tema que hemos tratado en varias ocasiones, que son los acuerdos pesqueros de la Unión Europea que hace con terceros países. El último, el protocolo que cerró en noviembre y que se va a negociar en la Comisión Mixta, bilateral, Mauritania-Unión Europea, el 29 del mes de marzo, el día 29 de marzo, ese acuerdo donde excluía completamente a la flota canaria, la excluía por segundo protocolo consecutivo, excluía a la flota canaria de la descarga en los puertos canarios de los pelágicos y también la excluía de la posibilidad de que la flota canaria pesquera pudiera pescar cefalópodos en la zona de Mauritania. Con lo cual entendíamos que Europa no puede estar al margen, por esa ley de vecindad, que Canarias no puede estar al margen de esos protocolos que tiene con los países más cercanos, como Marruecos y Mauritania.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, consejero.

*¿Señor Cabrera? (El señor Cabrera de León rehúsa su intervención).*

Bien.

**9L/PO/P-0402 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AYUDAS Y SUBVENCIONES A LA MOVILIDAD DE DEPORTISTAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

**La señora PRESIDENTA:** Señora diputada doña Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ayudas y subvenciones a la movilidad de deportistas, dirigida a la consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Señora Alemán.

**La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señora consejera.

Siempre ha existido cierta inquietud entre los más de 100 000 deportistas canarios que compiten de manera federada en nuestro país. Una inquietud que no es gratuita porque siempre han estado a expensas de poder trasladarse si llegaba la subvención estatal. Sabemos que nuestras vías de comunicación son costosas, sabemos también que las frecuencias para poder trasladarnos, pues, son las que son, pero es que, además de que tenemos todos esos obstáculos, lo que no podemos hacer es ponerlo más complicado aún para todos aquellos y aquellas que llevan el nombre de nuestra isla, el nombre de nuestro archipiélago, por todo el país, que es lo que hace, de alguna manera, el Gobierno de España cuando retrasa el pago de esas subvenciones para desplazamientos o incumple compromisos, como ha sucedido con el campeonato de España para niños en edad escolar.

Sabemos que existe en los Presupuestos Generales del Estado una partida específica para desplazamientos para los archipiélagos, el balear y el canario, que hay 600 000 euros, y esperemos, hablando con términos de competición deportiva, que Canarias quede bien representada en esa partida de 600 000 euros y que nos podamos traer un buen pellizco para nuestras islas.

Señora consejera, ¿qué líneas en ayudas y subvenciones sobre movilidad de nuestros deportistas lleva a cabo la Consejería de Deportes?

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Alemán.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Señora Alemán. Buenas tardes a todos.

Nuestro objetivo es facilitar la movilidad entre las islas de todos los deportistas y entre las islas y el continente. Nos hemos propuesto unir Canarias a través del deporte. Como ustedes saben, el deporte es una excelente herramienta de cohesión social y territorial. Además tenemos muy en cuenta las federaciones deportivas que eligen a las islas no capitalinas para realizar las competiciones. Por tanto, en las subvenciones esto se va a primar, porque entendemos que es necesario llevar el deporte a todas las islas.

Como sabe, la Ley Canaria del Deporte nos da la competencia para la organización y la promoción de los campeonatos que exceden del ámbito insular y por ello sacamos la convocatoria de subvenciones a los desplazamientos de todos los profesionales deportivos, no solo de los deportistas sino también para los técnicos que van a impartir cursos fuera o van a acompañar a los deportistas, también para los miembros de los órganos de gobierno de las distintas federaciones deportivas, así como para sufragar los gastos de los desplazamientos de los materiales.

Muestra de ello es el apoyo que tiene el Gobierno de Canarias a través de la convocatoria para las subvenciones a los desplazamientos, con un importe de 1 600 000 euros para este ejercicio 2016. Hemos incrementado en un 33 % esta dotación presupuestaria, el año pasado tenía una cuantía de 1 200 000. Por tanto, es un ejemplo, una muestra, de cómo el Gobierno de Canarias apoya al deporte y de cómo apoya a los deportistas en sus competiciones. Como ustedes saben –también usted lo citaba–, el Gobierno del Estado tiene una partida de 600 000 euros. El año pasado a Canarias le tocaron en torno a los 338 000 euros, o sea, que eso se va a añadir posiblemente a la cuantía que tiene el Gobierno de Canarias.

En definitiva, el Gobierno de Canarias apoya el deporte. Como les decía, es una herramienta de cohesión social y territorial muy importante, y no solo a través de estas subvenciones a los desplazamientos sino, como usted bien ha citado, hemos podido dotar con una partida presupuestaria para que los escolares puedan volver a competir en las competiciones estatales, mientras que el Estado sigue abandonando a Canarias en el apoyo de estas competiciones.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Señora Alemán.

**La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño):** Bueno, sabemos que el deporte profesional, el deporte federado profesional es una referencia, especialmente para proyectar el nombre de nuestro archipiélago, porque además sabemos que en este archipiélago su motor principal es el turismo. Por lo tanto, le da gran proyección. Y, por otro lado, también sirve para incentivar la práctica del deporte en el ámbito de la base.

Y aprovecho también para felicitar al Club Baloncesto Herbalife Gran Canaria por su brillante paso por la Copa del Rey, para que sepan que los colores no son casuales.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Alemán. Creo que nos sumamos todos y todas a esa felicitación.

Hemos finalizado las preguntas al Gobierno.

• **9L/C-0302 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos a ver una comparecencia, la primera, antes de parar para el almuerzo.

En primer lugar la comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Plan Concertado de Prestaciones Básicas.

En nombre del Grupo Socialista, señora Cruz.

*(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

**La señora CRUZ OVAL:** Buenos días. Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Quiero comenzar esta primera intervención explicando por qué solicita el Grupo Parlamentario Socialista esta comparecencia.

Quizás en el último año, pero fundamentalmente en los últimos meses, a raíz de las evaluaciones que han hecho conforme iba terminando el 2015, hemos asistido a valoraciones e informes por parte de distintos colectivos sobre la situación de pobreza y exclusión social que azota a esta comunidad autónoma. En el anterior pleno ordinario también asistimos a otra comparecencia en la que se calificaba a los servicios sociales de Canarias de irrelevantes, haciéndose eco del informe de los directores de servicios sociales. Ese mismo informe de los servicios sociales en España hace referencia a que Canarias forma parte de cinco comunidades autónomas en las que los servicios sociales –según este colectivo– son irrelevantes, pero hay otras cinco comunidades que son calificadas por unos servicios sociales débiles. Por lo tanto, estamos hablando de que de diecisiete comunidades diez estarían con unos servicios sociales bastante cuestionados.

Esta comparecencia tiene sentido por el siguiente hecho: abordar la pobreza y la exclusión social no es solo cuestión de implementar medidas económicas, que lo es, no es solo cuestión de implementar medidas en el ámbito educativo, sanitario, educación, empleo, sino es también atender a los colectivos más vulnerables, y los colectivos más vulnerables se atienden en el sistema público de servicios sociales. Y es por este motivo por el que queremos que se centre en valorar los servicios sociales de Canarias.

En Canarias, en estos informes que se han hecho, tenemos una peculiaridad que no se da en otras comunidades autónomas, y es el apoyo decidido que hacen los ayuntamientos, los 88 ayuntamientos canarios, al sistema de prestaciones básicas de servicios sociales. Sin ellos no sería posible el sistema que hoy tenemos en Canarias. Por lo tanto, estamos ante dos elementos: un elemento de voluntad política y un elemento de financiación.

Me quiero hacer eco de las palabras del sabio Confucio, que decía: “donde hay justicia no hay pobreza”, y evidentemente esta justicia en políticas sociales hay que entenderla con una financiación suficiente y estable. Si no hay financiación suficiente y estable, evidentemente estaremos ante un sistema de servicios sociales débil y que evidentemente no contribuirá a mejorar las condiciones de vida de esas personas que tienen especiales dificultades en estos momentos, donde las condiciones de vida y las desigualdades son extremas, en España en general pero en particular en esta comunidad autónoma.

Dejaré para la segunda intervención el resto de la exposición.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, doña Teresa.

Para su primera intervención, la vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por tiempo de diez minutos.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez):** Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

El Plan Concertado de Prestaciones Básicas es uno de los programas con mayor presupuesto de la consejería, como bien sabe, porque va dirigido a cubrir las necesidades más importantes, las necesidades básicas de los canarios y canarias. Estamos hablando de los fondos que se transfieren a los ayuntamientos para que puedan dar respuesta a las personas que acuden a ellos en busca de ayuda para hacer la compra, para el transporte público o porque necesitan un alojamiento alternativo al que tenían. Tiene una importancia vital para asistir a las necesidades fundamentales. Hoy por hoy esto ya está firmado y hemos iniciado 2016 con las prestaciones aseguradas. De hecho, se firma el compromiso en diciembre de 2015, porque, como bien decía, señora diputada, es importante la certeza al comenzar el año de que ese plan se iba a seguir haciendo.

Quiero continuar la intervención con una referencia a la Constitución española, si me permite. El artículo 148 prevé que las comunidades autónomas pueden atribuirse competencias exclusivas en materia de asistencia social. Y basándose en estas previsiones del texto constitucional, nuestro Estatuto de Autonomía asumirá dicha competencia en materia de asistencia social y servicios sociales y la desarrollará en la Ley de Servicios Sociales de 1987, cuyo objetivo, según recoge su propio artículo 1, es garantizar el derecho de todos los ciudadanos a los servicios sociales, facilitando su acceso a los mismos, orientados a evitar y superar, conjuntamente con otros elementos de régimen público y de bienestar social, las actuaciones de necesidad y marginación que presenten individuos, grupos y comunidades en el territorio canario, favoreciendo el pleno y libre desarrollo de estos.

La referida ley establece que los servicios sociales comunitarios constituyen el primer, el nivel primario del sistema de servicios sociales, las prestaciones básicas de servicios sociales cofinanciadas por el Estado, la comunidad autónoma y los ayuntamientos. Y digo el Estado porque es verdad que participa, pero la aportación del Estado esta sí es irrelevante, de un 3,5% cuando, como bien saben, debería estar dedicando diez veces más. Y se incluye en el denominado Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, que comprende todas aquellas ayudas de carácter público, reguladas y sujetas a derecho, destinadas a garantizar unos mínimos socialmente reconocidos para todos los ciudadanos, caracterizándose, por tanto, por la universalidad de las prestaciones. Es importante decir que todos, en cualquier momento y ante determinadas circunstancias, tenemos derecho a recibir estas prestaciones. No son para una parte de la población sino para el conjunto de la población en esas circunstancias.

Por otra parte, me voy a referir también a las subvenciones o aportaciones dinerarias destinadas a financiar las prestaciones básicas de los servicios sociales gestionadas por los ayuntamientos de Canarias. Estas subvenciones o aportaciones están reguladas en el Decreto 2002, sobre cofinanciación de prestaciones básicas de servicios sociales. En él se establece que dichas prestaciones son la de información y orientación, la de ayuda a domicilio y apoyo a la unidad convivencial, la de alojamiento alternativo, la de prevención e inserción social, la de ayudas y prestaciones y, finalmente, la de promoción y cooperación social.

La primera de ellas, la de información y orientación, tiene por objeto informar y asesorar a los ciudadanos en relación con los derechos y recursos existentes para la resolución de las necesidades planteadas, así como la recogida de información para una posterior planificación, fundamental, como sabe, en el área de la que estamos hablando.

La segunda, por su parte, la de ayuda a domicilio y apoyo a la unidad convivencial, se comprende como la realización de tareas en el domicilio del usuario, referentes a actividades cotidianas que no pueden ser solventadas por ellos mismos, evitando así alejarlos de su entorno social.

En tercer lugar, respecto al alojamiento alternativo, busca promover formas alternativas a la convivencia familiar ordinaria, en los supuestos en los que esta sea inviable por no existir unidad familiar o porque, aun existiendo esta, se presente una situación de deterioro psicológico, afectivo o social.

Y, en cuarto lugar, en relación con la prevención e inserción social, las acciones consistentes en actuaciones dirigidas a toda la población para favorecer la implicación y el fortalecimiento de las redes sociales de una comunidad. Se pretende evitar la aparición o eliminar los factores capaces de generar procesos de marginación y exclusión social. En cuanto a la inserción, son todas aquellas actividades dirigidas a facilitar la integración social a personas, familias y grupos que se encuentren en un proceso definido de marginación o exclusión social.

Y, en quinto lugar, me refería a las ayudas y prestaciones dirigidas a las personas físicas o subvenciones a entidades prestadoras de esos servicios sociales. Estas ayudas se conciben como complemento a las prestaciones básicas y su concesión responderá a las condiciones que se establecen en los reglamentos.

En relación con la promoción y cooperación social, en último lugar, estas tendrán por objeto potenciar la comunidad, facilitando la participación en tareas comunes e impulsando la iniciativa social, principalmente el voluntariado y el asociacionismo.

Por otro lado, y siguiendo con la explicación sobre el Plan Concertado de Prestaciones Básicas, para solicitar la financiación los ayuntamientos tienen que aportar una ficha de presentación de proyectos, junto a la memoria explicativa de los programas a desarrollar, y solicitud de adhesión al acuerdo marco celebrado anualmente entre la Fecam y la consejería competente en asuntos sociales, firmados por el presidente de la corporación local o la persona que ella encargue, ¿no? Dicha ficha deberá contener el coste del desarrollo de los proyectos, el plan de financiación, así como toda la documentación complementaria, y la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración, como órgano competente en la gestión del Plan Concertado de Prestaciones Básicas, tramita y coordina esta financiación destinada a los ayuntamientos de Canarias para el desarrollo de las prestaciones básicas, el mantenimiento de los centros de servicios sociales y sus equipamientos complementarios, centros de acogida y albergues.

También valora la intervención desarrollada por las corporaciones locales mediante fichas de evaluación homologadas y análisis de datos, elaborando posteriormente líneas de actuación dirigidas a promover recursos, programas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios. Además desarrolla una función de asistencia técnica permanente al personal de los centros de servicios sociales municipales y organiza cursos de formación y reciclaje, con objeto de elevar el nivel de cualificación profesional, mejorando así, por supuesto, la calidad en la prestación del servicio.

Me refiero también a los criterios que se siguen para valorar el reparto de los créditos asignados, y aquí es la norma el Decreto 97, de distribución de créditos relativos al Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales entre los ayuntamientos de Canarias, el que lo regula. En él se establecieron como criterios de valoración y de reparto de los créditos asignados el número de habitantes, el índice de paro, la dispersión, la doble insularidad de las islas periféricas y el porcentaje de cofinanciación por parte del ayuntamiento. En relación con el coste total del proyecto, establecido mediante convenios entre Fecam, consejería, en este caso mi Consejería de Empleo y Servicios Sociales. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta)*.

Los convenios tienen carácter plurianual, desde 1990 hasta el 2011, años en los que se establecen los vigentes acuerdos marco de carácter anual. Como sabrá su señoría, a finales del año pasado, se comunicó la voluntad de la consejería de prorrogar el acuerdo marco, que ya se ha firmado y está en vigor, como afirmé al principio de la intervención. Esto ha permitido que iniciemos el año sin ningún problema, sosteniendo las prestaciones básicas para las canarias y los canarios que más lo necesitan, a pesar de las dificultades y los ataques a las corporaciones locales, al municipalismo, por parte de leyes de ámbito estatal. En este caso el plan concertado cubre la alimentación, el transporte, una alternativa habitacional, y es muy importante que esta certeza la pudieran tener, más que los ayuntamientos, más que las corporaciones, los ciudadanos, que viven en las corporaciones. Y no es menos importante el que ha evitado que los ayuntamientos y los trabajadores sociales, que se encuentran en una situación de incertidumbre sobre su propio puesto de trabajo, hayan despejado esta incógnita. Así que se ha iniciado el año sabiendo que su labor se iba a seguir desarrollando sin problemas.

Para finalizar, me gustaría destacar que en el año 2009, mediante adenda al convenio plurianual, se incorpora al plan concertado lo de la tramitación de la PCI, es decir, con el plan concertado va la tramitación de la PCI –de la Prestación Canaria de Inserción– en cada municipio y la financiación para esa tramitación. No está mal insistir en que hemos iniciado, a pesar de las dificultades, el año sin listas de espera en la Prestación Canaria de Inserción.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora vicepresidenta.  
Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.  
Señora vicepresidenta.

Pese a los informes que apuntan hacia una mejoría, aún son demasiadas las familias que lo pasan verdaderamente mal, demasiados los hogares con todos sus miembros en paro y demasiadas las personas que malviven con unas prestaciones muy limitadas. Es evidente, por tanto, la trascendencia del plan que nos ocupa.

La atención ciudadana y la cercanía deben ser las líneas maestras de trabajo de todo representante público, más aún en Canarias donde, según el informe DEC, que valora el desarrollo de los servicios sociales de 2015, tenemos un escaso desarrollo del sistema de servicios sociales y una nula evolución en los últimos años, empeorando incluso la cobertura de muchas de las prestaciones y servicios sociales. Ese mismo documento apunta a que es imprescindible un plan de choque para recuperar unos niveles dignos de atención que garanticen los derechos sociales más básicos de los ciudadanos y que los acerquen a la media estatal.

Resulta fundamental, por tanto, que avancemos en el Plan Concertado de Prestaciones Básicas que nos ocupa y respecto al que solo voy a insistir en otro de los principios que nuestra formación política ha reivindicado desde que llegó a esta Cámara: colaboración para ofrecer lo mejor que podamos a los ciudadanos. Ningún color ni partidismo debe estar por encima del Plan Concertado de Prestaciones Básicas.

Y es necesario destacar, una vez más, la encomiable labor de las corporaciones locales, de las que dependen servicios básicos tales como información y orientación a domicilio, ayudas para pagar el alquiler, la luz o el agua, incluso para hacer la compra, además de otros apoyos a la unidad de convivencia, como alojamiento alternativo, prevención e inserción social, cooperación social y fomento a la solidaridad, entre otros.

Aprovechemos la experiencia de los cabildos y ayuntamientos, que se extiende también a servicios tales como albergues, centros de acogida y centros de día, minirresidencias o pisos tutelados.

Es esencial, eso sí, que la apuesta en marcha de este programa vaya asociada a una mayor rapidez y eficacia en cuanto a las tramitaciones de cualquier tipo de prestación, especialmente en lo que a reducción de las listas de espera para acceder a una ayuda se refiere.

Permítanme que les recuerde además que hay sectores de la población especialmente vulnerables que requieren una especial y mayor atención, me refiero a las personas dependientes y quienes padecen discapacidad.

La futura y esperamos que pronta ley de servicios sociales debe determinar con claridad las competencias de cada administración, que evidentemente tienen que estar convenientemente dotadas. Ya lo hemos dicho antes y hoy lo reiteramos, pues esta norma será también la base del plan concertado.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza.

Por el Grupo Nueva Canarias, señor Acuña.

**La señora ACUÑA MACHÍN (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Vicepresidenta.

Partimos de la base inicial de que el plan concertado no deja de ser un convenio inicialmente entre el ministerio, el Gobierno y los ayuntamientos para subvencionar los servicios sociales básicos. Recordemos que en sus inicios al plan concertado contribuían el ministerio con el 33 %, el Gobierno de Canarias con el 33 % y el ayuntamiento con el 33 %. Estas aportaciones con el paso del tiempo se han ido desfigurando hasta llegar al momento en que se agudiza la crisis, que es en el año 2010, donde la aportación del Gobierno de Canarias continúa bajando, la del ministerio casi desaparece, con lo cual los ayuntamientos y las personas que lo estaban pasando mal pasan a estar pasándolo peor. Por ejemplo, le podría poner el Ayuntamiento de Santa Lucía, en Gran Canaria, ayuntamiento que tiene 70 000 habitantes. A día de hoy el ayuntamiento aporta el 82 %, cifra que se aleja muchísimo del 33 % inicial. O por ejemplo el Ayuntamiento de Yaiza, que tiene 16 000 habitantes y que en el 2015 aportó 401 827 euros, el Gobierno de Canarias, 56 405 y el ministerio, 4762 euros. Esto hace que los ayuntamientos, para poder mantener el equilibrio en los servicios sociales que se presten, tengan que hacer un esfuerzo muy muy grande. Si hubiera mayor aportación del Estado y del Gobierno de Canarias, los ayuntamientos podrían contratar más personal y asumir, de manera adecuada, el aumento de casos y necesidades que se siguen produciendo.

Es cierto que las cifras macro van mejorando, que las cifras de desempleo también mejoran, pero no es menos cierto que estamos asistiendo a un fenómeno complejo: que a pesar de que el paro baja aumentan las personas que no reciben nada y las personas paradas de larga duración. La gente que peor lo ha pasado este año está peor. Esto es, los usuarios típicos de los servicios sociales están peor. Y así lo confirmaba ayer el presidente de Cruz Roja, don Gerardo Mesa Noda. Por eso es fundamental tener unos servicios sociales potentes, capaces de dar solución a todas estas circunstancias.

Desde luego no podemos dejar de mencionar la ley de racionalización, que todavía viene a alejar a los ayuntamientos más de sus ciudadanos, poniendo más palos en las ruedas de un carro que lleva demasiada carga. Nos parece que se deberían aumentar las transferencias a los ayuntamientos, que son los que hacen frente...

**La señora PRESIDENTA:** Señora Acuña, acabó su tiempo. Lo siento. Sabe que con tres minutos no hay más tiempo añadido.

Continuamos. Grupo Podemos, señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Señorías.

Brevemente.

Nosotros nos estamos preguntando, la ley de servicios sociales cuándo verá la luz; si nos puede dar la consejera, más o menos decimos para cuándo será.

Hay un discurso que está calando en los partidos políticos mayoritarios de que la crisis, lo peor de la crisis ha pasado. Nosotros pensamos que esto no es así. Como decía la compañera de Nueva Canarias, ayer don Gerardo Mesa Noda, presidente de la Cruz Roja, probablemente uno de los mejores presidentes de cabildo que ha tenido esta tierra, decía que ellos están trabajando con más personas que el año pasado. Es decir, la pobreza ha aumentado. Puede que para algunas rentas la cosa no vaya mal, pero hay gente que está metida en el túnel y que la luz que está viendo al final del túnel viene contra ella. Es decir, ¿no?, que no hay luz al final del túnel; en todo caso, viene contra ella. Solamente hay que pasarse por los ayuntamientos tempranito para ver las colas que hay de gente pidiendo ayuda, para todas las cuestiones que, ¿verdad?, que recoge este Plan Concertado de Ayudas Básicas. Ayer mismo también estuve en el ambulatorio, en el Centro de Salud de San Benito, y la situación es bastante lamentable. Es decir, que los discursos que están

diciendo, que las cosas están mejorando, son falsos, señorías. Puede que algunas rentas, efectivamente, estén ganando pero otras no.

Nosotros estamos preocupados, el Grupo Podemos, por esta cuestión. Les recuerdo que presentamos una comisión para el rescate ciudadano, que fue rechazada incluso en Junta de Portavoces, sin traerse aquí, y seguimos estando preocupados. Sabemos que esto es un problema serio, que se está agravando en algunos casos hasta límites, en fin, de exclusión social, sabemos que las personas en situación de exclusión social han aumentando un montón y me parece que no estamos para hacer cantos de sirena.

En el 2013 este Gobierno firmó un acuerdo para este plan de trece millones y pico de euros. Creo que el plan que se firmó en diciembre es de 12 millones. Por lo tanto, no es verdad tampoco que la aportación de la comunidad autónoma a este plan concertado haya aumentado. Por otro lado, la demanda de servicios sociales ha aumentado también en un 40%. Es decir, se están dando situaciones bastante preocupantes.

Otra cuestión: aumenta la demanda de servicios sociales pero disminuyen... Nosotros, los datos que tenemos es que en los últimos años han disminuido los trabajadores sociales en 500 trabajadores en la comunidad canaria. Entonces me parece que estar sobrecargando esta situación en los ayuntamientos, sin trabajadores, sin más trabajadores sociales... Queríamos preguntarle si el Gobierno canario ha contemplado la posibilidad de aumentar las partidas para contratación de trabajadores sociales, que en el fondo son los que, como decía también la compañera de ASG, los que permiten una mayor cercanía y trato con las personas que están solicitando este tipo de ayudas.

Esas preguntas, si me las contesta...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Déniz.  
El Grupo Popular, el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto):** Gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

Sin que sirva de precedente, coincido en parte con quien me ha precedido en el uso de la palabra, pero me ratifico en que, efectivamente, las fuentes de información que yo examiné no me han fallado, porque así me lo ratifica que usted haya bebido de las mismas, y es que, efectivamente, el plan concertado que se suscribió recientemente con la Federación de Municipios de Canarias contiene un millón de euros menos que el inmediatamente anterior y no creo que las necesidades sociales ni las personas que requieren de atención hayan disminuido. Nada más lejos de la realidad.

Pero, siendo esto importante, mucho más lo es que contemos con un plan canario de actuaciones o de servicios sociales, que –no está mal recordar– data de 1998 y estamos en 2016. Más actual que la ley, es verdad, que data de 1987, pero tan desactualizado como esta. Y, como digo, se requiere no solamente una nueva ley de servicios sociales sino también un plan canario de servicios sociales.

El Grupo Popular, señora consejera, lo que le exige es un mayor esfuerzo en políticas sociales y especialmente en políticas de emergencia social. Las competencias son del Gobierno de Canarias, y esto no hay que olvidarlo, pero, sin embargo, la puerta de entrada para acceder a una ayuda social básica son los ayuntamientos y gran parte de sus presupuestos...; dedican una gruesa, muy gruesa financiación a atender esta finalidad, mayor que la que le asiste la comunidad autónoma.

A finales de julio del 2013, celebramos en esta misma Cámara un pleno extraordinario para debatir la Estrategia contra la pobreza y la exclusión social. Después se hablará de ello, pero sería bueno que celebráramos acaso un nuevo pleno extraordinario, pues, para tener un nuevo diagnóstico de la situación actual y saber cuántas personas continúan en grado de máxima vulnerabilidad, especialmente después de las acciones que hayan podido desarrollarse en el itinerario de ejecución de la misma.

Señora consejera, la mejor manera y la mejor política social es, sin duda alguna, financiar, y financiar bien además, a las entidades locales, a los centros, a las entidades sociales, que estiran el euro público al máximo para atender y ayudar a quienes lo están pasando francamente mal, y que saben rentabilizar cada una de sus acciones y que son capaces de llegar a todas las personas en todos los rincones de nuestra geografía canaria.

Nada más.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.  
Por el Grupo Nacionalista, señora Luis.

**La señora LUIS DOMÍNGUEZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera y vicepresidenta.

Efectivamente, el pasado 4 de febrero, se presentó el protocolo de adhesión al acuerdo marco suscrito entre el Gobierno de Canarias y la Fecam. Nos referimos al Plan Concertado de Prestaciones Básicas, que, como todos y todas sabemos, es la herramienta que garantiza el desarrollo de los servicios sociales

comunitarios o básicos, que en nuestra comunidad autónoma prestan los municipios, que son la puerta de entrada de los servicios sociales.

Este plan, igual que el año pasado, cuenta con una financiación de la comunidad autónoma de 9,04 millones de euros para el Plan Concertado de Prestaciones Básicas, 3 millones para contratar personal de tramitación de la PCI y 1,9 millones de euros del Estado para el plan concertado. Los municipios aportan en torno a 23,8 millones de euros al plan concertado y en torno a 7 millones para la PCI.

Cuando se crea el Plan Concertado de Prestaciones Básicas, surge con un compromiso de financiación del 33-33-33, Estado, comunidad autónoma y municipios, y a través de él, pues, se crea toda la red de servicios sociales comunitaria o básica que hoy conocemos. Con el paso del tiempo, la comunidad autónoma fue manteniendo, o en algunos casos disminuyendo, la financiación, el Estado fue disminuyendo año tras año su aportación hasta la actualidad, que prácticamente ha desaparecido, está en torno al 3,5 %, de modo que los municipios han tenido que ir incrementando su aportación hasta llegar aproximadamente al 70%, que es lo que hoy aportan de media: 26,5% la comunidad autónoma, 3,5% el Estado, 70%, aproximadamente, los municipios de media.

Esta situación se complica con la aprobación en el 2013 de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que quita las competencias en servicios sociales, como todos sabemos, a los municipios, salvo las situaciones de emergencia para los más de 20000, si bien su aplicación ha quedado finalmente relegada, por cuestiones y motivos que no voy a comentar hoy. El daño infligido a los servicios sociales comunitarios es importante, con toda esa confusión legal y el cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria a partir del 2012, que ha impedido a los municipios incrementar sus presupuestos sociales en la proporción que exigía la durísima realidad social que padecemos.

El otro día debatíamos sobre las conclusiones del DEC y a mí me gustaría concluir con dos de sus recomendaciones. La primera es la importancia de los servicios sociales municipales, que indica, además, que la mayor eficiencia en la gestión de los servicios sociales se produce en aquellos territorios autonómicos descentralizados, donde descentralizan su gestión en los niveles locales; y, segundo, destaca la necesidad de incrementar el gasto social de las administraciones públicas y, concretamente, habla del incremento del Plan Concertado de Prestaciones Básicas por parte del Estado.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Luis.

Grupo proponente, señora Cruz Oval.

Diez minutos, señora Cruz.

**La señora CRUZ OVAL:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, quiero explicar qué es el plan concertado. Cada uno a su manera... El plan concertado no surge en el año 98, surge en el año 88. Va a cumplir, ya es mayor de edad, va a cumplir casi treinta años dentro de dos años. Cuando se aprueba el plan concertado se aprueba con la intención, como decía la señora Mendoza, efectivamente, de tener una financiación, de poder relanzar los servicios sociales básicos, con una aportación de la Administración central de un 33%, las comunidades autónomas de un 33% y los ayuntamientos de otro 33%.

Evidentemente estos servicios sociales... sigo poniendo el acento en la importancia que tienen en luchar contra la pobreza y la exclusión social. El propio Gobierno central, en su plan de inclusión social 2013-2016, incorporaba el plan concertado como una de las actuaciones a tener en cuenta, y no lo financiaba como un extra sino incorporando la aportación del plan concertado. También la Estrategia canaria 2013-2015 de lucha contra la pobreza y la exclusión social incluía las prestaciones básicas como una de las medidas para abordar la pobreza y la exclusión social en Canarias.

Señorías, en el año 1988, cuando se aprueba el plan concertado, la realidad, el panorama de los servicios sociales en España era muy distinto de lo que hoy tenemos. Solo el 3,4% de los municipios prestaba servicios básicos. Tres años después, en el 91, el 70% de los municipios de España prestaba servicios sociales básicos. La realidad de Canarias fue totalmente diferente: los municipios canarios y la comunidad canaria entendió rápidamente la importancia que tenía la descentralización de los servicios sociales básicos y, tres años después de aprobar el plan, el cien por cien de los ayuntamientos canarios tenía centros de servicios sociales, tenían prestaciones básicas de servicios sociales.

En cuanto a lo que decía el sabio Confucio –que utilicé en mi primera intervención–, para que no haya pobreza tiene que haber justicia, la justicia lo referenciamos, lo unimos estrechamente con la necesidad de tener una buena financiación. Quiero hacerme eco de la financiación que ha tenido el Plan Concertado de Prestaciones Básicas en relación con el Estado y la comunidad autónoma a lo largo de estos últimos treinta años.

La financiación del Estado en 1988 para esta comunidad autónoma fue del 25 %. Estábamos hablando de un compromiso del 33 %: Canarias solo recibió el 25 % de esa financiación. Canarias, en ese momento, pasó a ser la cuarta comunidad autónoma, nada más empezar a funcionar, a implementar el plan concertado, pasó a ser la cuarta comunidad autónoma peor financiada por parte del Estado. Esa situación, esa realidad, desgraciadamente, se mantiene en la actualidad. En ese momento la aportación del Estado era del 25 %, la de la comunidad autónoma era del 32 %, faltaba un punto para llegar al compromiso real, que era el 33 %; sin embargo, la aportación de los ayuntamientos era del 43 %. No quiero aburrirlos para hacer un recorrido a lo largo de todos estos años de cuál ha sido la financiación y me quiero centrar en la que es del 2011 a la actualidad. En el 2011, la financiación por parte del Estado pasó de un 25 % a un escaso 5,27 %, 5,27%; o sea, 20, casi 20 puntos por debajo de lo que inicialmente era el compromiso. La comunidad autónoma pasó del 32 % al 22 % y los ayuntamientos canarios pasaron del 42 % al 72 %. Hoy la realidad es que los ayuntamientos canarios aportan el 83 % de la financiación del plan concertado.

Por eso, cuando hacemos referencia al informe DEC... Informe que no tiene en cuenta los servicios básicos. Es muy importante para entender la realidad canaria de las prestaciones básicas, esas prestaciones a las que hacía referencia la señora vicepresidenta, esas que abordan en primera instancia a los ciudadanos y ciudadanas que están en peores condiciones, que están en una situación de vulnerabilidad, a esas que han perdido la vivienda, a esas que no tienen para poder pagar el comedor escolar de sus hijos y poder conciliar vida familiar y laboral, esas son atendidas en primera instancia por los servicios sociales básicos.

De ahí que no me gustaría terminar esta intervención sin apelar a dos cuestiones. Primero, la importancia que tienen los ayuntamientos canarios en la prestación de los servicios sociales básicos y, desde luego, la contribución que han tenido para amortiguar los efectos de la crisis económica y social que hemos padecido en los últimos años. La necesidad de seguir apostando por que los servicios sociales básicos lleguen al conjunto de la población, y esa apuesta pasa por no tener una financiación que subvencione las demandas manifiestas sino que financie las demandas potenciales, es decir, que financie el conjunto de la población de la región canaria.

Y, por otra parte, que es necesario relanzar y reforzar el sistema público de servicios sociales por parte del Estado, porque sin ello evidentemente la comunidad autónoma canaria no va a tener un sistema de servicios sociales básicos competente, como otras comunidades como la de La Rioja, que financia con un 37,14%, frente al 5 de la comunidad canaria. Estamos hablando de que también financia con un 28 % la Comunidad de Extremadura; con un 16%, la de Castilla-La Mancha, mientras actualmente, en el 2015, nosotros, ese 5 % hemos pasado a un escaso 2 %. El Estado financia los servicios sociales básicos con uno coma uno millones de euros, mientras hay ayuntamientos canarios, no me estoy refiriendo a las grandes ciudades, que destinan solo en la partida de emergencia social 620 000 euros.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Cruz.

Señor vicepresidenta, por el Gobierno, para cerrar este turno.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez):** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, a mí me gustaría aclarar algo que ya dijimos en los presupuestos y que he vuelto a decir en otras ocasiones, y que ha manifestado la portavoz de Coalición Canaria: las cifras son exactamente iguales, no hay recorte de un millón de euros, como ha manifestado el portavoz de Podemos y el del Partido Popular. No entiendo qué fuentes manejan. Estoy dispuesta a acercarme con los presupuestos. No sé si es que están sumando más cosas de otro sitio o de otros años, quizás el millón que aporta el Gobierno de España, que luego los datos que aporta el Gobierno de Canarias... Es decir, está mal hecha la suma, la resta o la división, pero la cantidad es exacta, como dijimos.

Voy a contestar, aunque no sea el tema de la comparecencia, a lo de la ley de servicios sociales, a lo que me aludía el portavoz de Podemos. Está en las mesas de trabajo. Hoy mismo se reunían con la institucional, con los cabildos, con los ayuntamientos. Hay tres mesas, por decirlo de alguna forma, o muchas mesas divididas en tres partes, que derivan del Consejo General de Políticas Sociales. En una parte está la institucional –Fecai y Fecam y Gobierno de Canarias–, en otra parte están los colegios profesionales con el Gobierno de Canarias y en otro lado está el tercer sector. Están trabajando en el ámbito de sus competencias y definiendo todo lo que quieren que sea la ley. Que volverá en un documento al Consejo General de Políticas Sociales, en verano calculamos nosotros, máximo verano, el propio Consejo General de Políticas Sociales, que así lo mandató, y allí es cuando derivará a un texto que venga para su tramitación parlamentaria o para que venga para las acciones propias de la ley, del anteproyecto de ley.

Yo sí quería decir que soy muy consciente, y creo que todos aquí en esta Cámara somos muy conscientes, de la importancia del papel de los ayuntamientos, antes, durante y cuando acabe esta crisis. Que, efectivamente, coincido, lo peor de la crisis no ha pasado para muchos, lo peor de la crisis solo ha pasado para los datos macroeconómicos. Y si lo peor de la crisis ha pasado para los datos macroeconómicos, estaría bien que esos datos repercutieran en que esa mejora de la recaudación de las administraciones pudiera derivar en mejores acciones o por lo menos las mismas que fueron recortadas en los años de la crisis económica, que se supone que para los datos macroeconómicos ya ha pasado. Y esto ya lo hablamos en el pleno pasado, no tiene mucho sentido, a pesar del esfuerzo presupuestario de este presupuesto 2016, aprobado en esta Cámara, podrían crecer mucho más y es una norma estatal la que nos impide poner todos los fondos, todos los fondos, que necesitan las necesidades de los ciudadanos; no la voluntad política, o la voluntad política sí pero no de esta Cámara ni de este Gobierno.

Decía que somos muy conscientes del papel de los ayuntamientos, de las corporaciones locales, en este y en otros asuntos, fundamentalmente todo lo que tiene que ver con la urgencia y con la atención inmediata de los ciudadanos y las ciudadanas. Y el cálculo que hacía la portavoz del Grupo Socialista es así, porque cuando se retiran otras administraciones del Estado, son los ayuntamientos los que no pueden retirarse, porque la necesidad la tienen en su cara, porque la necesidad la ven día a día y tienen que cubrir cada euro, cada céntimo, que se retira desde otras instancias, desde el Gobierno de España o en su momento del Gobierno de Canarias. Y es muy importante, y los fondos, la estrategia, la planificación... El plan concertado es verdad que estará resuelto cuando se repartan las competencias y la financiación suficiente para esto. Pero les decía que es muy importante, cuando la ley de racionalización se paralizó en el ámbito de servicios sociales, en diciembre-noviembre del año 2015, del año pasado, se aludió, por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a ponerla en marcha... –y ya esperemos que no– a una suficiente financiación de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales. Es fundamental, es fundamental, que no solo se hable de la financiación de las comunidades autónomas, que es lo que toca y de la que estamos hablando, sino de la financiación suficiente por parte de las corporaciones locales en materia también, en todo, pero en materia de servicios sociales es fundamental, porque son ellos los que ven y actúan directamente.

El Gobierno del que formo parte es muy consciente de la importancia que tiene, por eso digo que no hemos recortado nada, y va a jugar un papel fundamental en el desarrollo, en la elaboración, en el diseño, en la planificación de la ley de servicios sociales.

Nada más. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, vicepresidenta.

Con esta comparecencia damos por finalizada la sesión de la mañana.

Reanudamos la sesión a las cinco de la tarde. ¿De acuerdo? A las diecisiete horas. Sean puntuales, señorías.

Muchas gracias.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y tres minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y un minuto).*

**La señora PRESIDENTA:** Como los veo que tienen ganas, vamos a coger estas ganas...; digo que, como los veo que tienen ganas, vamos a coger estas ganas para comenzar la sesión de tarde, ¿verdad?

**• 9L/C-0327 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA CANARIA FRENTE A LA POBREZA, LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y A FAVOR DEL DESARROLLO HUMANO 2013-2015.**

**La señora PRESIDENTA:** Comenzamos con la comparecencia de la vicepresidenta y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre evaluación de la Estrategia canaria frente a la pobreza.

Tiene la palabra la señora Luzardo.

**La señora LUZARDO ROMANO:** Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Efectivamente, el Grupo Popular ha presentado esta comparecencia para solicitarle a la señora consejera la evaluación de la Estrategia canaria frente a la pobreza, la exclusión social y a favor del desarrollo humano.

Como saben, Canarias ha sido una de las regiones españolas donde más creció la pobreza y la exclusión social desde el inicio de la crisis económica.

Esta estrategia se aprobó el 19 de julio de 2013 y previamente el Gobierno de Canarias, con anterioridad, rechazó un plan de choque contra la pobreza que propuso el Grupo Mixto, Nueva Canarias, y que mi grupo parlamentario apoyó. Señorías, en aquel momento, señora consejera, en el debate manifestamos que era un documento decepcionante, deficiente, descoordinado e improvisado y que iba a ser papel mojado. Fue, a pesar de su nombre, una estrategia... No fue, fue un paripé.

Era una estrategia frente a la pobreza en una situación de desempleo en Canarias del 33,6%, con un paro juvenil que superaba el 60% y con un 38% en riesgo de pobreza y exclusión social, más de 800 000 canarios. Este fue el escenario que se encontró. Queremos saber cómo ha contribuido esta estrategia; queremos ver, señora consejera, los cinco, los cinco bloques que establece el texto cómo los ha evaluado. El mismo documento dice que hay un seguimiento continuo de las medidas sectoriales, también una evaluación sectorial por los tramos y sobre todo una evaluación final, a la terminación del periodo de vigencia y desarrollo de las medidas, que es ahora donde estamos.

La ficha financiera que establecieron era de 190 millones de euros; 2013, con 37,2 millones; 2014, 76,8 millones y 2015, con 76,8 millones de euros. Por eso queremos saber el grado de ejecución, sobre todo para cotejarlo con la situación real en la que se encuentran hoy las familias y las personas en nuestra comunidad autónoma.

Le pedimos que desglose los cinco pilares, empezando por la dinamización de la economía. Como recordará, esta tenía unos fondos de 80 millones de euros, que creían que se iban a multiplicar hasta 130 millones de euros con la intermediación financiera.

Es verdad que el Plan de Empleo Social es la única medida que se estableció, en una situación donde la pérdida de empleo era más que notable. Y las cantidades también aquí se han modificado, establecieron 15 millones de euros para la primera anualidad, 30 millones y 30 millones para el 2014 y el 2015. Nosotros no compartimos, como usted bien sabe, el yo invito y tú pagas, a los ayuntamientos, que se han visto obligados a disponer de ese dinero, que no lo tenían en esos momentos previsto. Además en el Grupo Parlamentario Popular siempre hemos dicho que el empleo lo crean las empresas. Por lo tanto, nosotros no somos partidarios de que sean las instituciones públicas las que tengan que manejar estos fondos. Y es más: creemos que estos fondos, si se hubiesen dado para los emprendedores, para las empresas, seguramente la contratación indefinida de personas desempleadas de larga duración hubiese sido mucho más efectiva que en los propios ayuntamientos, que han tenido que contratar a estas personas, pues, para limpiar barrancos o mantener y adecuar espacios.

En relación con la PCI, no le voy a contar nada que usted no sepa y que usted misma lo ha dicho, que ha sido un desastre. En plena vigencia de la estrategia, alcanzó solamente a 700 000 perceptores, cuando en torno a 50 000 personas podrían estar en esta situación.

Es verdad que el presupuesto usted misma se lo encontró en verano completamente agotado. Se modificó la ley, pero la ley no se cumple, porque hay dos años para tramitarla, los ayuntamientos, el expediente... Dos años no, dos meses, y dos meses luego la propia consejería. Ayer salió un informe de la Fundación de Cajas de Ahorros que nos dejaba colocados en el cuarto lugar por la cola en relación con los fondos que nuestra comunidad autónoma ha establecido, en relación con el resto de comunidades autónomas. Por lo tanto, también nos gustaría saber si la reinserción que lleva consigo la Prestación Canaria de Inserción se ha cumplido.

En relación con la ayuda a domicilio, ya sabe que su antecesora se lució. Yo no voy a entrar en eso, pero sí dijo que incorporaría a 6000 personas en la ayuda a domicilio y que además iba a crear 1500 puestos de trabajo. Queremos saber si realmente esto se ha cumplido.

En materia de infancia, la única medida, y además esto sí nos sorprende, teniendo 130 000 niños en aquel momento en el umbral de la pobreza, la única medida que se tomó fue la de los comedores escolares de verano, que no estamos en contra pero sí creemos... Y luego en la segunda intervención le haré una propuesta en relación con los comedores.

Y me queda, por último, la cuestión de vivienda, que supongo que usted, como es su área, también me podrá desglosar para qué ha servido la Estrategia contra la pobreza.

Y, en definitiva, señorías...

**La señora PRESIDENTA:** Señora Luzardo, se le acaba el tiempo. ¿Quiere treinta segundos más para terminar la palabra que está usando, le parece?

**La señora LUZARDO ROMANO:** Sí. Concluyo, señora presidenta.

Todas estas medidas, decía el documento, que iban dirigidas a la atención e inclusión de las personas en situación de vulnerabilidad. Por lo tanto, señora consejera, queremos saber cuál ha sido el éxito o el fracaso de esta estrategia.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Luzardo. En nombre del Gobierno, señora consejera, vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez):** Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que me alegra enormemente el interés del Partido Popular en la lucha, de un tiempo a esta parte, la lucha contra la pobreza y la exclusión social y por el desarrollo humano, que lo celebro, no lo digo con afán de que pueda molestar; y me alegro especialmente teniendo en cuenta que en los últimos años la situación de miles de canarios y canarias ha empeorado mucho por culpa de políticas que se han implantado y entiendo que empiezan a ser conscientes de que la política puede mejorar la vida pero también puede empeorarla. Lo que sí me da pena es no haberlos tenido como aliados en otros momentos.

Por un lado, me alegraba que el análisis pudiera entender o entendía que era porque se sumaban a la estrategia, que, como bien dice, tenía una ficha financiera de 191 millones de euros, pero no, parece que vuelve a repetirse, señora Luzardo, que no están a favor de esta estrategia. Y en su momento hablaban de irse de vacaciones con la conciencia tranquila y hoy ya lo ha calificado como paripé o improvisado.

Sin embargo, señoría, la evaluación de la estrategia es necesaria para saber cómo han incidido las medidas que se pusieron en marcha, qué impacto han tenido en la vida de los canarios y las canarias, cuáles han funcionado y cuáles no, con el compromiso, como dijimos, de que cada una de esas medidas se iba a seguir manteniendo en el año 2016 en tanto en cuanto no analizáramos qué repercusión tenían. Es imprescindible la evaluación de las políticas, eso está claro, y este Gobierno está muy de acuerdo en que busquemos la eficacia y la eficiencia de las actuaciones políticas y muy respetuosos, muy responsables en el uso de los recursos que pertenecen a los ciudadanos y a las ciudadanas de esta tierra.

Estamos muy interesados en la evaluación de la Estrategia canaria frente a la pobreza 2013-2015, porque será este análisis el que nos permita contar con un buen punto de partida para la nueva estrategia o para un verdadero plan, que, como le decía, no está pendiente de ponerse en marcha porque hemos prorrogado las medidas.

Y, señora Luzardo, usted pide esta comparecencia para que hagamos un análisis que ahora mismo es imposible, por una razón o por varias razones. Quiere que evaluemos aquí cómo funciona la estrategia anterior, que comprende desde el año 2013 hasta diciembre, 31 de diciembre de 2015. Teniendo en cuenta que el presupuesto se cierra el 15 de enero de 2016, es una frivolidad hacer un análisis sin ni siquiera tener los grados de ejecución, que no se tienen, de las diferentes consejerías, del año 2015, que, como todos saben en esta Cámara, es en torno a marzo cuando tenemos los grados de ejecución. Además para nosotros la evaluación de la estrategia no solo consistirá en la evaluación cuantitativa de cuánto se ha ejecutado de cada partida presupuestaria, teniendo solo en cuenta cómo has ejecutado los presupuestos y cuánto dinero hemos gastado en esto. Queremos saber si lo que hemos gastado ha servido para mejorar la vida de las personas, para ayudar a aquellos que peor lo están pasando, si ha sido útil para reducir la exclusión social, para luchar contra la pobreza, para incrementar los ingresos de las familias más necesitadas. Y para poder realizar este análisis, señoría, para poder hacerlo con rigor y alejarnos de las impresiones, las sensaciones, las percepciones de los gurús que habitualmente hacen los eslóganes y los discursos, tendremos que esperar hasta que los datos estén disponibles. Debemos esperar a que los publique el Instituto Nacional de Estadística y los otros órganos encargados de la información, primero para saber el grado presupuestario, que, como bien le digo, todavía no está el grado de ejecución presupuestaria, pero también los datos del INE, y para tener disponible el conjunto de los datos de 2015 aún debemos esperar, señoría, un par de meses. En cualquier caso, tenga la tranquilidad de que esta evaluación es algo que ya hemos ordenado a todos los centros directivos del Gobierno, porque queremos saber cómo se han ido desarrollando los diferentes planes y acciones incluidos en esta estrategia.

Voy a hacer alguna referencia a alguna de las intervenciones que tenía, porque con el Plan de Empleo Social también me venían sorprendiendo algunas actitudes del Partido Popular, que reclamaba más fondos o que reclamaba mayor participación; sin embargo, aquí ha vuelto a la posición inicial, que el Plan de Empleo Social no sirve para nada y lo que hay que hacer es que sean las empresas. Es decir, me parece que a la hora de poder pactar medidas con el Partido Popular tengo un problema de cuál es la interlocución o con quién tengo que interlocutar para poder llegar a un acuerdo.

El Plan de Empleo Social para nosotros es imprescindible. Desde luego para la Fecam lo es. Algún alcalde y cargo orgánico de su partido ha pedido incluso más participación y, sin embargo, su grupo parlamentario entiendo que lo que quiere es que esos fondos vayan a las empresas y nos alejemos del Plan de Empleo Social.

En fin, puedo decirles cómo está el Plan de Desarrollo Empresarial hasta 2014, los fondos Jeremie, el fondo de innovación, cómo se ha hecho el Plan de Empleo Social, cómo ha evolucionado, que todo el

mundo lo sabe aquí y que al principio era un tercio por parte de la comunidad autónoma, dos tercios por parte de los ayuntamientos en el 2013. Esta también es una cosa, aviso, porque algún cargo también de su partido decía que el Plan de Empleo Social de antes de 2012 o de 2011, y aprovecho para decir que se implanta en el 2013 y era un tercio, dos tercios, y finalmente es mitad y mitad.

Se ha repetido otra vez, se prorroga la actuación a petición de los ayuntamientos y como quedamos en esta Cámara, que cada una de las medidas que estaban en esa estrategia, a la espera de un nuevo plan, de algo con más profundidad, un estudio de estas medidas, se mantuvieran todas y cada una para el 2016. Por lo tanto, está el plan de segunda oportunidad, la parte de la cobertura social, la PCI, como saben, incrementada, las medidas en materia del Instituto Canario de Igualdad están también recogidas para 2016, en la ayuda a domicilio tenemos la misma línea... Es decir, todas las medidas, a la espera de ese análisis riguroso y de los datos de Arope, del INE, de la propia ejecución presupuestaria, las mantenemos para 2016, pero ya le digo, señoría, me parece que este es un análisis muy serio de cosas muy serias, que es imposible que se pida cuando ni siquiera tenemos los datos de la ejecución presupuestaria del 2015, pero no porque no quiera yo, sino porque no están.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora vicepresidenta.  
Grupo Mixto, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Señora consejera y vicepresidenta.

Es necesario evaluar las acciones que se han llevado a cabo, mejorar y empezar a dar soluciones definitivas; de otra manera será imposible salir de la pobreza. Sabemos lo limitados que son los recursos, pero precisamente por eso hay que ser más eficaces.

La Estrategia canaria frente a la pobreza, la exclusión social y a favor del desarrollo humano 2013-2015 no cumplió los objetivos para los que estaba diseñada. Un presupuesto de 190,9 millones de euros ayudó puntualmente a los más desfavorecidos, pero menos de dos años después continuamos siendo la comunidad autónoma con uno de los mayores índices de personas con riesgo de exclusión.

Resulta especialmente triste que muchos beneficiarios de la Prestación Canaria –PCI– hayan dejado de cobrarla durante muchos meses, teniendo en cuenta que hay familias que únicamente viven de esta prestación. Esto es, señora consejera, un problema muy serio del que hemos hablado otras veces y que no está relacionado con una situación coyuntural sino con una mala gestión que derivó en un auténtico drama.

Sin embargo, señora consejera, no queremos seguir criticando el pasado, como parece buscar esta comparecencia. ASG prefiere apostar por las soluciones y trabajar en el presente y de cara al futuro. Tenemos que conseguir bajar el umbral de la pobreza en nuestro archipiélago. Aprovechamos, por tanto, esta comparecencia para centrarnos en los necesarios cambios, algunos de ellos ya por usted anunciados, como el incremento presupuestario y la modernización del sistema informático o la contratación de personal. ¿Cuáles son los avances que en estas líneas se han acometido?

Programar las nuevas actuaciones es clave y, en consecuencia, consideramos muy acertadas acciones emprendidas por su consejería, como el protocolo para evitar el desahucio, el baremo para mejorar la función social en la adjudicación de viviendas públicas o la renovación del Plan Extraordinario de Empleo con los ayuntamientos. Le recordamos, no obstante, que se debería hablar con los cabildos para articular también a nivel insular un programa de empleo social. Si se actúa de manera aislada, sin englobar las acciones en una estrategia común, no cumpliremos con la necesaria efectividad a la que aludíamos antes. La emplazamos, por tanto, a agrupar, además de articular, nuevas ayudas que permitan dar respuesta a la realidad actual. Todo ello, claro está, sin renunciar al fin asistencial que guía la estrategia.

En conclusión, señora consejera, Agrupación Socialista Gomera le propone a su Gobierno que haga previsiones más ajustadas y orientadas a dar soluciones definitivas. No se puede dejar a los canarios en una permanente pobreza, hay que gestionar mejor los escasos recursos de los que disponemos y no volver a abandonar a su suerte al altísimo índice de personas que en el pasado quedaron abocadas a la exclusión social.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza.  
Por el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Buenas tardes

Señora vicepresidenta, a falta de evaluación por parte del Gobierno, porque, como bien comenta, todavía están en esa fase de ir cerrando, yo le voy a adelantar al menos el diagnóstico que desde Nueva Canarias hacemos de esta estrategia, y es de suspenso. Es verdad que es de un suspenso raspado, no es de muy

deficiente, como pretende el Partido Popular con la Lomce, que se califica a los alumnos a partir de las reválidas. Y digo que es de un suspenso raspado porque creo que hay cuestiones que son salvables de ese plan. Pero hay dos, tres aspectos esenciales que hacen que nosotros lo califiquemos como de suspenso.

Primero, llega tarde y mal. Yo no voy a repetir aquello de que “lo propusimos nosotros –y al final lo estoy repitiendo, como comprenderá–, lo propusimos nosotros, nos dijeron que no y con posterioridad fueron capaces de establecer esta estrategia”.

Primer error de la estrategia. Creo, con todo el respeto del mundo, pero creo que fue un paripé para intentar salvar la situación ante una opinión pública que no entendió que se rechazara en el momento en que se rechazó, el momento más duro para las familias canarias, un plan que era necesario. Y digo que fue un paripé porque de los 190 millones que se anuncian en el presupuesto prácticamente la mitad se destinan al capítulo I, que es dinamización de la economía, y, sinceramente, no es verdad que en un plan contra la pobreza y la exclusión social tenga sentido meter 90 millones en dinamización de la economía. Es cierto que algunas personas pudieron aprovecharse, dándose de alta a través del autoempleo, generando alguna microempresa, pero, mire, los fondos Jeremie precisamente no se gestionaron, no se crearon a nivel europeo para trabajar contra la pobreza y la exclusión social. Para ayudar a las familias y a las personas que peor lo estaban pasando, para aquellos que probablemente no tenían ni un solo recurso y que lo que necesitaban era un plan contra la pobreza y la exclusión social eran medidas contra la pobreza y la exclusión social.

Un detalle importante: una medida de 25 millones de euros, fondo de infraestructuras innovadoras, esto en base al convenio de red de parques del ministerio; el instrumento, los proyectos estratégicos de I+D de la Aciisi. ¿Sabe quiénes eran los beneficiarios? Grandes proyectos públicos privados de inversión. Me da la impresión de que nadie en una situación de pobreza o exclusión social iba a presentar un proyecto, un gran proyecto, con una empresa público-privada de inversión.

Por tanto, creo que al final se intentó conjugar una serie de medidas con un presupuesto de 190 millones de euros, donde la mitad del mismo realmente no iba a tener un impacto directo sobre la gente que peor lo pasaba.

Si añadimos los planes de empleo social, de los cuales estamos de acuerdo, solo que siempre defendimos que con poco dinero y además la cofinanciación no era la correcta. Debí ser a la inversa: el Gobierno de Canarias, el 66 % y los ayuntamientos, el 33 %.

Sí felicitamos por el plan de comedores escolares y por la Ley de la Prestación Canaria de Inserción, que habilitó a nuevos beneficiarios...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campos. Se acabó su tiempo.  
El Grupo Podemos, señora Arnaiz.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ:** Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Usted nos decía que es pronto para tener percepciones sobre el éxito o no de esta estrategia y que hay que esperar a datos rigurosos y no escuchar a cualquier gurú. Pues yo le voy a dar datos. Espero que no se refiera a este gurú que ayer mismo hablaba a través de la prensa y nos hacía unas declaraciones, que es el presidente de Cruz Roja. Nos hablaba del alarmante panorama social, nos hablaba de 245 000 parados, de los cuales un 52 % son mujeres, nos hablaba del 80 % de los hogares canarios que manifiestan problemas para llegar a fin de mes, nos hablaba de que solo el 17 % de la población en riesgo de exclusión puede beneficiarse de la Prestación Canaria de Inserción. Cuando la preguntaban por el compromiso asumido por parte de este Ejecutivo contra la pobreza, manifestaba que había notado cambios en el interés, en el interés que se tiene sobre este asunto, aunque también el Gobierno anterior tenía esa preocupación, pero que de momento eran solo palabras. Esa es la percepción de este gurú.

Lo que nosotros vemos, dice también por otra parte, aunque no lo decimos en exclusiva sino que también lo dice Cáritas, Intermón, las universidades, las estadísticas oficiales, es el peligro de que miles y miles de personas no salgan de la pobreza en nuestro país, que no solo no ha pasado sino que cada vez hay más riesgo de que empeoren nuestros indicadores sociales. Y entonces así, mientras esta gente sufre, ustedes hablan en su documento de estrategia canaria de dinamizar la economía, pero de lo que no hablan es de los salarios de miseria que se están cobrando. Lo que hacen de hecho es presumir de lo competitivos que son, que es una triste manera de elogiar nuestras debilidades estructurales y desigualdades sociales, y mientras tanto crece cada día el número de trabajadores pobres a los que atiende Cáritas.

Hablan también del mantenimiento de la cobertura social y lo que vemos que está ocurriendo es que los servicios sociales de los ayuntamientos de menos de 20 000 habitantes ahora no tienen competencias.

Hablan también de atención a la drogodependencia en su estrategia y, mientras, vemos cómo tienen abandonada la patología dual y dejan que los drogodependientes con esta patología vivan permanentemente medicados y sin apoyo psicosocial.

Con respecto a la vivienda, usted nos aseguró que en Canarias las entidades bancarias ya no realizaban desahucios sin alternativa habitacional. Pues bien, me gustaría que me explicara, o que le explicara a la ciudadanía, por qué el 28 de enero tuvimos que apoyar en Fuerteventura a una familia y frenar un lanzamiento junto a la PAH. Y no me diga que no era un banco el que estaba desahuciendo, porque quien lo hizo fue una entidad bancaria, una entidad financiera, perdón, cuyo único accionista es el Banco Popular.

Dinamizar el parque de viviendas vacías, otra declaración de intenciones. ¿Podría decirme cuántas viviendas le ha reclamado a la Sareb? ¿Podría decirme cuántas viviendas ha rescatado para la gente, de un banco que con dinero público se queda con viviendas vacías mientras echa a la gente a la calle?

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Arnaiz. Acabó su tiempo.  
Por el Grupo Socialista, señora Cruz.

**La señora CRUZ OVAL** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar mi intervención con las palabras del senegalés Pierre Sané, que es director para las Ciencias Sociales de la Unesco, que dice que abolir la pobreza no es una cuestión inalcanzable sino que es una prioridad máxima y urgente, especialmente de los poderes públicos.

Quiero plantear esto porque, efectivamente, la línea estratégica de lucha contra la pobreza y la exclusión social, que no contaba con cinco ejes transversales sino con siete ejes transversales, marcaba directamente que se iban a hacer varios tipos de evaluación. Evidentemente la evaluación continua que se planteaba en la propia línea estratégica tenía que hacerse anualmente y evidentemente este Gobierno, hasta que no termine...; el 31 de enero se estuvieron volcando datos por parte de las administraciones locales.

Podemos hacer evaluaciones subjetivas u objetivas. Si somos responsables, siempre tenderemos a hacer una evaluación objetiva que dé respuesta a los problemas reales que tiene la ciudadanía canaria. Evaluaciones subjetivas ya hizo la propia consejera de Política Social anterior, que decía que en Canarias el número de plazas de atención a la discapacidad, dependencia, personas mayores, estaba por encima de la media estatal.

Podemos seguir hablando de valoraciones subjetivas, pero no será el Grupo Socialista quien haga uso de ellas; sí queremos hacer una valoración del día a día de algunas medidas que contemplaba este plan.

Gracias a los comedores sociales, o comedores escolares, muchos menores en periodo de vacaciones han podido tener al menos una comida digna; gracias a esta medida de comedores escolares, muchas familias han podido disfrutar de la cuota cero, aquellas familias especialmente que no tenían ingresos económicos. Gracias a esta medida, también muchas familias han podido incorporar a sus hijos al comedor escolar, porque tenían deudas del año pasado, que es requisito imprescindible para que el próximo año puedan disfrutar de una plaza de comedor escolar, no tener deudas. Gracias a este plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social y al empleo social, muchas personas se han podido incorporar, por primera vez insertar laboralmente. Pero también ha supuesto que, con la ley de racionalización, muchos ayuntamientos hayan podido contribuir, mejorando sus servicios públicos a través del empleo social.

Este plan estratégico contemplaba dos acciones: una estructural y otra...

**La señora PRESIDENTA:** Se acabó su tiempo, señora Cruz, lo siento.  
Grupo Nacionalista, señora Luis.

**La señora LUIS DOMÍNGUEZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera, vicepresidenta.

La Estrategia canaria frente a la pobreza 2013-2015 surge con la intención de dar respuesta rápida a los graves problemas existentes. Un plan de choque para afrontar una complicada situación social, con recursos que pudieran implementarse rápidamente y que pudieran dar respuesta a situaciones que requerían de soluciones inmediatas.

Como ya se ha comentado aquí, es muy complicado hacer una valoración global en estos momentos, pero de esa estrategia surgen medidas e instrumentos que desde el Grupo Nacionalista Canario valoramos muy positivamente, como el Plan de Empleo Social, los comedores escolares, el Plan canario para el desarrollo de la emergencia social, la modificación de la Ley 1/2007, de la Prestación Canaria de Inserción, para incluir a los colectivos en riesgo de exclusión, que estaban fuera, recortar plazos, simplificar procedimientos, acortar tiempos de respuesta, posteriormente incrementar las cantidades, como se ha hecho en el 2015 y en el 2016, las medidas para evitar el desalojo, las medidas para movilizar el parque de viviendas vacías de las entidades financieras y ponerlas al alcance de las familias más necesitadas, el fomento de las viviendas de alquiler social mediante la negociación con las entidades financieras de excedentes de viviendas vacías, o el apoyo, refuerzo y colaboración con la red solidaria, formada por

ONG que trabajan con personas en situación de exclusión social y pobreza, los bonos de transporte social y un montón de medidas más, algunas medidas más que a nosotros nos parecen interesantes y que no voy a nombrar porque el tiempo es muy limitado.

Señora consejera, la estrategia finalizó el año pasado, como todos sabemos; sin embargo, una parte importante de estas medidas que yo he comentado e instrumentos se siguen aplicando. Lo que nosotros compartimos, porque creemos que las mismas son muy necesarias.

Sabemos que está trabajando en la elaboración del plan estratégico de integración social contra la pobreza y la exclusión social. Esperemos que se pueda terminar cuanto antes, como esperamos también que se pueda terminar cuanto antes la ley de servicios sociales y el catálogo de servicios.

Creemos que hay que seguir haciendo esfuerzos por incrementar el gasto social y por reforzar el sistema de ayudas sociales, como se ha hecho con los presupuestos de este año; también incrementar los esfuerzos en acciones para el desarrollo y la reactivación económica. Y desde luego esperamos del nuevo Gobierno de España una financiación autonómica justa para Canarias, la modificación de la reforma laboral para recuperar el empleo de calidad, la derogación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que pone en riesgo los servicios sociales primarios y la subida de las pensiones no contributivas, que, como todos sabemos, en Canarias afectan a miles de personas que están sumidas en la pobreza.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Luis.  
Por el grupo proponente, la señora Luzardo.

**La señora LUZARDO ROMANO:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora consejera, de verdad, a mí lo que me parece una frivolidad es dedicarle siete minutos de su tiempo a no hacer lo que dice, mire, en la última página. Yo no sé si es que usted no ha leído el documento y no lo tiene subrayado, como lo tenemos nosotros. Si usted lee el documento dice: “seguimiento continuo de la implementación y desarrollo de las medidas sectoriales y su relación con la evolución; evaluación sectorial por tramos anuales”; es decir, me podría dar el año 2013, 2014 y me podría decir que hasta marzo no me da el 2015, pero el 2013 y el 2014 lo tiene que tener usted. Si no lo tiene, es porque no ha cumplido con lo que dice el documento.

Mire, de verdad, yo creo que no se puede jugar con la pobreza, con la situación de exclusión social. Este es el único documento que trajo el Gobierno anterior, que le recuerdo que su partido... eran socios, igual que son ahora, en el Gobierno de Paulino Rivero. Aprobaron este documento. Mire, la realidad social es preocupante, eso lo ha dicho hace creo que una semana el señor presidente, Clavijo. Y, de verdad, usted es especialista en desviar los balones fuera, pero yo creo que hay cosas en las que uno puede tirar los balones fuera, pero hay otras cuestiones, sobre todo cuando estamos hablando de personas, cuando estamos hablando de familias. Y se lo dije una vez, se lo repito la segunda: con el hambre no se juega.

Esta estrategia no ha servido para nada. La verdad es que no lo he dicho yo, lo han dicho todos los grupos que me han precedido, evidentemente de la oposición, no del Gobierno.

Mire, los informes, los estudios que están haciendo las ONG, el último que ha hecho la Cruz Roja, si usted los estudia y usted los lee, se dará cuenta de cómo ellos sí reflejan la realidad de lo que aquí está pasando. Ha dicho Cruz Roja hace unos días: “la situación de vulnerabilidad social ha crecido de forma alarmante hasta el 30%”. Solo Cruz Roja atendió, en el año 2015 –ellos sí tienen los datos actualizados–, a 70 000 personas. Ese es el número de personas que Cruz Roja atendió el año pasado. El presidente, Gerardo Mesa –se lo dije en una comparecencia anterior–, considera que parte de las estrategias de lucha contra la pobreza y exclusión social en Canarias pasan por que la Administración, señora consejera, la Administración, sea más ágil, menos burocrática, más cercana a la realidad, potencie su papel de coordinación, busque políticas innovadoras y facilite más recursos a las ONG. ¿Sabe qué ha hecho usted este año? El señor Clavijo, con Cáritas, se comprometió en julio –no está aquí pero se lo pueden trasladar– a que iba a subirle la asignación a Cáritas, que la tiene congelada desde el año 2009. Llegaron los presupuestos y no se la pusieron. Cáritas llamó a Presidencia del Gobierno y no logró hablar con el presidente para recordarle el compromiso que había adquirido con ella.

Señora vicepresidenta, usted nos dijo en septiembre del 2015, el año pasado, fíjese, hace ya varios meses, que estaba trabajando en un plan contra la pobreza y la exclusión social que tendría medidas preventivas y no solamente paliativas. Encargó al Comisionado, que, por cierto, el Comisionado, como no viene por aquí, tengo que estarlo siguiendo a través de los medios de comunicación para ver qué es lo que está haciendo. Debería comparecer a petición propia. Está elaborando un estudio para analizar la realidad y un diagnóstico serio. Señora consejera, en política querer es poder, pero usted ni puede ni quiere.

No hacer falta hacer ni perder más tiempo. Lo que tienen es, primero, debería haberlo hecho evaluar, por lo menos el año 2013 y el 2014, y el 2015 podríamos esperar hasta el final, porque, mire, la mayoría de las medidas que están contempladas en esta estrategia son suyas, la mayoría son suyas, y... (*ininteligible*) es muy fácil, le dice que le haga el informe, al señor consejero, que seguro que se lo puede pasar.

Mire, en política es verdad que a veces la experiencia municipal suele ser un punto, y le digo esto porque los ayuntamientos ya no pueden más. Antes le decía que la PCI necesita más recursos, necesita mejor gestión y sobre todo necesita que, si el tiempo que establece la ley son dos meses, en los que los ayuntamientos tienen que hacer el expediente y luego después resuelve la consejería en otros dos meses, lo que no puede es estar la familia desde el mes de agosto hasta el 31 de diciembre para cobrar las renovaciones que ustedes no fueron capaces de resolver en menos tiempo.

También me gustaría saber si a todas las familias con menores a su cargo, como dijeron en campaña, se les conceden las ayudas o hay familias que tienen menores a su cargo y no tienen prestación.

Usted sabe, y se lo recordaré, que la PCI, la dotación que tiene para este año 2016 no es suficiente. ¿Lo sabe? Bueno, ya se lo recordaremos. Yo espero que, como va a mejorar la situación, no tenga que recordárselo, pero es que tenemos en torno a 45 000 familias que podrían estarla recibiendo porque cumplen con lo que establece la ley; sin embargo, estamos en 11 000. Mire, hubo comunidades autónomas que también sufrieron los ajustes, pero que incrementaron la partida para la PCI en el 235%. Fue un informe que salió ayer en el periódico *La Opinión* y que me imagino que usted como yo lo hemos subrayado. Usted no ha logrado, primero, que le den fondo del ahorro que tiene el Gobierno de Canarias con el IGTE, pero, hombre, a lo mejor puede conseguir que de la recaudación espectacular que se está haciendo con el IGIC algo sea precisamente para el área social. Porque, de verdad, no hay cosa peor en política que hablar mucho y hacer poco. Usted tiene la consejería más importante del Gobierno, porque es Empleo, Servicios Sociales y Vivienda. De usted depende la gestión de la mayoría de los canarios que lo están pasando mal. De sus éxitos...; y a mí me encantaría felicitarla, porque si usted tiene éxito en su política significará que los canarios van a recibir mejores prestaciones y mejor ayuda y que salgan, como dijo alguien antes, del túnel.

Mire, ahora tiene un borrador de la ley –por cierto, nos lo podría dar–, tiene un Consejo Sectorial de Política Social, que yo he visto la composición y es más amplia que las tres mesas de trabajo que ha formado. ¿Por qué no han hecho exactamente igual que con el anteproyecto de la ley del suelo? Ese ha sido récord. O sea, el anteproyecto lo acaba de aprobar ayer, como han visto, el Consejo de Gobierno y ahora empieza la tramitación. ¿Por qué no trae el anteproyecto que tiene de la ley de servicios sociales a esta Cámara y empezamos a caminar ya? O sea, ahora dice verano; yo espero que no sea invierno, que sea en verano cuando se apruebe la nueva ley de servicios sociales. Mire, la recomendación de la ley –lo sabe porque lo tratamos la semana anterior– fue precisamente del informe que hicieron los directores y los gerentes de servicios sociales. Yo creo que a veces las recomendaciones están para uno cumplirlas, de verdad.

Dice que se encontró una fiesta en vivienda. Yo le diría, señora Hernández, que hay que gestionar mejor, hay que trabajar más, hay que hacer menos diagnósticos y seguramente reunirse con las ONG, que ahora mismo están trabajando y conocen mejor cuál es la situación de cada persona. Y le digo que la PCI solo está llegando al 17% de la población, hay un tercio de las personas que están en situación de riesgo de pobreza y exclusión social.

En el foro del día 13 de abril –lo recordarán– que hizo en la Cadena SER usted dijo: voy a poner en marcha un plan para la inclusión social que abarque de forma integral todas las políticas para luchar contra la exclusión. Pues todavía estamos esperando la medida que anunció en el foro de la Cadena SER. Mi objetivo –dijo usted– es ser un gobierno social que facilite y dignifique la vida de las personas. Señora consejera, hágalo, hágalo.

Mire, en relación con la medida, porque no me quiero distraer, de la infancia, la única medida fue la de los comedores de verano. Yo le voy a hacer una propuesta, además en tono positivo, que espero que me escuche y que la entienda. Sabe que empezaron siendo cinco mil y pico niños y este verano ha bajado el número de niños. Incluso dicen que ha bajado el número de niños porque hay alguna familia a la que le da vergüenza que sus hijos vayan al comedor en verano, mientras que del resto de las familias que viven en la misma zona no vayan. ¿Por qué no establecen los talleres y los cursos para todos los niños y los padres, que también tenemos que trabajar en verano, paguen los que tienen recursos el cien por cien de lo que cuesta y los que no tienen recursos, que tengan el cien por cien de beca? ¿Por qué establecemos diferencias entre los niños que tienen recursos y los niños que no tienen recursos? Los que tienen recursos van a cualquier actividad privada; pues podrían hacer la misma actividad, porque el inglés yo creo que es fundamental y más para las nuevas generaciones, y no establecer diferencias entre unos niños de la misma zona, del mismo barrio o del mismo municipio. Yo creo que es mucho mejor becar a unos niños y otros niños que no están becados, porque yo estoy convencida de que muchas madres podríamos acogernos a esa medida.

Y luego hay algo que yo creo que es muy importante, que es que o usted le da la vuelta a la gestión en su área o terminará –y ya sé que no le gusta y espero que así sea–, terminará como la gestora anterior. Yo espero que no sea así, se lo digo de verdad. Deseo que tenga éxito, pero, por favor, póngase a la hora.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Luzardo.  
Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez):** Gracias, señora presidenta.

Señora Luzardo, no es que no me guste, es que estoy fascinada. O sea, es que, claro, es que yo no sé si no me explico bien, me debo explicar muy muy mal, porque yo no he parado de repetir esto desde que tomé posesión.

Cuando usted se refiere a que el aumento en la recaudación del IGIC, tan elevada, podamos destinarlo a la lucha contra la exclusión y la pobreza, no es más que lo que queremos por parte del Gobierno de Canarias, por parte de los grupos que apoyan al Gobierno de Canarias y los que no, porque también he escuchado, ¿verdad?, esto. Pero ¿sabe lo que pasa?, ¿sabe quién no nos deja?: el Gobierno de España, señora Luzardo. Señora Luzardo, ¡pero es que es así! Pero, mire, no pasa nada, vamos a ver, vamos a las Cortes Generales, los grupos que tienen esa postura, su grupo también, se compromete y nos deja flexibilizar la regla de gasto, y nos deja... Porque es esto, o sea, la recaudación de más, el aumento de recaudación de Canarias no nos dejan gustarla. ¿De dónde viene esa recaudación? Como usted bien indica: pues del IGIC. ¡Pero es que no nos dejan!

Igual me pasa cuando se refiere a que tenemos un borrador, porque yo no quiero entrar en esto. No, no, no, no. Mire, ¿sabe por qué yo no traigo un borrador aquí ya, mañana?, porque a mí no me gusta improvisar, fíjese. No. Y tampoco me gusta... No, no, no, fíjese, oiga, hay quien improvisa y a mí me gustan otras cosas. Y a ustedes les parece que el debate debe ser netamente parlamentario, netamente parlamentario, y a mí me parece –y eso, si se me permite, yo tengo la responsabilidad de gobierno–, a mí me parece que debe haber un debate con el sector, con los ayuntamientos, con los cabildos y luego después el debate parlamentario. No estoy hurtando la labor del debate de los parlamentarios, que tendrán el debate parlamentario. Simplemente quiero que venga con el mayor consenso social posible para buscar luego el mayor consenso parlamentario posible. Pero me preocupa el consenso social y es en lo que estamos. Insisto, no es una postura de esta consejera, es una postura del Consejo General de Políticas Sociales, que lo refrendó por unanimidad, donde había, por supuesto, también representantes de la Administración pública de su formación política.

La Prestación Canaria de Inserción me dice usted que no será suficiente. Bien, yo deseo que lo sea. Ya lo veremos. Se pondrán más fondos si no lo es. Pero aquí vuelvo a pensar que es que no me escuchan, no me escuchan, porque es igual de suficiente que lo consideraba su candidata en las elecciones, que fijó como objetivo de la legislatura, si ganaba las elecciones, el dinero que este Gobierno de Canarias ha puesto para el 2016. Es decir, si no es suficiente lo que nosotros ponemos en 2016, es la oferta electoral de su partido político para la legislatura en la que estamos, para los cuatro años. De manera que si no era suficiente, cuando lo estamos haciendo, no sería suficiente en la oferta electoral que hizo su candidata; exactamente la misma cantidad, clavada, que hizo su candidata. Eso sí, la suya lo dijo en campaña y para cuatro años. Lo digo porque lo dijo en campaña, porque aquí también... pues, en fin, es una promesa electoral del Partido Popular, y lo ligo también con aquello de que no se puede jugar con la pobreza. Y promesa electoral y jugar con la pobreza me recuerda aquello de cuando yo gobierne, bajará el paro, en la cola del INEM. Y me vino la imagen –seguro que a ustedes también–, me vino la imagen inmediatamente, porque no ha habido nadie que haya cabalgado a lomos de la pobreza y del desempleo y de la crisis –con aquello de que caiga España, que ya la levantaremos nosotros– para llegar a la Moncloa como lo ha hecho su formación política, señora Luzardo. No ha habido nadie.

La portavoz de Podemos hacía alusión... No, de ninguna forma; yo no me refería sino a los gurús de los análisis. Porque el análisis que hace el sector, el tercer sector en este caso, en la persona a la que usted aludía, es un análisis realista de la situación. Yo me refería al análisis del plan. Es decir, habrá medidas del plan que hayan funcionado, habrá medidas del plan que puedan funcionar más y habrá medidas que no hayan funcionado nada, de manera que a la hora de evaluar ese plan, no de la situación en la que se encuentra Canarias en general, sino de la profundidad, de qué medidas, qué efectos han causado esas medidas, necesitamos el tiempo primero de la ejecución presupuestaria de esas partidas. Pero no para hacer un análisis de la realidad de Canarias y de la pobreza, en fin, esta la conocemos, sino de cómo

han afectado esas medidas en este escenario que tenemos, en este escenario. Claro, es decir, usted sabe como yo que en el índice Arope nosotros hemos mejorado algunos puntos. ¿Esto tiene algo que ver con la estrategia?, ¿no tiene que ver con la estrategia? Se habla de los comedores escolares, pero se olvidan también de la cuota cero en el acceso a los comedores, a los desayunos, a las becas. ¿Cómo ha afectado esto?: ¿es efectivo?, ¿no es efectivo?, ¿tiene que ponerse más? A esto es a lo que me refiero, al análisis no de la situación en general sino de la estrategia en particular, de cada una de las medidas. Esto era lo que yo quería decir y no me refería, por supuesto, a una persona que no estaba analizando un plan sino la situación en general de la realidad que ellos viven cada día, de cuando tocan a su puerta.

Y después sí le digo, su compañera, la señora Santana, y la señora Del Río seguro que le pueden decir que es absolutamente un error que yo no hable de bajos sueldos, porque cada vez que en la comisión hablo de creación de empleo –y cuando digo cada vez es cada vez– hablo de que se ha creado la nueva figura del trabajador pobre; que no es garantía tener ahora mismo un empleo para no ir a los servicios sociales de los ayuntamientos a tocar la puerta –usted me aludía a mí y yo le digo lo que yo digo en la comisión–, a tocar la puerta de los servicios sociales o de las entidades a las que hacía referencia, y es imprescindible derogar una legislación laboral que nos está llevando abocados a esto. Y en ese sentido también, y fuera del marco de la que no es mi competencia, que es la legislación laboral, estamos tomando medidas para poder actuar contra la precariedad de los trabajadores y las trabajadoras más vulnerables, que son los que, en fin, están en una situación de o esto o nada, ¿no?, y en ese sentido aceptan incluso condiciones fuera de la normativa laboral, en esta comunidad autónoma y en otras comunidades autónomas, porque, lo he dicho en alguna ocasión, cuando más llovía se les quitó el paraguas de la negociación colectiva y de la representación de los sindicatos.

Decir que la estrategia no es suficiente, que no fue suficiente, que algunas cosas no funcionaron, les corresponde, pues, a los grupos parlamentarios y no en nombre, no en nombre del Gobierno por una situación, porque es que el análisis vamos a hacerlo en global. Pero yo sí puedo tener, yo tengo los datos de 2014, señora Luzardo, claro que los tengo, pero es que yo suelo venir al Parlamento a contestar a lo que se me pregunta. El día que usted me pregunte por los datos de 2014, 2013 y tal, yo los traigo, no tengo ningún problema, pero soy muy respetuosa con el legislativo, y yo he visto el enunciado y habla de toda la estrategia en global, de manera que no puedo venir con unos datos que no me correspondan. No obstante, no tengo ningún problema en que si usted vuelve a llamarme para la de 2014, pues, yo vengo con la de 2014. Y cuando yo tenga, a petición propia, vendré con la estrategia en global y, bueno, cuando ustedes consideren, hacer el análisis de todo.

Usted cortaba la frase, señora Luzardo, del tema de la estrategia contra la pobreza que está encargada al Comisionado, porque esta, que fue a comparecencia del señor portavoz de Nueva Canarias, del señor Campos...; se dijo que se iba a encargar y que se estaba haciendo, y se está haciendo con las universidades y con... y que esta estrategia no iba a llegar de forma inmediata. Ya se anunció en el mismo momento. De hecho, para garantizar que no nos quedamos en el vacío y que seguíamos trabajando fue por lo que adquirimos el compromiso de que todas y cada una de las medidas contenidas en la estrategia anterior se mantendrían para 2016 en tanto en cuanto no realizáramos ese análisis. Es decir, cuando al principio dijimos “aquí no se puede improvisar”, nuestra intención es hacer un análisis de cómo afecta, por ejemplo, también la enfermedad o el género o ser de una isla no capitalina o vivir en un núcleo rural o urbano, hacer un análisis de cómo afectan las condiciones a la pobreza y qué estrategia hay que seguir para que no afecte tanto; se dijo que no sería de un mes para otro y que ese trabajo se haría, pero se haría con rigor.

Si usted me viene hoy a decir, lo puedo...; si quiere venir el mes que viene y me vuelve a decir lo mismo...

**La señora PRESIDENTA:** Lo siento, se le ha acabado el tiempo. Un minuto más.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez):** Sí.

Pero nosotros nos comprometimos a cada una, de lo que estaba en la estrategia anterior mantenerlo para 2016, para no crear ese vacío, pero diseñar una estrategia en profundidad, que ataque de verdad la pobreza, tan importante en esta comunidad autónoma, donde será imprescindible también financiar suficientemente esta comunidad autónoma y, por cierto, devolver los derechos robados a los trabajadores y las becas a los estudiantes.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora vicepresidenta.

• **9L/C-0239 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS EN LOS PRESUPUESTOS DE 2016 PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y EL APOYO A LAS PYMES, MICROPYMES Y AUTÓNOMOS.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos con la siguiente comparecencia: al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre medidas en los Presupuestos de 2016 para el fomento del emprendimiento y el apoyo a las pymes, micropymes y autónomos, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, señor Corujo.

**El señor CORUJO BOLAÑOS:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Miren, de lo que vamos a hablar hoy considero que es de extrema importancia, porque significa el 90 % de la economía de Canarias. Porque en Canarias lo cierto es que no existen grandes empresas, la economía la forman pequeñas y medianas empresas, autónomos, microempresas en su grandísima mayoría. De hecho, lo que sería formalmente una gran empresa existe solamente en Canarias a nivel formal, bueno, en forma de grupos de empresas consolidadas, etcétera.

Además vamos a hablar del tipo de empresa que es la responsable del empleo más estable, además de la que le pesa más destruir empleo, porque, cuando solamente tienes cinco o seis, siete, cuatro trabajadores, no tienes el trabajador número uno, el número dos, el número tres y el número cuatro, tienes a fulanito, a menganito, al otro y al otro, tienes una vinculación emocional con ellos que hace que el sostenimiento del empleo tenga un componente emocional, que cueste mucho más destruirlo, que no se deba solamente a razones económicas. Además, de hecho, es donde se genera el empleo que es más igualitario a nivel de salarios. No existen grandes brechas por razones de género ni de ninguna otra índole.

Bueno, como decía, vamos a hablar de lo que es, pues, la base de nuestro tejido productivo.

En la última Comisión de Economía y Conocimiento tuvimos ocasión de conocer el papel de Sodecan como herramienta facilitadora de inversión y algunas medidas de apoyo a empresas, pero nos quedamos sin tiempo y convinimos que tendríamos la oportunidad de continuar hoy hablando de ellas. Porque crear empresas en España hoy en día es cosa de héroes y de heroínas. Es un proceso lento en comparación con el resto de países de alrededor. Es caro, las cotizaciones no tienen en cuenta la facturación, como sí la tienen otros países que pueden ser competidores nuestros, con lo cual el inicio de la actividad es una barrera de entrada en sí mismo. Los plazos de pago, aunque en la teoría estén bien claros, en la práctica son indeterminados y los plazos de cobro, especialmente en la relación con las administraciones públicas, son inexorables. Por lo tanto, apoyar a este colectivo es apoyar el tejido que forma la base de nuestra economía, es cuidar el tejido que forma la base de nuestra economía.

Las medidas de fomento del emprendimiento son medidas de fomento del cambio de modelo productivo, y no puede ser de otra manera. Por lo tanto, a mí me gustaría en esta comparecencia analizar qué sectores son los que se van a incentivar y, por tanto, sin necesidad de extenderme mucho más, solicito en la comparecencia de hoy, he solicitado esta comparecencia para conocer con mayor profundidad cuáles son las medidas presupuestarias concretas para el apoyo a las pymes, a las micropymes y a los autónomos en el marco presupuestario de 2016, entendiendo que las medidas que ponemos en marcha ahora son las medidas destinadas a generar economía en el archipiélago.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Corujo.

Por parte del Gobierno, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):** Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Señor Corujo, este Gobierno tiene una hoja de ruta definida: el empleo y el bienestar son sus prioridades y el crecimiento y el cambio de modelo, los objetivos específicos y prioritarios de esta consejería. Con un hilo conductor: el diálogo, con los sectores económicos, con los grupos políticos y con las instituciones, de modo que entre todos establezcamos las condiciones necesarias para que las empresas crezcan y generen más y mejores empleos. Crecimiento y cambio de modelo que estarán respaldados por actuaciones planificadas, medidas específicas y mucho trabajo por delante. Esa es y seguirá siendo mi máxima responsabilidad y mi tarea permanente.

Afortunadamente, el escenario al que nos estamos enfrentando es diferente al que hemos tenido hasta ahora, con una estimación de crecimiento del PIB para el 2015 del 3,2 %. Tras duros y largos años de crisis

en los que se han destruido empresas y empleo, estamos ante un cambio de ciclo que da paso poco a poco a la recuperación. Y en este sentido el Gobierno de Canarias apoya indiscutiblemente a las empresas y, en concreto, esta Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento va a dedicar a las pymes, micropymes y autónomos y emprendedores para el 2016 en torno a 15 millones de euros, poniendo a su disposición herramientas que supongan su mejora (*la señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

En esta línea, señorías, adelantarnos que estamos trabajando, además, en la posibilidad de que a partir del año 2017 se regule, en un único decreto, la mayoría de las subvenciones o de apoyos económicos a pymes que se convocan actualmente de forma separada: por la Dirección General de Industria, para pymes industriales; la Dirección General de Promoción Económica, para servicios a empresas; la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, para bonos de innovación tecnológica; y la Dirección General de Comercio, para el apoyo a las empresas comerciales. También estamos explorando que estas subvenciones en un mismo decreto puedan tener un carácter plurianual, lo que representará un valor añadido para nuestras pymes. Destacar aquí la vocación de transversalidad de la consejería, así como el impulso que continuamos dando a la simplificación de trámites administrativos para con ello promover que pymes y autónomos cuenten con tramitación electrónica.

Para ir desgranando por programas esta ayuda, comenzaré por las medidas previstas para la promoción económica. Aquí, señorías, encontramos, en primer lugar, las subvenciones a proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas canarias, para lo que vamos a contar con 5 millones de euros. La finalidad de esta línea es la de fomentar el desarrollo de proyectos en empresas de nueva creación o ya existentes, con el fin de que aumenten su productividad y la competitividad, como un elemento fundamental para la creación de riqueza y de empleo.

También tenemos previsto continuar con la subvención del tipo de interés para los microcréditos concedidos a pymes y que ya en el bienio 2014-2015 tuvo una dotación presupuestaria de 250 000 euros.

Asimismo, señorías, vamos a reactivar y potenciar la comisión para la pyme como un órgano colegiado interdepartamental.

En segundo lugar, la línea de servicios a empresas va a disponer de un millón de euros, que se van a destinar a la cofinanciación de los gastos de funcionamiento de las ventanillas únicas empresariales de las cámaras de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife y, por otra parte, para la tutorización y acompañamiento de los emprendedores.

En tercer lugar, también propiciaremos la celebración de jornadas y foros de encuentro, como el Día del Emprendedor en Canarias, y toda esta información de que van a disponer se recogerá en el portal web *emprenderencanarias.es*, una plataforma tecnológica de información, asesoramiento e intercambio de conocimientos para emprendedores y para empresas.

Por otro lado, con el fin de fomentar la internacionalización y la cooperación empresarial de nuestras empresas, existen 900 000 euros para contribuir a la consolidación de Canarias como plataforma internacional. Y en este apartado vamos a contar con acciones como la de participación en la elaboración del plan de internacionalización de una empresa canaria, el que se conoce como Canarias Aporta, con 500 000 euros, y una línea de apoyo a proyectos estratégicos, destinada a la promoción exterior de la economía canaria de aquellos proyectos que sean importantes y que puedan internacionalizarse, y esta línea dispondrá de 400 000 euros.

A ello hay que añadir los planes sectoriales para el apoyo a la internacionalización de nuestras empresas, con 116 000 euros, que se los aportaremos a Proexca, con el fin de fomentar asistencias a ferias internacionales y que permita la internacionalización de nuestras empresas.

Asimismo, la consejería cuenta con la gestión y promoción de la red Enterprise Europe Network Canarias, conocida como la EEN, para ayudar a las pymes canarias a desarrollar su potencial innovador y aumentar su conocimiento de las políticas europeas.

También está prevista la puesta en marcha del plan de apoyo a la transmisión de empresas, el que se conoce como Plan Reempresa. Este plan persigue la continuidad de la actividad de las pymes mediante la transmisión de las mismas a nuevos emprendedores y evitar así el cierre de la actividad.

Una de las novedades que se ha introducido en la Ley de Presupuestos del presente ejercicio está constituida por un bloque de medidas dentro del Programa 433C, de Promoción Económica. Es la partida de 60 000 euros, con la que iniciamos el apoyo al sector audiovisual en Canarias.

Por último, en relación con promoción económica, contamos con una dotación de 5 millones de euros para instrumentos financieros cuyo diseño y ejecución ya se ha comenzado a programar, aprovechando la renovación del acuerdo con Sodecan y la vocación de continuidad de estas herramientas de financiación. De estos 5 millones de euros destinaremos un millón de euros para fomentar al sector audiovisual a través de Sodecan. Tratamos con ello de favorecer la diversificación del tejido productivo, ya que el sector de las

industrias creativas y culturales, particularmente en el ámbito de los contenidos digitales y audiovisuales, como animación 3D, videojuegos, contenidos avanzados por la televisión, el cine, la publicidad y las artes audiovisuales, tiene un alto potencial de crecimiento, y así nos lo está demostrando.

Por otro lado, dentro de la parcela de comercio, para apoyar la dinamización de zonas comerciales abiertas, destinaremos 900 000 euros, lo que sin duda redundará en beneficio de las pequeñas y medianas empresas que están ubicadas en estas zonas.

Ya en el área de industria, para la modernización y diversificación del sector industrial, hemos destinado 1 500 000 euros. Se trata de una línea de subvenciones a pymes industriales destinadas a fomentar la modernización de la industria canaria o la ampliación de sus líneas de producción.

Siguiendo en el área de industria, también destinamos 50 000 euros al fomento de la propiedad industrial y la vigilancia tecnológica, ya que creemos que es fundamental fomentar la acción de generación de patentes tecnológicas y las medidas de protección que deben ejercerse para garantizar su correcta transmisión al tejido empresarial.

Para el fomento de la calidad y la excelencia de las pymes industriales, como un eje fundamental que deben seguir nuestras empresas, hemos destinado 60 000 euros. Se trata de una apuesta decidida por la implantación generalizada de sistemas normalizados de gestión de calidad, la gestión medioambiental, la responsabilidad social empresarial y otras normas y certificaciones internacionales, así como algunas otras actuaciones de acompañamiento. Lo canalizaremos mediante una campaña de *marketing* de productos industriales, incluyendo la potenciación de la marca colectiva de Elaborado en Canarias.

Para ir finalizando, me referiré, señorías, a las medidas de apoyo a las empresas canarias que vamos a llevar a cabo desde la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, cuyo presupuesto para el fomento de la competitividad en las empresas canarias se ha incrementado en un 497% respecto al año anterior, disponiendo esta vez de 5 millones de euros. Aquí será importante la dotación de infraestructuras tecnológicas circulares y de banda ancha para estimular la participación empresarial en entornos de alto valor científico y tecnológico, con un millón de euros. En este caso, se considerarán las infraestructuras vinculadas a los parques tecnológicos del Plocan y el Grantecan, el despliegue de la banda ancha ultrarrápida en zonas rurales y de ámbito turístico, así como la prórroga de los instrumentos financieros del Gobierno –los fondos Jeremie, el fondo de innovación y el fondo de grandes proyectos de I+D– hasta el 31 de diciembre de 2017, con los que apoyaremos a emprendedores y pymes tecnológicas e innovadoras. La dotación de este instrumento financiero es de 44 millones de euros.

Asimismo, contamos con la convocatoria de incorporación de personal innovador al tejido empresarial, con una dotación de 942 507 euros.

También la consolidación de la Red CIDE, con un presupuesto de 900 000 euros, va a permitir a las empresas y autónomos recibir el asesoramiento y servicios de apoyo necesarios para que sus ideas innovadoras se materialicen en resultados concretos y tangibles.

Los bonos de innovación, con un presupuesto de un millón de euros, son ayudas para la creación de agrupaciones innovadoras de empresas profesionales de grupos de I+D y otros agentes para mejorar su competitividad... *(se interrumpe el sonido por el sistema automático y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* las acciones de desarrollo de la economía digital, con una dotación de 1,2 millones de euros, están destinadas a fortalecer las capacidades y la competitividad del sector TIC, al tiempo que mejoran la adopción y capacitación de las TIC en las pequeñas y medianas empresas canarias.

Como habrá podido comprobar, señor Corujo, vamos a poner en marcha un amplio abanico de programas y medidas con destino a empresas y emprendedores. Su objetivo, como le indiqué al principio, es impulsar el crecimiento y el cambio de modelo que nos lleva a la meta final: lograr más empleo y el bienestar de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero.

El Grupo Mixto, por tiempo de tres minutos, la señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente. Señor consejero.

Queremos aprovechar esta comparecencia, en primer lugar, para expresar nuestro apoyo a los autónomos, para los que reclamamos el trato que les corresponde, en consonancia con el papel que juegan en nuestra sociedad y sobre todo que se les garantice más ayuda y mejor cobertura social. Y alzamos nuestra voz, además, a favor de las pymes, que junto con los autónomos constituyen la mayor parte del tejido productivo canario. Ocurre, sin embargo, que muchas veces los incentivos públicos que se conceden no se traducen en la salvación de pequeñas y medianas empresas o trabajadores por cuenta propia.

No es la primera vez que en este Parlamento se habla de ayudar a los autónomos. La semana pasada también abordamos en comisión las subvenciones a empresas canarias, que hoy vuelven a la Cámara, porque, aunque las cuentas regionales ya están hechas, conviene fijar las bases de cualquier posible modificación de lo que serían los criterios a tener en cuenta en los próximos presupuestos.

Para Agrupación Socialista Gomera resultan especialmente cuestionables las ayudas directas que se conceden a proyectos empresariales. No estoy apuntando a un posible galardón, sello de calidad o la correspondiente publicidad, que sin duda es bien merecido; me refiero a aportaciones económicas sustanciosas, que a nuestro juicio deben estar siempre en consonancia con la importancia del proyecto, la implantación de una nueva industria, el desarrollo de una nueva idea original y sobre todo ligada a la creación de puestos de trabajo estables. Sorprende que se den cantidades millonarias a estos proyectos de grandes empresas cuando podrían destinarlos a cientos de pymes que hay en Canarias.

Y llegado a este punto, señor consejero, le preguntamos: ¿cuántas ayudas a la contratación directa ha puesto en marcha?, ¿cuáles son las cuantías?, ¿cuáles los resultados?

Sabemos que usted no puede darnos datos sobre el número de contratados, pues es algo que no le compete, pero sí podría informarnos de si ha concertado con la Consejería de Empleo alguna estrategia que garantice la contratación. Si aún no se han alcanzado estos acuerdos, le animamos a hacerlo. Igual que decimos que si ya trabaja en estas líneas, debe usted darle mayor difusión y extender el alcance. Explique usted en qué consisten las ayudas, por las que sin duda deberíamos apostar.

Le pregunto además cuántas ayudas a la formación se han dado para la adaptación de trabajadores a nuevos métodos o procesos industriales provenientes de la I+D+i, un área que a usted sí le compete.

Señor consejero, ¿está usted invirtiendo exclusivamente en estudios técnicos? Desde Agrupación Socialista Gomera queremos insistir en la necesidad de las inversiones reales, pues si, por ejemplo, se ha apostado por la implantación de zonas comerciales abiertas, qué mejor apoyo para las empresas radicadas en estas áreas para invertir en la resolución de sus problemas de infraestructuras, ayudando así a dinamizar el lugar y hacerlo más atractivo para turistas y lugareños. Recuerde, señor consejero, que hacer una avenida, peatonalizar las calles o incluso rehabilitar un parque sirven para impulsar el comercio.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Mendoza.

Por el Grupo Nueva Canarias, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Yo quería empezar planteando cuatro premisas para contextualizar el tema. Tres de esas premisas vienen plasmadas en el acuerdo para la gobernabilidad de Canarias, suscrito entre Coalición Canaria y el Partido Socialista, el Pacto por el Crecimiento, el Progreso Social y Económico de Canarias, y una, la última, que viene definida como competencia de su consejería.

La primera premisa sería el planteamiento de que la prioridad del Gobierno, la hoja de ruta, como usted ha dicho, es el impulso de la economía para crear empleo; la segunda es que el empleo lo crean las pymes, los autónomos y los emprendedores de Canarias, que suponen un 99 % del tejido empresarial; la tercera es que, si no apoyamos a las pymes, a los autónomos y a los emprendedores, no podremos crear empleo; y la cuarta, y última, es que su consejería es la que tiene la responsabilidad de promover y coordinar las políticas sectoriales de fomento al emprendimiento y el apoyo a las pymes, a las micropymes y a los autónomos, que garanticen su implantación y consolidación en nuestro archipiélago.

En este contexto, le vuelvo a reiterar las preguntas que le formulé el viernes en la comisión y que, como usted dijo, esta comisión iba a ser la tercera y la cuarta fase de la comparecencia que... perdón, la tercera y cuarta fase de la comparecencia que hizo en la comisión, pues, a ver si en esta fase de la comparecencia, pues, consigo que me...

Yo quiero saber cuál es, en el planteamiento de que es su consejería la competente de la coordinación transversal de las políticas del Gobierno de Canarias en materia de apoyo a las pymes, a las micropymes y a los autónomos, cuál es el importe total de la financiación para el 2016 con la que cuenta el Gobierno de Canarias para ayudas a las pymes, ya que de su consejería, acaba de decirnos, es de 15 millones de euros; de esa cantidad cuánto proviene de financiación europea y cuánto de financiación propia de la Comunidad Autónoma de Canarias, y si existe algún importe que corresponde a financiación de la Administración General del Estado.

También le reitero los informes sobre cuál es la fecha prevista de publicación de las convocatorias para el 2016 de las ayudas para pymes, emprendedores y autónomos. Las del 2015 están cerradas y las que ha dicho que quiere hacer con un único decreto, pues, son las del 2017. Entonces saber qué va a pasar con las del 2016.

Y además, partiendo de la base de que para planificar los presupuestos del 2016 y saber qué cuantías y cuál es el objetivo previsto para el 2016 necesita contar con datos por lo menos provisionales del 2015, pues, respecto al 2015, saber cuántas acciones se financiaron, cuántas a pymes de nueva creación, cuántas fueron beneficiarias, cuántas a pymes ya existentes y cuántas a los emprendedores.

Para terminar, y en referencia a los instrumentos financieros gestionados por Sodecan, y de los que usted ya ha comentado que tienen vocación de continuidad, yo...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora González.  
Por el Grupo Podemos, señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA:** Las pymes, las micropymes y los autónomos y autónomas son, sin lugar a dudas, el corazón del tejido empresarial, tanto en esta tierra como en nuestro país, y esto es así cuando de ellas depende nada más y nada menos que más de un 70 % de los empleos que se generan. Por eso a nosotros no deja de sorprendernos que en los últimos Presupuestos de la Comunidad Autónoma este Gobierno, el Gobierno de Canarias, en lo relativo a la investigación, el desarrollo y la innovación, haga una reducción del gasto no financiero de nada más y nada menos que de 30 millones de euros. Una reducción que afecta especialmente a la Dirección General de Promoción Económica, el lugar que es de donde se conceden los créditos a las pequeñas, a las medianas empresas y a los autónomos. Esta reducción nos dice el Gobierno que por otro lado se compensa con el aumento del gasto financiero, pero dicho aumento no se debe a la buena voluntad del Ejecutivo con los autónomos y las pymes; ¡no!, se debe a la cofinanciación del Fondo Social Europeo y de los dineros provenientes del Feder. Unos dineros que están sometidos a las condiciones que nos marca la Unión Europea y ya saben lo que esto supone: más trabas para los verdaderos creadores de empleo en nuestra tierra.

Frente a lo que plantean otros partidos, en Podemos partimos de un enfoque en el cual es necesario redistribuir la riqueza e impulsar la demanda, y que esta revierta a su vez en mayor consumo y mejores resultados para las pymes, micropymes y autónomos. No olvidemos que es fundamentalmente de la demanda interna de este país del que depende este tipo de empresas.

Paralelamente, por supuesto apostamos también por un cambio de modelo productivo, para competir en calidad. Lo que es totalmente incompatible con la política de recortes en investigación, desarrollo e innovación que se ha llevado por parte del Gobierno del Estado, cuando gobernaba el Partido Socialista, también cuando gobernaba el Partido Popular, y que se ha imitado literalmente por Coalición Canaria. Ya hablábamos antes de esos 30 millones de recortes en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Hemos visto la diferencia entre dos modelos posibles: el que apuesta por la pequeña, la mediana empresa y los autónomos y el otro modelo, que por la vía de las subvenciones y de las herramientas de exención fiscal, de las que nos provee el REF, se ayuda a los amigos del poder en Canarias. También con los fondos provenientes de Europa.

Para nosotros no hay lugar a dudas: hay que rescatar a menos bancos y a más peluquerías, más panaderías, más ferreterías; en definitiva, a todos aquellos pequeños comerciantes que de madrugada levantan la persiana y no la echan hasta bien entrada la noche para día a día levantar esta tierra y levantar este país.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Santana.  
Por el Grupo Popular, el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto):** Señor presidente. Señor consejero.

Más de siete meses ya han transcurrido desde que tomara posesión el Gobierno del que usted forma parte y no hemos visto que se haya adoptado medida alguna, al menos medida alguna determinante, para la reactivación y dinamización de la economía y para el fomento del empleo. Ni siquiera se ha adoptado una sola medida a favor de quienes tienen que tirar del carro de la economía y del empleo, que son las empresas. Ya ha pasado, por tanto, la hora, señor consejero, y el tiempo de la autocomplacencia y de las propuestas. Ya es hora de medidas, de medidas concretas; es hora de fijarse en los problemas económicos de las empresas de Canarias.

Los empresarios –yo estoy absolutamente convencido de que usted lo está también– son un ingrediente esencial de las soluciones o de la solución de los males de nuestra economía. Necesitamos de las empresas, necesitamos de la aparición de un número importante de nuevas empresas y empresarios que dinamicen la actividad y den vida a la creatividad empresarial, además de dejarles desarrollar con libertad su propia función, su propia actividad.

El empleo –lo hemos dicho en más de una ocasión– no lo crean ni los políticos ni las administraciones sino las pequeñas y medianas empresas y los autónomos. Y pymes, autónomos y familias que sufren quieren saber que ustedes, que el Gobierno de Canarias está dispuesto a ayudar a que aparezca crédito, a que aparezca actividad económica y a que esta ayude a crear empleo.

Debe usted, por tanto, señor consejero, hablarles a las pequeñas y medianas empresas; diga qué medidas está tomando o tomará de forma inmediata, porque ahora mismo ni encuentran créditos ni encuentran incentivos. Por no encontrar, no encuentran ni respeto por la misma sociedad.

Y, aunque sea una obviedad, señor consejero, quiero reiterarle que el empleo solo lo crean los empresarios y por eso tiene que hacer todo lo posible para conseguir que Canarias sea un lugar amigable, un *business-friendly*, como dirían los anglosajones, que dicen muy bien, un lugar donde los empresarios, repito, se encuentren a gusto para invertir y crear puestos de trabajo. La prioridad es combatir el paro, usted lo ha dicho, y a eso se tiene que empeñar.

Por último –quiero aprovechar los últimos segundos–, el otro día, en la comparecencia suya en comisión, le oí decir que la política que tiene que ver con la incentivación del emprendimiento de los autónomos corresponde a la consejera o a la Consejería de Empleo, y eso me dio grima, me asustó. Yo creo que eso no es así, pero corríjalo, rectifíquelo, porque si eso fuera así, por favor, recabe para usted esas competencias.

Nada más, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Rodríguez.  
Por el Grupo Nacionalista Canario, señor Pablo, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ VALIDO:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos. Señorías. Consejeros.

Nos toca vivir un tiempo en el que sobran palabras, pero a veces falta contenido, contenido de calidad. Desde hace unos años, y coincidiendo con el inicio y desarrollo de la crisis, se hace complicado encontrar algún cargo público, algún parlamentario o diputado, en definitiva, algún político que no haya hablado de la importancia de emprender. El presidente del Gobierno de España llegó a decir incluso aquello de que España tiene todo para convertirse, no ya en un microcosmos, sino en un gran cosmos de innovación y talento, de desarrollo e ilusión emprendedora. Sin duda, poético. Comenzaron a hablar de manera obsesiva, compulsiva y machacona de la importancia de emprender, hasta el punto de convertirlo incluso en una moda. Peor aún: pasaron al extremo de cargar sobre los jóvenes, pero también sobre todos aquellos que habían pasado a engrosar la larga lista de la cola del paro, nada menos que la responsabilidad de ser los salvadores de la economía y ser una vía para atajar el grave problema del desempleo.

Señorías, emprender no es una moda, jamás podrá serlo. La realidad es que si miramos hacia el pasado Canarias siempre ha sido una tierra de emprendedores, comerciantes y personas valientes que se han lanzado a la aventura del mercado. No en vano me gustaría recordarles a algunos, aunque ya lo han dicho algunos de los portavoces, que la pequeña y mediana empresa representa el 99% del total de las empresas de Canarias y que además genera el 80% de los puestos de trabajo en las islas. Las pequeñas y medianas empresas son, por tanto, el sustento, el tejido económico del archipiélago. Como ya dije, son las que generan más empleo en las islas y, por tanto, merecen líneas de actuación de ayudas específicas que les permitan no solo mantener la actividad sino también poder crecer.

Estar al lado de las pymes, de nuestros emprendedores, no solo supone habilitar líneas de ayuda, por supuesto necesarias. Tal y como ha anunciado el consejero, este año el Gobierno de Canarias destinará en torno a 15 millones de euros en políticas de apoyo a las pymes y a la emprendeduría. Sin duda, una buena noticia. Pero es que estar al lado del 99% de nuestro tejido económico significa adoptar medidas dirigidas a hacerles las cosas más fáciles a los emprendedores, a los autónomos, y ese es uno de los grandes retos y de los grandes compromisos que ha asumido el señor consejero.

La simplificación administrativa, la supresión de las trabas burocráticas, de las duplicidades entre administraciones o el impulso de la tramitación electrónica para pymes y autónomos, así como la posibilidad de aunar, a partir del próximo año, la línea de subvenciones a pymes en un único decreto, son también medidas que ahondarán en la consolidación y apoyo a los emprendedores.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Rodríguez.  
Por el grupo proponente, el Grupo Socialista, el señor Corujo.

**El señor CORUJO BOLAÑOS:** Gracias, señor presidente.

Bien, señor consejero, para mí ha resultado una comparecencia interesante o lo está resultando. Quisiera valorar algunas cuestiones y profundizar en otras. Creo que desafortunadamente vamos a volver a quedarnos sin tiempo, pero habrá ocasiones para traer más comparecencias de este estilo—.

Yo quisiera que profundizase un poco sobre la comisión para la pyme, que ha mencionado. Me parece que puede ser una buena herramienta. Si bien, bueno, no dispongo de mucha información, creo que, dado, pues, el amplio espectro, digamos, de la consejería que usted maneja, el tener un órgano que además sea colegiado y que tenga un carácter interdepartamental es una buena iniciativa. Porque, como decía usted, maneja un área muy grande y eso hace que, en un aspecto positivo, tenga una capacidad para impulsar un cambio de modelo desde muchos ámbitos diferentes, y estos muchos ámbitos diferentes implican que usted pueda disponer de una amplia gama de iniciativas. Pero es que a la vez esta amplia gama de iniciativas, que es un aspecto bueno... Y yo estoy evitando utilizar la palabra “ayudas”, porque prefiero usar la palabra “iniciativas” o la palabra “herramientas” porque me parece que esas son palancas de crecimiento y “ayudas” me parece que es, pues, otra cuestión. Y cuando hablamos de generar economía, pues, no creo que debamos hablar de ayudas sino de, bueno, incentivos, herramientas, iniciativas, etcétera. Decía que esta amplia gama de iniciativas, de las que es bueno disponer, es necesario ordenarlas. Yo creo que usted las está ordenando. Valoro muy positivamente el hecho de condensarlas todas dentro de un único decreto, porque esto tiene que llegar al autónomo, que está trabajando y está centrado cortando su árbol y no tiene tiempo para ver todo el bosque. Entonces ordenémosle y pongamos a su disposición todas las posibilidades de financiación, todas estas herramientas que puede tener para generar economía, para devolvernos esa inversión pública que se va a realizar.

Podemos entender que si resulta complejo aquí asimilar una serie de iniciativas con su dotación presupuestaria, que además dependen de ciertos organismos diferentes, a pesar de que están todos dentro del paraguas de la misma consejería, pues, podemos comprender perfectamente cómo se siente alguien que ni siquiera viene aquí, que probablemente ni siquiera nos está viendo hoy y que recibirá las cuatro líneas que recogen mañana los medios o lo que podamos cada uno de nosotros repetir en las radios, y además cada cual según el sillón que ocupe y su ideología y etcétera, etcétera. Con lo cual divulguémoslo de una forma unificada. Le felicito por esa iniciativa de condensarlas todas dentro de un mismo decreto, pero usted sabe bien, que no ha estado siempre sentado en ese lado, que la lectura de los decretos del Gobierno no es la labor, ni la favorita ni la fundamental, de los autónomos y los emprendedores, con lo cual hay que simplificarles aún más esa cuestión.

Voy a recuperar un concepto que saqué en la última Comisión de Economía y Conocimiento y que si... iba a decir si ustedes me lo permiten, pero lo cierto es que me lo permitan o no lo voy a seguir repitiendo el resto de la legislatura, que es el concepto de generar ecosistemas. Porque creo que ese es el reto, el reto es que cada euro público invertido debe tener la capacidad de atraer euros invertidos privados, de generar inversión privada inducida, de tener la capacidad de ejercer como tractor de inversión, es decir —otro concepto que voy a ir reiterando muchas veces—, de generar coinversión como otra de esas herramientas. Y vuelvo a decir “herramientas” y no digo “ayudas”, porque ese es el tipo de herramientas que se pueden apoyar desde lo público. Yo no soy de la opinión de basarnos tanto en las subvenciones sino en herramientas que permitan atraer dinero privado, que tengan una capacidad multiplicadora de la inversión. Y creo, creo que se está haciendo y por eso me va a permitir usted que siga incidiendo.

Además voy a recuperar otro ejemplo, porque creo que es muy ilustrativo: desafortunadamente un proyecto como Google —lo dije en la comisión y lo vuelvo a repetir— es muy difícil que se dé en Canarias, y les voy a explicar por qué. Porque no existe este ecosistema de inversión puesto a disposición de los emprendedores. Ustedes se imaginan que existe una puerta a la que ustedes podrían ir a tocar y decir, “oiga, yo tengo esta página en blanco con un campo, que usted mete aquí cualquier cosa y le doy a ‘buscar’ y lo busca”: ¿a qué puertas tocarían? Francamente, es que no existen directamente, ni puertas públicas ni puertas privadas. Ahora se están creando un poco esas herramientas. Desde su consejería usted tiene la labor, insisto, de generar este ecosistema, porque este ecosistema es la base de la economía del conocimiento. Y la economía del conocimiento tiene básicamente dos pilares fundamentales: por un lado, que existan emprendedores que pongan en marcha modelos de negocio que sean intensivos en conocimiento, en servicios, etcétera; y, por otro lado, que exista ese ecosistema inversor, esas puertas a las que tocar, que permitan que estos proyectos puedan alcanzar sus procesos de maduración aquí.

He hablado, en algunas otras ocasiones, del otro comercio electrónico, el de los servicios, el que no depende de la logística, el que no depende de que estemos cerca o lejos, que depende simplemente del conocimiento, que Canarias es hoy día ya un polo de atracción de nómadas digitales. Es decir, atraemos gente que independiza su lugar de residencia de su lugar de trabajo y vienen aquí a trabajar. Pues será por algo. Vamos a fomentar esta cuestión.

Y además existen suficientes proyectos canarios en este campo y es necesario que se impulse este ecosistema para que se dé aquí el caso de éxito que impulse a otros proyectos desde esta región.

Existe un hándicap a la hora de captar financiación y a la hora de la búsqueda de inversión. En otros lugares de España hay redes privadas de *business angels* para cubrir las primeras fases de inversión en estos proyectos y resulta complejo que estas redes de *business angels* inviertan en proyectos canarios. ¿Por qué? Pues porque estamos a 1700 km y es complicado que una inversión que manejan quizás dos chicos, quizás con un ordenador, quizás desde un garaje, controlarla desde mil y pico kilómetros de distancia. Por tanto, aquí hay que colaborar para que se genere una red de *business angels*, una red privada para afrontar inversiones en capital semilla en Canarias para provocar que esos proyectos puedan tener aquí, puedan alcanzar aquí su fase de maduración. Le pido que haga lo que ya sé que está haciendo, que es hacer esfuerzos para captar inversores y acreditarlos, inversores capaces de contribuir y de apalancar estos proyectos, porque esto –y vuelvo a repetirme–, esto es crear ecosistema.

Hablo sobre los *business angels* porque lo comentó en la comisión y creo que es muy interesante traerlo aquí, y sé que está trabajando además en ello.

Y me gustaría hablar, además, sobre las patentes, sobre la propiedad intelectual, la protección de la propiedad intelectual, que usted ha traído en su comparecencia. Mire, en Canarias se producen veintitrés patentes al año. En comparación con otras regiones de este país, regiones más industrializadas por supuesto, ellos están en números de varios cientos de patentes anuales. Esto tiene un peso sobre nuestro producto interior bruto. El peso de nuestro producto interior bruto industrial es muy bajo, porque lo es también el peso de la I+D. Esto lastra nuestra economía y lastra nuestra capacidad de generación de empleo.

El Grupo Parlamentario Socialista, a través del diputado que les habla, hemos presentado una PNL para el fomento de la creación de patentes que se debatirá en esta Cámara, porque entendemos que aquí existe toda la materia prima. Existen buenas escuelas técnicas, existen buenos profesionales, existe incluso costumbre inventora, que no es una cosa que exista en todos lados. Aquí los ingenios azucareros existen ya desde hace muchos siglos. Lo que es verdad que no existe es la costumbre de registrar documentalmente estas invenciones y protegerlas de terceros. Y esto es lo que genera riqueza. Hay países del mundo que viven de esto y no son precisamente los más pobres; todo lo contrario, son los que tienen mejores salarios, son los que tienen menos desigualdad y son los que tienen una economía pujante en estos momentos.

Por tanto, le animo, señor consejero, a que siga usted por ese camino. Entendiendo que usted entiende precisamente cómo funciona esta economía, que no se base solamente en la parte, digamos, industrial sino que fomente el verdadero cambio productivo, el cambio de modelo productivo, que se base en la economía del conocimiento y que –me vuelvo a repetir, como haré muchas veces– genere ese ecosistema que tanto necesita esta región.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Corujo.

Para finalizar la comparecencia, el consejero de Industria, Economía, Comercio y Conocimiento.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):** Señorías.

Bueno, quizás debiera empezar contestando que –señora Mendoza–, desgraciadamente, no puede haber ayudas millonarias porque no disponemos de tanto como para hacerlo. Y, en cualquier caso, las ayudas, que por otra parte son aportaciones económicas o son compensaciones a las situaciones que padecen nuestras empresas, tienen una finalidad: generar el empleo.

No actuamos en la formación. Eso corresponde a otra consejería, con lo cual no le puedo hablar de esto. Y, en cualquier caso, nosotros lo que intentamos desde esta consejería es, con una transversalidad, incentivar la economía.

Decía el señor Corujo, al principio, que las empresas canarias generan empleo estable, son empresas pequeñas. Bueno, no es exactamente así, desgraciadamente. Es el empleo industrial, quizás, el que sea más estable y por eso parte del desarrollo del modelo económico tiene que incidir en el desarrollo industrial, porque es el que más empleo estable genera y más cualificado.

No obstante, a mí me gustaría abordar, por lo menos responder a varias cosas, señora González. Vamos a ver, yo el otro día le contesté que las medidas que teníamos...; ya iba diciendo cuáles eran europeas o no. Yo creo que entrar en eso no tiene sentido y por eso permítame que le diga... Que sí que las cantidades las he precisado esta vez y he tenido especial esmero en hoy ser preciso, por si el otro día no lo fui. Creo que el origen de los fondos es lo menos importante, lo importante es que lleguen, que lleguen a nuestras empresas. Yo por lo menos voy a emplearme más, soy más proactivo, tengo una actividad más proactiva

y una mentalidad de que debo tirar hacia adelante. Estamos trabajando para que en estos primeros tres-cuatro meses del año salgan las convocatorias y estamos trabajando para, en junio, disponer de ese decreto para el 2017, para que, cuando estemos planificando los presupuestos y atendiendo a la plurianualidad, trabajemos para el 2017. Con lo cual, primer trimestre, quizás cuatrimestre, espero que todas las líneas ya estén con convocatoria. Y además ya le comentaba que en el 2017 lo que estamos intentando es la plurianualidad y estamos intentando además la posibilidad de que haya dos convocatorias en el año, porque entendemos que para el empresario el presentar las convocatorias, el que haya dos convocatorias, damos flexibilidad. Mi objetivo sería que en un futuro fuera convocatoria abierta todo el año, lo cual sería el ideal para el empresariado.

No obstante, insisto, no tengo informes del 2015 todavía, estoy centrado en lo que es el... Pero le prometo que tan pronto los tenga, los recabaré y se los trasladaré, pero no he tenido tiempo. O sea, permita.

Sodecan. Ya le comenté el otro día que estamos con el informe *ex ante* para elaborar los instrumentos a partir del 2017 y esperemos que en ese informe *ex ante* tengamos la evaluación de todos los instrumentos y todas las funciones.

Señora Santana, no sé de dónde sacó usted que a Promoción Económica se le bajó un 30% del presupuesto. El presupuesto... bueno, 130% fue lo que se le subió. Pero, bueno, yo, cuando quiera lo miramos, detallamos el presupuesto. No sé cómo lo oyó.

En cualquier caso, me comentaban que los empresarios... que tenemos que lograr –señor Rodríguez– que Canarias sea un lugar amigable. Y, bueno, yo, a los autónomos, me refería al consejo de autónomos, fue lo que me dijeron el otro día. Nosotros en nuestras líneas de apoyo tenemos apoyo a emprendedores y los emprendedores pueden ser autónomos, con lo cual están, pero también puede caer, el apoyo a los emprendedores puede caer en otro lado o en otra consejería. Lo cual tampoco tiene mayor problema.

En cualquier caso, voy a estar de acuerdo en una cosa con usted, señor Corujo, importante. Primero, por mi mentalidad de biólogo yo hablo también de ecosistemas, con lo cual me gusta que esa terminología venga aquí. Yo creo, y he definido en más de una ocasión, que lo que ocurrió en el 2007 fue una sobreexplotación del ecosistema, entonces la sobreexplotación trajo un agotamiento y ese agotamiento es el que estamos pagando ahora. Con lo cual que usted recupere eso y esa terminología a mí me es amigable y me es sencilla, y además diría que es absolutamente coloquial. Y, bueno, el hecho de que estemos en un único decreto transversal en el que nos relacionemos todos va en esa línea; es decir, es un instrumento, un canal, un vehículo, que sirva... Y estoy de acuerdo con usted: no me gusta emplear la palabra “ayuda”, pero como a veces se emplea... Yo suelo emplear más la palabra “compensación”, es la que suelo emplear, o medidas de apoyo económico o medidas de estímulo económico o medidas de impulso. Cualquiera de ellas me vale. Sí es verdad que la de ayuda no es, pero sí es verdad que yo he echado de menos que, cuando hablemos de esto, hablemos de algo más. Estamos hablando de lo que denominan “ayudas”, que ya las he cuantificado en 15 millones, y yo creo que esto es más bonito. Creo que esto de la consejería que me han dado a mí es mucho más atractiva. No por dar ayudas, que eso es una tarea contable, en la cual vamos a cuantificar ayudas, como usted dice, compensaciones o medidas de apoyo económico, pero, en resumidas cuentas, son euros. No, yo creo que aquí hay que ir a algo más, algo más bonito (*se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*), algo más interesante. Algo que además comentaba, que parte de una situación ahora en que la economía ha cambiado, en el momento en el que me llega. Si no cambia a peor, que, bueno, que desgraciadamente en estos últimos tiempos parece que hay convulsiones que nos colocan en un escenario en que lo positivo no está tan bien.

Entonces estamos hablando de una consejería transversal en la que yo ya he explicado aquí una parte, que eran las medidas de apoyo a las industrias concretas, las del comercio concretas, las de apoyo a la introducción de las TIC y medidas que fomenten la competitividad de nuestras empresas, también las he explicado. No hemos abordado un poquito más algo que es importante: la internacionalización de Canarias. Algo en lo que queremos profundizar y algo que creemos que es más que interesante, y lo abordamos en su doble vertiente: en lo que es la atracción de inversiones y en lo que sería la salida de nuestros productos y/o servicios de Canarias.

Entiendo que la atracción de inversiones es una medida de apoyo a las empresas, porque toda empresa que se instale aquí y contacte con otras empresas es una forma de generar actividad económica y generar empleo. ¿De eso no hemos hablado? Pues en eso estamos trabajando, señores, y de forma seria. En eso queremos trabajar de forma seria. De hecho el otro día presentábamos una agenda de trabajo para este año, en la cual ya tenemos destinos de países y sectores en los que queremos trabajar. Y estamos intentando centrar el tiro para ser quirúrgicos y conseguir lo mejor para esta tierra atrayendo inversiones. Pero es que también queremos que nuestras empresas salgan fuera. Queremos utilizar el instrumento que hemos

creado y que en noviembre del año pasado fue legitimado en nuestro REF fiscal, y es la deducción por inversiones en África. Una deducción que debe permitir a esas, a nuestras pequeñas empresas, las que tienen menos de 250 trabajadores, que facturan menos de 50 000 euros, que sean capaces de implantarse fuera, que sean capaces de generar actividad fuera, que generen empleo en esta tierra y generen empleo que sea mantenido por tres años. Estamos hablando también de eso y eso es una medida de apoyo económico a nuestras empresas que no cuesta. Bueno, sí cuesta, en la parte de la bonificación que estemos dando. Pero esa bonificación que damos es un 10 o un 15. Bien vale la pena si eso son puestos de trabajo generados en esta tierra para tres años. Y cuando estoy diciendo esto digo que vale para la instalación o vale para la promoción de los productos, que salgan fuera de aquí. Señores, eso es importante. Y estamos hablando de incentivar la actividad económica y la actividad de nuestras pymes, porque toda acción que genere nuestra pyme en la salida o toda interacción que genere con una empresa que se establezca aquí favorece a eso que usted denomina, señor Corujo, un ecosistema, que es el canario, que es pequeño, que es fragmentado y que está alejado.

Y también hemos hecho otras cosas. Hemos conseguido que las ayudas al transporte de mercancías hagan que nuestras empresas industriales y nuestros agricultores sean más competitivos y el transporte de las mercancías, pues, funcione, con lo cual, siendo más competitivos, favorecemos que exista actividad. Y eso también lo hemos hecho. Es un trabajo que hemos hecho y que ya está funcionando.

Pero también podíamos hablar de medidas que favorezcan la producción o la competitividad de nuestro sector turístico y de nuestras industrias. Y para eso no hay nada más que hablar que lo que hemos hecho: el decreto para regular la red de gas canalizado. Señores, hablamos de que introducir el gas en nuestra tierra de alguna forma permita que nuestras fábricas de vidrio, nuestros hoteles, nuestras lavanderías puedan ser más competitivos, y eso lo estamos haciendo y eso es dinero.

Como estamos hablando de algo que es revisar nuestra EDIC. Reconocíamos que no estábamos conformes con ella. Les comentaba el otro día, en una comisión, que me preguntaban por la EDIC, y digo: “tenemos que trabajarla”. Y queremos sentarnos con el sector, porque queremos que el sector nos diga exactamente qué es lo que necesita, que sea él, porque hemos hecho un estudio y no conseguimos interpretar exactamente qué es lo que es necesario.

Y, en cualquier caso, señores, yo creo que es muy importante que se ponga en marcha normativa que incida en las condiciones en las que operan nuestras empresas. Tenemos que hacerles las condiciones de trabajo más fáciles, tenemos que hacer que todas las relaciones comerciales sean fáciles.

Lo que sí también tengo que precisar, porque hubo un apunte que se me había pasado, y era el plazo de pago. La ley de morosidad ya lo contempla y hay que cumplirlo, señores.

Nada. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.  
Hemos finalizado esta comparecencia, la 239.

• **9L/C-0388 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN SECTORIAL DE ENERGÍA.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos a la 388. También al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, a instancia de Nueva Canarias, sobre la tramitación de las Directrices de Ordenación Sectorial de Energía, las DOSE –con las DOSE me refiero a las siglas de las directrices–.

Cuando quiera, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señorías: muy buenas tardes.

Volvemos a esta Cámara a reclamar al Gobierno lo que es un deber, y es determinar, planificar, establecer una política energética para esta tierra, porque algunos creemos –y sé que no estoy muy solo en esta materia– que aquí no hay política energética; lo que hay es pura improvisación.

Yo creo que hay políticas que determinan el futuro de cualquier comunidad, de cualquier país, de cualquier entidad y desde luego uno es el sistema energético. El sistema energético se constituye como un aspecto fundamental para el sistema productivo, para la convivencia, para el bienestar y, en el caso de Canarias, es evidente que tenemos un sistema energético profundamente dependiente de las energías fósiles, profundamente dependiente de la importación de las materias primas; un sistema donde el ahorro, la eficiencia, pues, no son sus principales virtudes; que es muy caro y que además está sometido, por

ahora, afortunadamente, a la solidaridad de un sistema energético español que transfiere rentas desde el conjunto del sistema hacia nuestra comunidad. Que se sepa que en torno a 1200-1300 millones de euros cada año de los costes reales –bueno, reales, los costes que dicen los productores– se transfieren del sistema energético español al canario.

Ya saben que en nuestra comunidad la planificación energética ha tenido como antecedentes los planes de energía –los *Pecanes*–, del año 86, del año 90, el de 2002 y el último el 2007-2015. Si hubiera que hacer alguna conclusión es que desgraciadamente, en sus aspectos más novedosos, más innovadores, han sido un notable fracaso. El más relevante de los fracasos, la escasísima penetración de las llamadas energías renovables autóctonas, para entendernos, ¿eh?, en la implementación del sistema energético. Tal es así que en territorios continentales españoles y, por supuesto, del resto de Europa, con peores condiciones, han conseguido una capacidad de producción de energías renovables muy superior a la nuestra. El sistema energético continental español hay momentos en que es capaz de producir el 40% de la energía de origen renovable y nosotros andamos en el 5, 7, 8, dependiendo del momento. Un fracaso y, por lo tanto, necesitamos una nueva política.

Hay que decir que el Pecan 2007-2015 finalizó su vigencia y que el Gobierno anterior inició su tramitación en el año 2013. Hubo una exposición pública de su propuesta inicial, un conjunto de alegaciones, entre ellas las del partido que represento, y no se supo nada más de él, ¿no? Nosotros reclamamos en el debate del estado de la nacionalidad del año 2014 la necesidad de recuperar el papel de este Parlamento en la planificación energética, porque la sustitución de los *Pecanes* por las Directrices de Ordenación Sectorial de Energía, gracias a una modificación de la Ley de Medidas Urgentes del año 2009, hizo que lo que antes era una decisión de este Parlamento pasara a ser un decreto del Gobierno.

De manera que le pregunto como mínimo tres cosas y luego precisaría algunas otras. Primero, ¿cómo está la tramitación de las Directrices Sectoriales de Ordenación de Energía? En segundo lugar, y por lo tanto, ¿qué previsiones de plazos y de participación tienen? ¿Está usted de acuerdo y comprometido en que en el proceso de planificación este Parlamento pueda opinar, como aquí se decidió unánimemente en una resolución del debate de la nacionalidad del año 2014 a propuesta de Nueva Canarias? Y una cuestión de duda, ¿no? Como usted seguro conoce, su Gobierno aprobó un anteproyecto de ley del suelo, que he hojeado esta tarde, porque lo tuvimos a final de la mañana, y que no he encontrado...; bueno, derogan, sepa usted, por si no ha tenido oportunidad de estudiarlo, derogan las directrices generales y todas sus determinaciones, y en las directrices generales y sus determinaciones este Parlamento en su momento definió una política energética. En la nueva norma, en lo que he podido hojear ahora en este ratito, no aparece ninguna referencia en cuanto al modelo energético, de manera que va a depender de ustedes.

Luego hablaremos del gas, de las macrocentrales de biomasa y de la orientación, nosotros entendemos que nefasta, contraria al interés general, a la suficiencia energética, a la autonomía energética, al medio ambiente y al interés general, que creemos que es lo que domina en estos momentos en el sistema energético canario. Puro mimetismo del sistema energético continental, dominado por los oligopolios y al servicio de las minorías.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.  
Por el Gobierno, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):** Señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Señor Rodríguez, comenzaré mi intervención situando los antecedentes de las Directrices de Ordenación Sectorial de la Energía, las que usted conoce como DOSE, las que se conocen como DOSE, para posteriormente responder a la situación actual en la que se encuentran, que es la materia de esta comparecencia y que usted me ha demandado hace un momento.

Señorías, en septiembre del 2012, se encomendó a la empresa pública Gesplan la asistencia técnica y jurídica para la elaboración de las DOSE, en desarrollo de las Directrices de Ordenación General de Canarias. Con la elaboración de las DOSE, se pretendía contar con un nuevo documento de planificación energética en sustitución del Plan Energético de Canarias, el Pecan 2006. Así, las DOSE ampliarán su horizonte temporal hasta el año 2020, integrando en ellas la dimensión territorial, en consonancia con la consideración del Pecan como directriz de ordenación sectorial. Todo ello tras la publicación en el 2009 de la Ley de Medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, que modificó el artículo 16 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias.

Un año más tarde, en octubre del 2013, Gesplan aportó el documento para la aprobación inicial de las DOSE, a efectos de iniciar su tramitación. Ya en noviembre del mismo año, se acordó iniciar la

formulación de las DOSE, aprobar inicialmente el documento y someterlo a los trámites de información pública y de consulta a las administraciones públicas y de audiencia a los interesados. Tras este trámite, finalizó el 2013 con la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de Canarias* y su difusión a través de la web de esta consejería. Como resultado de estos trámites de información pública y de consultas e informes, se recibieron más de veinte alegaciones e informes.

En este procedimiento iniciado para la aprobación de las DOSE, tiene especial relevancia el informe técnico-jurídico, de marzo de 2014, de la Dirección General de Ordenación del Territorio de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Dado el carácter desfavorable de este informe, en abril del 2014, la Dirección General de Industria y Energía solicitó formalmente a la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias –la Cotmac– la devolución del expediente. Esta petición se realizó para así revisar y adaptar el documento de las DOSE aprobado inicialmente, así como su informe de sostenibilidad ambiental, a las consideraciones contenidas en el mismo. Posteriormente, se mantuvieron varias reuniones de seguimiento con los técnicos de la Dirección General de Ordenación del Territorio para fijar los criterios a tener en cuenta y proceder a su adaptación. Además, se analizó el resto de alegaciones e informes recibidos.

Ya en diciembre del 2014, Gesplan aportó un nuevo documento de aprobación inicial de las DOSE, en el que se incluyó un nuevo informe de sostenibilidad ambiental que incorporaba todos los cambios efectuados en base a los informes recibidos y a las alegaciones estimadas. Este informe debería ser sometido nuevamente a los trámites preceptivos de información pública y de consulta e informe a las administraciones afectadas y al público interesado.

Ya centrándonos, señorías, en las actuaciones llevadas a cabo el pasado año, en el 2015, en enero del 2015 se publicó en el *Boletín Oficial de Canarias* la Ley de Armonización y simplificación en materia de protección del territorio y de los recursos naturales. Esta ley modificaba el artículo 16 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias. De acuerdo con estas modificaciones, había dos opciones de tramitación de las DOSE para proceder a su aprobación definitiva por el Gobierno de Canarias: una: o continuar con la tramitación que ya estaba iniciada en el año 2013 o, segunda, iniciar una nueva tramitación para la aprobación de las DOSE.

Por ello, con el objeto de impulsar la aprobación de las DOSE, dado el cambio normativo producido a raíz de la Ley 14/2014, de septiembre del 2015, se mantuvieron varias reuniones con la Dirección General de Ordenación del Territorio para tratar de aclarar y consensuar determinados aspectos relativos a la tramitación de las DOSE. Fruto de estas reuniones, se optó por aplicar el régimen transitorio establecido en la disposición transitoria segunda de la ley y así poder continuar con la tramitación que ya se había iniciado en el 2013.

De acuerdo con todo ello, señorías, los trámites que faltarían para proceder a la aprobación definitiva de las DOSE serían los siguientes:

En primer lugar, la aprobación del nuevo documento de las DOSE, incluido el nuevo informe de sostenibilidad ambiental, mediante orden de la consejería competente en materia de energía, es decir, de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

En segundo lugar, la realización del trámite de información pública y el de consulta e informes a las administraciones públicas y de audiencia a los interesados.

En tercer lugar, para su aprobación definitiva habría que elaborar el documento de contestación de alegaciones y consultas de la propuesta de memoria ambiental y adaptación del documento de las DOSE aprobado inicialmente. Con ello se incluirían los cambios oportunos tras el trámite de información pública y de consulta.

En cuarto lugar, habría que someter la propuesta de memoria ambiental y del resto de documentos de las DOSE a la Cotmac para la emisión de acuerdo.

Quinto, finalmente se realizaría la adaptación del documento de las DOSE a lo dispuesto en el acuerdo de la Cotmac, para su elevación a Gobierno para su aprobación definitiva.

Como ya comenté, señorías, actualmente disponemos de un documento de aprobación inicial, entregado por Gesplan en diciembre del 2014. No obstante, y para no dilatar en el tiempo la tramitación para la aprobación definitiva más allá de lo necesario, hemos acordado, con la Dirección General de Ordenación del Territorio, tratar de consensuar los documentos de las DOSE, especialmente la normativa y el informe de sostenibilidad ambiental, para que cuando se eleven a la Cotmac se puedan aprobar sin condicionantes. Con ello vamos a evitar tener que revisar o incluso volver a someter las modificaciones a los trámites de información pública y de consulta e informes.

Además de todos estos pasos que he mencionado, se ha acordado, dado el año en el que estamos –y aquí digo que demuestra que improvisación no hay, sino que aquí esto, se tarda en sacar algo que está desde

el 2006, señor Rodríguez-, vamos a actualizar los datos energéticos de las actuales DOSE, incluyendo datos reales, hasta el año 2014. En este punto precisarles, señorías, que no podemos ir más allá al optar por continuar con la tramitación de las DOSE según el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias y las modificaciones introducidas por la Ley de Armonización, que entró en vigor en enero del 2015.

Y la segunda cosa que queremos hacer, aparte de actualizar los datos, es extender el horizonte temporal al año 2025, siempre y cuando no se modifiquen las alternativas ni los objetivos finales que ya se incluyen en las DOSE.

Para ello tenemos previsto encomendar a Gesplan los trabajos necesarios para proceder a la aprobación definitiva de las DOSE y que deben incluir al menos cuatro puntos básicos: uno, la revisión del documento presentado en diciembre del 2014; dos, una evaluación detallada de las alegaciones que se presenten al nuevo documento de las DOSE, que finalmente sea aprobado inicialmente por esta consejería tras los trámites de información pública y de consulta e informes a las administraciones afectadas y público interesado, y la correspondiente elaboración del documento de contestación de alegaciones e informes; tercero, elaboración de la propuesta de memoria ambiental, así como la adaptación de los documentos incluidos en la aprobación inicial de las DOSE, como resultado de las alegaciones e informes recibidos para su sometimiento a la Cotmac. Y, cuarto, la adaptación de los documentos de las DOSE en función del acuerdo que se adopte por la Cotmac respecto a la memoria ambiental y al resto de documentos de las DOSE para elevar a su aprobación definitiva.

Y es en ese momento, señor Rodríguez, cuando en cumplimiento de mi compromiso de septiembre del año 2015, traeré al Parlamento, para que lo comentemos y poner en su conocimiento, las DOSE.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.  
El Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor consejero. Disculpen la voz poco melódica que tengo esta tarde.

Hemos comentado en repetidas ocasiones y en este mismo lugar que el actual sistema energético de Canarias es muy débil y, la verdad, no ayuda que a día de hoy no disponemos de una planificación territorial que habilite la implantación de la mayoría de las infraestructuras energéticas, necesarias de acuerdo con la planificación energética vigente.

La elaboración de las Directrices de Ordenación Sectorial de Energía debe establecer una ordenación de ámbito energético en Canarias para poder disponer de un instrumento de planeamiento propio del Gobierno de Canarias, integrando, lógicamente, la tramitación de otros instrumentos de ordenación y planeamiento, fundamentalmente los planes insulares de ordenación y los planes generales. Dicho instrumento podrá definir la aplicación de medidas concretas y específicas.

Sobre los objetivos que se detallan en las DOSE, está garantizar el acceso al suministro estable y regular de energía de todos los ciudadanos en las mejores condiciones económicas posibles, favorecer el autoabastecimiento de energía mediante la potenciación de las fuentes autóctonas de energía, especialmente las de carácter renovable, promover la competitividad económica, potenciar el ahorro energético, la protección del medio ambiente, especialmente en relación con la calidad del aire y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Entonces, señor consejero, me gustaría preguntarle: ¿se adaptarán estas directrices a las singularidades territoriales de cada una de las islas? Es decir, ¿están teniendo en cuenta las demandas energéticas de los ayuntamientos y cabildos del archipiélago para poder cumplir con estos objetivos?

La nueva versión del plan DOSE parece que tendrá como novedades con respecto al anterior plan que la planificación irá más allá del año 2020, como nos acaba de comentar, concretamente hasta el año 2025. Esta medida debe suponer un aumento de la implantación de las energías renovables en un porcentaje superior al 36% de la electricidad que se consumirá en el archipiélago, dato que nos parece positivo, ¿pero ese porcentaje será equitativo en todas las islas, o sea, no habrá una diferencia de uso de energías renovables muy amplia entre una isla u otra?

Desde la Agrupación Socialista Gomera apostamos por un futuro de un 100% de energías renovables y mientras se desarrolla la estrategia 2050 se debe aceptar y colaborar con el modelo energético que cada isla y municipio quiere implementar.

También defendemos una política de reducción de los plazos administrativos en la implementación de nuevos parques eólicos, pero siempre con las garantías ambientales oportunas.

Y brindarle nuestra cooperación para garantizar un sistema energético de garantías en la isla colombina. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ramos China. Por el Grupo Podemos, señora Delgado.

**La señora DELGADO LUZARDO:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Señor consejero, el borrador que conocemos de las Directrices de ordenación del sector de la energía apuesta por la continuidad del modelo energético convencional de las islas, desde luego no hace una apuesta decidida para desarrollar al máximo nuestras energías renovables y tampoco desarrolla una buena política de ahorro y eficiencia energética. Las directrices mantienen un modelo energético viejo, caro, despilfarrador, contaminante y desde luego antidemocrático, que además utilizan estas directrices la declaración de interés general de obras de infraestructuras energéticas para saltarse la ordenación del territorio y también saltarse el debate público y la participación ciudadana.

En este sentido, las directrices vienen a representar más de lo mismo y confirman el fracaso de la planificación sectorial de la energía en Canarias después de veintiocho años, porque, como sabe, llevamos más de un cuarto de siglo de *Pecanes*, el último acabó en 2015, entre cuyos objetivos estaba el llegar al 30% de las renovables en el *mix* eléctrico. Sin embargo, ¿dónde nos encontramos?: en el 8%. Es inconcebible que aquellos que demandan más autogobierno para Canarias sean incapaces de ordenar el subsector energético y de planificar nuestros recursos energéticos locales, que los tenemos y muchos, y podíamos haber ya conseguido una buena soberanía energética. Lo único que pretenden estas directrices es avalar la introducción del gas, porque todo lo demás se queda en meras declaraciones de intenciones.

Y a mí me gustaría preguntarle: si van a derogar, con el nuevo texto del territorio, entre otras, las Directrices Generales de Ordenación, ¿qué sentido tienen ahora estas Directrices de Ordenación de Energía? Ya no harán falta. ¡Si ya no habrá qué ordenar ni planificar!, ¡si ya se van a hacer las cosas a golpe de proyecto!, como dijo el señor Clavijo esta mañana.

Señor consejero, tenga usted la valentía suficiente para desarrollar, para elaborar un verdadero plan energético que sea autosuficiente, que aproveche al máximo nuestras energías renovables y por supuesto sin la introducción del gas, y de paso acabar con el monopolio de las eléctricas. La tecnología ha hecho posible ya que las energías renovables sean competitivas en costes frente a las fósiles. ¿A qué estamos esperando para que llegue ese nuevo modelo energético?

Escuche a la ciudadanía, escuche a la plataforma por un nuevo modelo energético y no se deje llevar por aquellos expertos que trabajan o han trabajado en las compañías eléctricas y que quieren mantener su poder centralizado.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Delgado. En nombre del Grupo Popular, el señor Jorge.

**El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Desde aquí, desde el escaño. Señor consejero, al Partido Popular le parece razonable, le parece correcto el cambio de Plan Energético de Canarias por Directrices de...

**La señora PRESIDENTA:** Disculpe, señor Jorge, pero el reloj no me quiere funcionar. Discúlpeme que lo interrumpa. (*Pausa*).

Ahora. Disculpe, señor Jorge.

**El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño):** No hay problema, señora presidenta.

Decía que me parecen razonables las Directrices de Ordenación Sectorial, puesto que tienen mayor fuerza, digamos, normativa que el propio plan energético.

Mire, esto es una comparecencia sobre tramitación, no tanto sobre contenidos. Sería una buena idea hablar del contenido de las Directrices de Ordenación Sectorial, que en este Parlamento llevamos mucho tiempo sin hacerlo, ¿no?

No me parece muy oportuno lo que acaba de decir usted. Mire, “cuando todo esté hecho, cuando el documento sea definitivo, vendremos al Parlamento para comentárselo”, mire, yo creo que los grupos parlamentarios tienen o podemos tener ideas, iniciativas, para que se incorporen al documento final de las Directrices de Ordenación Sectorial, sin que nos vengan ya enlatadas con carácter final.

Aquí ha habido un apagón informativo, por lo menos el que yo he conocido a través de la página del Gobierno de Canarias. Desde finales del 2013 no sabemos nada de las Directrices de Ordenación Sectorial. Después de una aprobación inicial muy curiosa, si se leen ustedes la orden departamental de la señora Luengo en su momento, en el punto primero, acuerda el inicio del expediente de la tramitación de la DOSE, y en el punto cuarto dice: ya aprobación inicial de las Directrices de Ordenación Sectorial, en el mismo acto administrativo.

Con independencia de esas cuestiones, he de decirle, señor Ortega, mire, la responsabilidad de la ordenación de la energía en Canarias no es de los cabildos insulares, no es de los ayuntamientos, es del Gobierno de Canarias. Y usted vino con muy buenas intenciones en una primera intervención que tuvo, pero a usted le echó la bronca el presidente del Cabildo de Gran Canaria y cambió radicalmente de postura en relación con la ordenación energética, la introducción de diversas fuentes energéticas, incluida la implantación del gas.

Mire, el Pecan fue un fracaso para las energías renovables. Las DOSE lo tienen que rectificar, sin duda alguna. Un 6%, 7 u 8% es muy poco en Canarias y tenemos que llegar al 30, al 40, al 50 y si es posible a mucho más, pero la responsabilidad es suya. Se lo dice el Estatuto de Autonomía de Canarias, se lo dice la Ley de Regulación del Sector Eléctrico en Canarias y, por tanto, suya es la decisión de qué modelo energético queremos en Canarias. No confunda usted las competencias territoriales con las competencias energéticas, que es verdad que las territoriales están en manos de los cabildos, pero las energéticas, señor consejero, son suyas y, por tanto, tiene que actuar.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jorge.  
Por el Grupo Socialista, el señor Matos.

**El señor MATOS EXPÓSITO:** Buenas tardes, señorías.

Miren, hace unos días el Ayuntamiento de Pontevedra acaba de declarar a Mariano Rajoy persona *non grata*. El propio ayuntamiento, municipio natal del presidente del Gobierno. Y ha sido porque ha decidido prorrogar, con un gobierno en funciones, durante sesenta años, la concesión administrativa que permite seguir produciendo a través de una planta, digamos, que tiene que ver con la biomasa, en la propia ría, a una empresa que se llama Ence, que es exactamente la misma empresa que pretende instalar una superplanta de biomasa en el puerto de La Luz y de Las Palmas y también en la isla de Tenerife. Un proyecto, el de Las Palmas de Gran Canaria, el del puerto de La Luz y de Las Palmas, de unos 70 MW, el proyecto más grande, no hay otro igual en toda España, de producción de energía con biomasa.

Miren, la biomasa no es una energía renovable si se utiliza a gran escala, lo dicen los expertos, lo dicen las asociaciones ecologistas, varios informes de universidades europeas. No es renovable si hay que traer la biomasa desde 3000 km de distancia y, desde luego, no es una buena energía de respaldo para acompañar a las energías renovables. No se puede regular cuándo la pongo o no en funcionamiento ni me sirve, digamos, para compensar los picos de las energías renovables. Por tanto, no es una buena energía de respaldo.

Por lo tanto, es conveniente que, si se va a seguir con el procedimiento, con el proceso que ha descrito el señor consejero, para la aprobación de las Directrices de Ordenación Sectorial de Energía, que seamos capaces de aprovechar el trámite para quizás revisar algunas cuestiones que han quedado a lo mejor no bien definidas en lo que hasta ahora es el documento que conocemos como el borrador de las Directrices de Ordenación Sectorial de Energía.

Hay una cuestión que es justo decir: el documento que en estos momentos aún se está tramitando no es un documento que se haya inventado el Gobierno de Canarias ni que esté elaborado por unos técnicos en un escondite en un despacho oscuro; es un documento cuyas vicisitudes administrativas ya ha descrito perfectamente el señor consejero, pero es un documento que, a día de hoy, contó con la participación de todos los cabildos y ayuntamientos de Canarias, que hubo un procedimiento de alegaciones donde se presentaron... todo el que quiso y pudo hacer alegaciones al documento, que se abrió a las universidades, a las asociaciones ecologistas... Por tanto, aprovechemos el nuevo trámite de alegaciones, la vía que todavía administrativamente deben seguir las directrices, para introducir todas aquellas cuestiones que en el camino se han quedado, digamos, pendientes de definir correctamente.

Muchas gracias, señor consejero.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Matos.  
Por el Grupo Nacionalista, la señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Estoy de acuerdo con lo que han mantenido los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, que efectivamente llevamos medio siglo de Pecan y que en la actualidad nos encontramos insertos, de lleno, en lo que es la ordenación de la nueva planificación energética, no solo en el ámbito territorial sino también en el temporal, como le entendí al señor consejero en su última parte de la exposición.

Pero a mí particularmente, y yo espero que además sea compartido por gran parte de los miembros de mi grupo parlamentario, me gustaría que esta nueva tramitación o la nueva tramitación o el impulso a la tramitación de las DOSE sirviera para, señor consejero, planificar el aprovechamiento de los recursos, nuestros propios recursos, de una forma mucho más efectiva. ¿Por qué?, porque yo creo –y aquí en parte se ha dicho–, nosotros tenemos ahora o atesoramos ahora un conocimiento que no atesorábamos cuando aprobamos el último Pecan, el del 2007, y es lo que sabemos; y lo que sabemos –que lo diré después y además lo comparto con lo que decía la compañera de Podemos–, lo que sabemos es lo que debemos transformar en una oportunidad para que este largo proceso en la configuración de las DOSE nos permita, nos permita de verdad ir hacia un tránsito en un nuevo modelo energético para Canarias. Y lo que sabemos –y lo decía la compañera– es que precisamente las energías renovables son mucho más competitivas en costes frente a las fósiles. Y eso lo sabemos por dos cuestiones claras: primero porque ha evolucionado la tecnología y, segundo, porque afortunadamente, incluso en Canarias, como es en el caso de El Hierro, lo podemos testar.

Eso nos tiene que llevar, señor consejero, a la voluntad de un gobierno que sea capaz de dar respuesta y a mí me gustaría –creo que en su talante lo vamos a encontrar, porque lo está usted denotando– que en ese debate se llegue al pueblo llano en preguntas que tenemos que hacernos y en soluciones a respuestas claras en torno a la dependencia energética exterior; en torno a la inestabilidad económica del sistema, tanto en su vertiente puramente economicista como en la medioambiental; en torno a qué ha pasado o qué está pasando con lo que se ha evidenciado últimamente con la crisis sin parangón que nos ha llevado a una gestión antidemocrática del sistema eléctrico, que tantas... (*ininteligible*) sociales está marcando, económicas y sociales, en nuestra sociedad; o, por ejemplo, cómo nos va a afectar la regulación energética nacional en el sistema extrapeninsular, cuando hablemos de eficiencia, de ahorro, de autoconsumo. En ese sentido yo creo, yo aspiro, yo por lo menos entiendo –y creo que lo comparto con el resto de los compañeros– que tenemos que estar en disposición de poder dar, pues, al final –como ya me quedan pocos segundos– una respuesta a Canarias que nos permita en el tiempo, en el tiempo que usted se ha marcado o que el Gobierno se marque, temporal, para tener un sistema energético cien por cien sostenible, con un sistema eléctrico cien por cien renovable.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Allende.  
Por parte del grupo proponente, el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Vamos a ver, yo creo que se constata –los datos son incontestables– que no tenemos una política energética definida colectivamente, que responda al interés general y que incluso responda a la legalidad estricta de esta comunidad, al menos hasta el momento. La evidencia es que el Pecan tenía fecha de caducidad, y finalizó, y, por lo tanto, no hay una política energética pactada. Pero hay una política energética de facto que es la que domina y que es la que condicionará nuestro futuro. Mientras tanto que se genere el consenso pertinente, aquí el Gobierno promueve, con el borrador inicial pero con su práctica y con su discurso, la incorporación de las regasificadoras en la isla de Gran Canaria y Tenerife, y nosotros sostenemos que hoy, con los datos que están sobre la mesa, el despliegue de las renovables está comprometido con esas grandes instalaciones y la necesidad de su amortización por el sistema energético y sus actores principales, que no son precisamente de esta tierra.

De manera que *de facto* aquí se toman cada día decisiones que comprometen el futuro. Unas son las dichas regasificadoras, que incluso empiezan a desplegarse sin cobertura, creo yo, en materia territorial, los gaseoductos, en algunos territorios del archipiélago. Yo creo que van a intentar dar cobertura al planeamiento a posteriori, porque es difícil entender cómo se están desplegando gaseoductos en algunos territorios, que yo sepa, sin cobertura territorial.

Pero es que la última ya es el colmo de los colmos, porque es que esta no estaba ni citada de forma expresa y documentada en el documento inicial, y me refiero a las macrocentrales de producción de biomasa que el Gobierno de Canarias, este y el anterior, considera inversiones estratégicas, a pesar de que incumplen la legalidad y los informes del propio Gobierno.

¡Fíjense ustedes si esto es un contrasentido! Este es el territorio, el país de la Unión Europea, con menos biomasa, Canarias. No tenemos biomasa porque este es un territorio con la vegetación que tiene. De todos los territorios de la Unión este es el que menos tiene. Y, fíjense ustedes, qué casualidad –fíjense ustedes si el interés general está en el centro de la cuestión–, si los dejamos, que no los vamos a dejar, se montarían en Canarias tres centrales de biomasa de 70 MW, que serían las más grandes de Europa. ¿A ustedes no les parece raro que en el lugar de Europa donde no hay biomasa se hagan las centrales de biomasa más grandes del continente europeo? ¿Ustedes creen que detrás de esta iniciativa está el interés general de Canarias, de los canarios, de nuestro sistema energético, o esto es una maniobra más de los especuladores, de los que controlan el sistema energético? ¿Cómo se puede entender que hasta en Fuerteventura...? Mire, repasando las actas del Comité de Inversiones, me encontré una cosa que no sabía, y es que el Cabildo de Fuerteventura, seguramente con buen ánimo, reclamaba al Gobierno de Canarias un suelo del ICIA. ¿Saben *pa* qué?, ¿saben *pa* qué?: ¡*pa* otra central de biomasa en Fuerteventura! Porque si hay poca biomasa en Canarias, en Fuerteventura ni les cuento, descontando a los habitantes y a los visitantes. Porque espero que no estemos contando entre la biomasa disponible a los que aquí vivimos, ¿no? Bueno, este contrasentido está sustentado en decisiones del Gobierno. Este Gobierno no tiene política o tiene la política dominante. Viene un especulador de turno con un proyecto y se deslumbra, y lo llevan ustedes al Comité de Inversiones Estratégicas y dicen qué maravilla, vamos a acortarle los plazos. Luego se dan cuenta de que pretenden una central de biomasa en el centro de la ciudad más poblada del archipiélago, se encuentran ustedes con informes del propio Gobierno, de salud ambiental, que dicen que los niveles de contaminación son inaceptables para la población, además del impacto visual y del daño que eso puede producir en otros ámbitos.

Este es el gobierno que tenemos en materia energética. Si les dejáramos, que, insisto, no les vamos a dejar, ustedes colocaban aquí tres centrales, macrocentrales de biomasa, las más grandes de Europa, en un territorio que no tiene biomasa y que la tiene que importar de otros continentes. ¿Saben por qué?: por el negocio que hay detrás, porque las retribuciones son el doble que para las eólicas. La retribución potencial de las centrales de biomasa, por eso les salen las cuentas a los inversores, a esa empresa que ahora tiene el follón en Pontevedra...; le salen las cuentas porque la retribución por megavatio está en torno a los 160-170 euros por megavatio, el doble que la eólica. Y vienen ustedes acriticamente y lo llevan al Comité de Inversiones y presumen de que vamos a tener una central de biomasa, porque si los dejamos habría una en Granadilla, otra en el puerto de Luz y de Las Palmas, pretendían otra en Arinaga y la de Fuerteventura, que la descubrí esta mañana, la pretensión, en las actas del Comité de Inversiones, porque el Cabildo de Fuerteventura quería el suelo del ICIA para promover otra central de biomasa en la isla de Fuerteventura, que ya es el colmo de la contradicción y de estar absolutamente perdidos, de no saber cuál es el futuro, de no tener proyectos, ni en esta ni en otras cosas. Ni en esta ni en otras cosas.

Señor consejero, la política *de facto* del sistema energético de Canarias es la que dicen las grandes transnacionales. Mire, hay un dato que averiguaba estos días y que no tenía bien contrastado pero parece que se confirma, y usted me lo puede decir, y que es una de las claves que yo aquí he expuesto en varias ocasiones. La primera cosa que habría que hacer en el sistema energético canario es auditarlo, sus costes de producción y de retribución. Nos llevaríamos una sorpresa. ¿Saben cuánto han bajado los costes de producción de energía en Canarias en los últimos dos años y medio?: de 170-180 euros/MW a 140. ¿Saben por qué? Porque se han empezado a revisar por parte del ministerio las trampas. Aquí dije yo, cuando discutimos esto en la pasada legislatura, que la primera cosa que debíamos hacer los canarios es auditar de manera independiente los sistemas energéticos insulares, ver los costes de producción, los costes de retribución, analizar en cada territorio cuál es la fuente más sostenible desde el punto de vista ambiental, económico, qué genera más valor añadido, qué genera más empleo, qué genera más autonomía energética. Y de eso nada, de eso nada.

Y el documento en tramitación, que el señor consejero dice que se reactiva conforme a este tema... Que, por cierto, échele un vistazo a la ley que acaban de aprobar esta semana, no sea que le obligue a otro itinerario sobre este tema, porque la acabo de repasar, es cierto que de manera precipitada, y sobre temas energéticos, además de derogar las directrices, las determinaciones que en materia energética establecían las Directrices de Ordenación General, este no dice una palabra, porque allí apostábamos, hace quince años, en este Parlamento, por las directrices generales y en materia energética también por las renovables.

Señor consejero, sinceramente, *de facto* hay una política energética que reproduce los intereses de las grandes empresas y que subordina el futuro de Canarias en esta materia. El despliegue de las gasísticas en Canarias, el despliegue de la biomasa, es con seguridad absoluta el impedimento *de facto* a conseguir el raquítrico objetivo del 30% en materia de energías alternativas autóctonas, para entendernos, en el plan o en las directrices de ordenación.

Yo le pediría –si quieren, si no seguiremos peleando cada uno desde la trinchera, ¿no?–, hagamos una auditoría sobre el sistema energético de manera independiente. Que no lo haga Red Eléctrica, que no lo haga Endesa, que no lo haga Enagas, que lo hagamos desde organismos autónomos e independientes y que pongamos sobre la mesa cuál es el futuro energético que nos interesa. Que el Plan Energético de Canarias tenga como objetivo, de verdad, las renovables, de verdad reducir la dependencia exterior, de verdad hacer sostenible económica y ambientalmente una parte sustancial de nuestro sistema económico, que son las directrices, y que hagamos una apuesta por el ahorro, por la eficiencia y por evitar el despilfarro.

Lo que usted está tramitando y que hoy nos anuncia, que a ver cuánto tiempo tarda... Por cierto, podían echarle la culpa también a la legislación, pero ustedes no han sido capaces de tramitar eso sin salir de los límites del Gobierno, sin salir de los límites del Gobierno. Pero en la siguiente comparecencia apuntaré algunas ideas sobre las culpas de lo que nos pasa, ¿no?

Pero, en definitiva, señor consejero, hagamos una política energética de verdad, que interese a la mayoría social. No se dejen ustedes arrastrar por los intereses creados de los que viven de esto a costa de todos nosotros y el mejor ejemplo son las dos centrales de regasificación y las tres, cuatro y, si los dejamos, cinco macrocentrales de producción de biomasa, importando materia prima de fuera, poniendo en riesgo no solamente la autonomía, la calidad de vida de la gente y el medio ambiente, sino además poniendo en riesgo hasta los temas fitosanitarios, porque por ahí entrarán dificultades, como ya han expresado los expertos en la materia.

En definitiva, señor consejero, sin política energética domina la que domina, la que nos ha llevado hasta aquí, a tener el sistema más ineficiente, más caro y menos...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez. Muy amable.  
Para cerrar, el Gobierno, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):** Señor Rodríguez.

Señor Rodríguez, salga de la trinchera, por favor, ¡salga de la trinchera! No se puede estar acusando de improvisación en algo que se ha hecho con tantos años. Usted mismo lo ha dicho. Estar en la trinchera es una posición defensiva, es una posición que no aporta, es una posición que nos para, es una posición de freno. El debate, al que no hay que tenerle miedo, significa, significa, que a partir de hoy vamos a hablar de otra cosa.

Primero. Yo, cuando empezaba, me decían que teníamos en energías renovables un 5, un 7, un 8, un 9, y además después he oído en varias intervenciones un 8. Preciso, preciso: diciembre de 2014, estábamos hablando de un 9%; julio de 2015, llegamos a un 12%. Señores, nos estamos quedando en la trinchera y no estamos viendo que está evolucionando.

¿Posición de este consejero?: apuesta por las renovables.

Hechos, hechos. Hemos llegado, desde el 2004 estaba previsto un concurso eólico, nunca se convirtió en nada, hay una autorización administrativa, hemos desbloqueado; pero es que hemos hecho algo para que la retribución específica que había para los 450 MW, pudiera estar disponible para las instalaciones eólicas, lo cual es un impulso a las eólicas, lo hemos desatascado, por la parte que le toca a esta consejería, en colaboración con la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, y hemos trabajado para que haya 422 MW. Lamentablemente, nos pueden acusar de no haber colocado los 450, pero un hecho es que nuestra apuesta por las renovables es 100% renovables, señor Rodríguez.

Y le contesto aparte al señor Ramos: no tiene por qué haber islas castigadas. Todas las islas tienen su cuota, la que les corresponde como está asignada, de acuerdo con su población y con sus necesidades.

Y es así lo que estamos haciendo, que nosotros estamos reuniéndonos, nos hemos reunido en todo momento con Red Eléctrica, paralelo a lo que hemos hecho de poner en funcionamiento estos 422 MW... Bueno, perdón, más que poner en funcionamiento, de ponerlos a disposición para que ahora cabildos y ayuntamientos actúen y hagan planeamiento, y si no fuera así, utilizaríamos el interés general para poner en marcha esas instalaciones de energías renovables, que necesitan que se vierta esa energía en la red.

Nos hemos reunido con Red Eléctrica con el fin de hablar de eso y también de hablar de lo que sería mejorar la gestionabilidad de las energías renovables. Chira-Soria, un proyecto, un proyecto en el que estamos y estamos dispuestos, a utilizar el interés general no, estamos dispuestos a utilizar algo que es criticado: inversiones estratégicas. ¿Por qué estamos dispuestos?, porque necesitamos tiempo. Y a mí me preocupa que estemos hablando aquí de la biomasa... Yo esperaba que de lo de la biomasa tuviera que hablarlo después, en la parte de inversiones estratégicas, una tercera comparecencia que tengo. Bueno, esperaba que fuera ahí, ha sido antes, ha sido antes. Pero, bueno, en cualquier caso, lo de las plantas

de biomasa, que están propuestas dos, de una empresa, Ence, como ustedes citan, en este momento no dispone de autorización de este Gobierno. Es más, este Gobierno ha dicho que, en base a la información que tiene, en base a la información que tiene, pues, no tiene por qué, no tiene por qué aprobarse, porque no está dispuesto a poner en riesgo la salud de los ciudadanos. Con lo cual volver a hablar de algo que se ha dicho y decir que es parado por ustedes no llego a entenderlo, porque lo que no está no está. Se ha aplicado un procedimiento de estudio y se ha comprobado que no ha lugar, en las condiciones en las que se plantea esa planta, que pase a su instalación.

No obstante, señor Rodríguez, yo creo que si nos ponemos a mirar el sistema y de lo que estamos hablando, en las DOSE no solamente se habla de producción de energía, también se habla de ahorro y eficiencia energética, algo de lo que no hablamos y en lo que tendremos que trabajar.

Las DOSE se van a tramitar de acuerdo con lo que habíamos dicho. Es cierto, señor Jorge, el planeamiento depende del cabildo, usted lo reconoce. Nosotros no hemos obviado ninguna bronca de nadie, nadie, nadie me ha llamado la atención, afortunadamente. Sencillamente creo que estamos exponiendo. Yo, después de haberme leído las DOSE en el estado en el que están, he expuesto –que era la pregunta a la que me habían llamado–, vamos a someterlo otra vez a información pública, con lo cual, al someterlo a información pública, otra vez podrán tener conocimiento y, en este caso, incluso de aquellas alegaciones que ya se han incorporado. Con lo cual no se va a esconder a nadie, no se ha escondido ni se va a esconder. Se va a someter a un expediente de información pública y se va a someter a que interesados puedan hacer aportaciones.

A mí me gustaría que las islas Canarias tuvieran soberanía energética y para eso voy a trabajar en la parte que me toca. Insisto, son hechos, o sea, no estoy diciendo... Se respeta que no se quiera gas en Gran Canaria, Tenerife dice que quiere el gas, bueno, pero es que, independientemente de lo que uno quiera o no quiera, nosotros lo que hemos hecho es poner en marcha la energía eólica. Poner en marcha la energía eólica, señora Delgado, no es discutible lo que hemos hecho; que pasemos de un 9 a un 21 %, si todo va bien, y dentro de dos años estemos en un 21 %, vamos a superar el objetivo que teníamos para el 2020 con las DOSE. En las DOSE estamos hablando de que en el 2020 teníamos que tener un 20% de renovables. Ese era el objetivo que estaba fijado, que ya he dicho en mi primera comparecencia, en mi primera parte de la comparecencia he dicho que se tiene que modificar al 2025. Y esperamos incorporar, como me decía la señora Allende, que, de acuerdo con los nuevos tiempos, y para eso revisamos, seamos más realistas y podamos fijarnos unos límites más reales.

Y, es más, espero que en la nueva ordenación, en la nueva ley del suelo, y con todo lo que haga falta, seamos capaces de impedir que evolucione la energía eólica en Canarias. Queremos hablar con el Estado para que desbloquee la parte que nos afecta en la energía eólica por afección aeronáutica. Sabemos que ahí hay megavatios que tenemos que poner.

Estamos trabajando y estudiando proyectos nuevos de generación de energía eólica en Canarias, proyectos que nos parecen interesantes, con los que vamos a trabajar.

Y queremos además que Canarias se convierta en un laboratorio natural de energías renovables, y para eso también estamos trabajando.

Son cuestiones que aparecerán en el futuro, pero de lo que sí que a mí no me cabe ninguna duda es de que en el momento en el que introduzcamos más energías renovables, en el que seamos capaces además de interconectar nuestro sistema para hacerlo más seguro, para hacerlo más fiable con las energías renovables, podremos tener una tierra mejor. No es objetivo, no es objetivo de este consejero el perjudicar a esta tierra; todo lo contrario: aprovechar al máximo, como decía la señora Allende, aprovechar al máximo nuestra energía, que es sostenible y que es una energía renovable.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.  
Continuamos.

#### · PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**La señora PRESIDENTA:** Correspondería ahora abordar la comparecencia, la 3.5, pero tras consultar a todos los grupos parlamentarios, y a instancias del Gobierno, dado que a la consejera de Política de Territorial, Sostenibilidad y Seguridad mañana le es imposible estar, vamos a ver ahora la comparecencia, la 116.

• **9L/C-0116 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA NORMATIVA TERRITORIAL Y AMBIENTAL.**

**La señora PRESIDENTA:** A instancias del Grupo Nacionalista Canario, a la consejera de Política Territorial, sobre simplificación administrativa de la normativa territorial y ambiental.

Muchas gracias a todos los grupos por su disponibilidad, como siempre, y cuando quiera el grupo proponente.

Tiene la palabra, señor Ruano.

**El señor RUANO LEÓN:** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes. Señora consejera.

Me gustaría empezar mi intervención con referencia a un párrafo que forma parte del acuerdo de gobernabilidad entre Coalición Canaria-PNC y el Partido Socialista Canario y que, por tanto, debe sustentar cualquier norma de rango legal que se ampare en ese acuerdo que tenemos las dos formaciones políticas. Dice el párrafo en cuestión, que corresponde al inciso relativo a Territorio, sostenibilidad y política energética de nuestro acuerdo programático, lo siguiente: “Ambas formaciones políticas consideran que las actuales generaciones de canarios y canarias no son dueñas del territorio y de la biodiversidad canaria, sino unos simples administradores en nombre de nuestros hijos y descendientes. Una gestión adecuada de los recursos naturales no es solo una obligación sino un imperativo ético para comportarnos, de tal manera que garanticemos su protección y mantenimiento para el futuro. Esta actitud implica desterrar cualquier práctica que ponga en cuestión su supervivencia y de ahí toma fundamento nuestro compromiso de luchar por un desarrollo sostenible. Por ello nos comprometemos a basar nuestra acción futura en fundamentar todas las actuaciones sobre el territorio en una acertada planificación que refleje, con una buena técnica, las aspiraciones ciudadanas, pero siempre en el marco del desarrollo sostenible, tal y como lo hemos expresado”. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Quería empezar, consejera, con esa referencia para referirme a que a lo largo de muchos años, cuando se empieza, básicamente tras el periodo desarrollista de los años 90, a principios de los años del 2000, decidimos, con un gran consenso político en toda Canarias, digamos, enfriar un crecimiento que estaba haciéndose con costes ambientales insostenibles. Lo hicimos a través de las Directrices de Ordenación General y entonces tomamos decisiones a partir de ese momento que de alguna manera consiguieron el objetivo pero que, por otra parte, produjeron efectos más allá de los deseados en relación con cuestiones que tienen que ver con la simple gestión del suelo ordenado. Y esta es, por tanto, la cuestión, la linde, en el asunto que tenemos que abordar.

El Gobierno asumió un compromiso y este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Nacionalista, pidió esta comparecencia desde el mes de octubre sobre la base de que el compromiso asumido por el Gobierno de simplificación de la ordenación territorial era una cosa perfectamente compatible con el respeto a ese principio, a esa cultura del suelo, a ese principio de desarrollo sostenible. Por tanto, decíamos –y lo dijimos ya en el debate de investidura del presidente Clavijo– que no estábamos en un modelo de desregulación, como de alguna manera se apuntaba por personas de otros grupos parlamentarios, sino que estábamos en un modelo de simplificación.

Por tanto, aprovechando la circunstancia, la extraordinaria circunstancia, que es que el Gobierno conoció en el día de ayer ya el anteproyecto de ley del suelo, el nuevo anteproyecto de ley del suelo, nuestro requerimiento de comparecencia está destinado a que nos informe usted de cuáles son las líneas generales de ese proyecto de ley, si ese proyecto de ley respeta –ese anteproyecto de ley todavía–, respeta esa cultura del suelo; si esa cultura del suelo es capaz de realizarse, conservarse, en un modelo que a su vez garantice que en el suelo ordenado es posible crear economía y generar riqueza; es posible que en una situación, en el suelo rústico, los ganaderos, los agricultores, puedan realizar su actividad de forma ordinaria; es posible que a su vez los proyectos de desarrollo económico se implanten en un tiempo razonable; es posible que el planeamiento general se apruebe en un tiempo razonable... En todo ese marco, señora consejera, queremos conocer las líneas maestras del proyecto, del anteproyecto todavía, la situación, es decir, cómo va a planificar, a partir de la decisión de ayer del Consejo de Gobierno, los próximos meses y, en fin, cuándo estaremos en condiciones de conocer como proyecto de ley el texto que usted presentó ayer al Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Ruano. Para su primera intervención, la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández):** Bueno, muchas gracias, primero por permitirme hacer la comparecencia hoy. La verdad es que creíamos que se había explicado esta mañana. Sé que la premura ha sido importante, así que gracias por permitirme eso.

Bueno, yo voy a comenzar la comparecencia. No sé si en estos primeros diez minutos me da tiempo de responder a todo; si no, en los otros diez intentaré entrar en más detalles. No cabe duda de que es un tema extenso y amplio que es muy difícil de resumir en diez minutos, que esto llevaría para mucho tiempo, pero desde esta mañana, una vez se tomó en consideración ayer en el Consejo de Gobierno, desde esta mañana tienen los borradores del anteproyecto, tienen el anteproyecto, ya no borrador, acompañado del preámbulo, y a partir de ahí, pues, podemos empezar a hablar.

Comenzaría diciendo que en septiembre, cuando se constituyó el grupo de trabajo, teníamos la idea clara de que había que realizar inicialmente un diagnóstico compartido de qué situación nos encontrábamos en materia de ordenación del territorio, ordenación urbanística y ordenación ambiental. Ese estudio nos lo da la propia normativa que tenemos en la actualidad: un texto refundido del 2000, las directrices del 2003, la Ley 14/2014, de Armonización, dieciséis reformas al texto refundido, cinco modificaciones a las directrices, un reglamento de 2004 parcialmente anulado, que trataba la gestión urbanística, y un reglamento del 2006, que establecía la elaboración de planeamientos. Textos que en el nuevo borrador no planteamos suprimir, planteamos derogar, porque integramos parte de ese contenido, gran parte de ese contenido está en el nuevo anteproyecto; otros, contenidos nuevos y algunas cosas que consideramos que se han quedado desfasadas, por el propio tránsito del tiempo se han quedado fuera.

Pero también ese diagnóstico compartido lo hemos querido hacer con el conocimiento de distintos colectivos que se han sumado a la elaboración del proyecto de ese borrador que se llevó a Consejo de Gobierno y que ha permitido conocer de primera mano el sentir, no solo el que conocemos nosotros desde el punto de vista de las administraciones, sino también el de colectivos profesionales, el de instituciones como la Fecam y la Fecai y el de colectivos asociativos, entre ellos el del sector primario, que nos han hecho llegar, durante todos estos meses, sus aportaciones y su conocimiento sobre este asunto, y especialmente sobre lo que les afecta en materia del territorio.

Quiero decir, por tanto, que el anteproyecto que se lleva ayer a Consejo de Gobierno es un anteproyecto que sale de una cultura del diálogo previo con todos esos colectivos y que nos ha permitido, como decía, plasmar en él las necesidades y sobre todo la realidad para solucionar problemas que, teniendo en cuenta unos principios y unos condicionantes que planteábamos como básicos, que no íbamos a permitir que se tocaran...; nos permitían conocer, como decía, esa realidad. Bueno, esos condicionamientos que nos planteábamos y que teníamos como premisas eran la necesidad de clarificar la normativa, el marco competencial entre las administraciones, las contradicciones, por lo tanto, intentar ser más transparentes en la legislación y la gestión del suelo; racionalizar, dando un orden sistemático a toda esa normativa y hacer que la legislación fuera más entendible por los ciudadanos; actualizar, dando regulación a cosas y aspectos que aún no estaban regulados, como por ejemplo la renovación de la ciudad; reordenar y aclarar la normativa y descentralizar, delegando competencias en otras administraciones con responsabilidad.

El eje central de la reforma podemos decir que se rige por los siguientes principios fundamentales y que en todas las reuniones poníamos sobre la mesa como condicionantes para empezar a hablar: la protección de los espacios naturales protegidos y de nuevos suelos con riqueza ambiental, el principio de compensar por conservar, el principio de lo rústico. En esta ley se invierte el principio que durante todos estos años se ha aplicado en Canarias, de que todo aquello que no está clasificado es urbanizable. A partir de ahora no: todo lo que no está clasificado es rústico. No facilitar la clasificación de nuevos suelos y la necesidad de clarificar la normativa y los procedimientos. Y todo eso constituye una cultura del territorio en Canarias aceptada ampliamente por la sociedad.

Por tanto, con todo eso, los objetivos finales de esta legislación buscan la agilidad de procedimientos y trámites, la claridad competencial, la transparencia, para que los ciudadanos conozcan y entiendan la legislación y posibilitar que se puedan hacer cosas en el suelo en el que se pueden hacer cosas.

En cuanto al contenido propio del texto, podemos decir que se divide en cuatro bloques fundamentales: uno dedicado al régimen jurídico del suelo, otro a los instrumentos de ordenación, a la ejecución del planeamiento y a las garantías de la legalidad urbanística.

Respecto al régimen jurídico del suelo, me van a permitir que destaque las cosas quizás más novedosas, porque es imposible entrar en todo. Mantenemos la trilogía del suelo rústico, urbano y urbanizable.

En cuanto al suelo rústico de protección económica, explicamos y detallamos los usos ordinarios, que son aquellos propios del suelo rústico, que son, en una lista numerada, el agrario, el ganadero, el piscícola, el forestal, el cinegético y cualquier otro equivalente, y que permiten con claridad al sector primario desarrollar su actividad. Desaparece en este suelo el título habilitante de la calificación territorial y el proyecto de actuación territorial, que creaban un doble título con la licencia municipal, que, por otra parte, está prohibido por derecho europeo el doble título habilitante.

En cuanto al resto de usos, el de interés público y social, que es el que conocíamos como extraordinario, necesariamente requerirá la declaración de interés público por el cabildo insular correspondiente, que llevará además, si la declaración de interés público es positiva, la necesidad de licencia municipal, evaluación ambiental e información pública. Son los usos que no son propios del suelo rústico pero que sí contempla el planeamiento general.

Además se reconocen en todos los suelos las actividades o rentas complementarias. En el caso del suelo rústico, reconocer la posibilidad de venta de productos agrarios propios de la finca en las fincas, reconocer que las fincas puedan aprovecharse de las energías renovables, algo que ahora tienen prohibido, y se reconduce el canon del aprovechamiento del suelo rústico solo a los usos, a los suelos de uso de interés público y social.

En cuanto a los instrumentos de planeamiento, podemos destacar que ya, como pude avanzar en la primera comparecencia parlamentaria, en septiembre, vamos a un procedimiento monofásico de aprobación de planes generales y planes insulares.

Los planes generales tendrán un doble contenido: el estructural, que siempre será obligatorio, y el pormenorizado, que será facultativo. Además de introducir tres nuevos instrumentos de ordenación: los proyectos de interés insular y autonómico, las ordenanzas provisionales insulares o municipales y los programas de actuación en el medio urbano, que permitirán responder, de manera segura y con rapidez, a problemas no previstos o situaciones no previstas en el planeamiento.

En cuanto a la evaluación ambiental, partimos de los parámetros de la ley básica del Estado, del 2013, que establece que la evaluación ambiental en materia de planeamiento tiene que desarrollarse en un plazo de veintidós meses.

La aprobación, como decía, va a ser un sistema monofásico de aprobación de planes generales, en los que la Administración que redacta, elabora y dirige el plan además lo tendrá que aprobar, lo tendrá que aprobar con el respeto al informe que debe emitir la Cotmac, preceptivo y vinculante, para la aprobación de los instrumentos de planeamiento.

Se introducen también novedades en materia de modificación y revisión. En estos momentos cualquier modificación que queramos hacer de un plan general tiene que mover el plan en su totalidad. Nosotros planteamos que la regla general, y acorde con la ley estatal, la regla general será la de la modificación, que se llamará modificación menor, y requerirá una evaluación ambiental de cuatro meses; y modificación sustancial, que será la que hoy conocemos como revisión, que se restringe a cuatro supuestos concretos: cuando nos planteemos un nuevo modelo territorial, cuando se produzca un incremento poblacional del 25 % respecto de los dos años anteriores, cuando toquemos nuevos sistemas generales o reclasifiquemos suelos.

En cuanto a las ejecuciones de planeamiento, solo destacar que, en cuanto a los sistemas de ejecución, introducimos un principio de claridad y transparencia. Desde el primer momento en que se inicie la actividad, una actividad privada, se tendrá que conocer la propuesta de reparcelación y el proyecto expropiatorio, de manera que el propietario minorista conozca las reglas del juego desde el principio. Y además si esa actuación no se desarrolla en cinco años, la ley permite un mecanismo por el que se pueda reclasificar el suelo, que pase a ser rústico nuevamente. Además, desde que se presente la solicitud del justiprecio, el expropiado no tendrá que seguir con las cargas tributarias correspondientes sino que pasarán al órgano que expropia.

Además, en cuestión de planes generales y planes insulares, no se impone la obligación de adaptación. Los planeamientos se adaptarán en función de cuando quiera cualquier municipio hacerlo, sin necesidad de tener que hacerlo para incorporar las reglas que establezca esta ley o que establezcan los planes insulares.

Y en cuanto a las garantías de la legalidad urbanística, decir que definimos de manera más clara el régimen competencial que debe tener la Agencia de Protección del Medio y los cabildos y ayuntamientos, que se clarifica el procedimiento sancionador y que, independientemente de que se produzca la ilegalización por los cauces legales, no se retirarán ni se excluirán las sanciones.

Me gustaría finalizar esta primera parte, en la que he hecho un resumen muy muy pequeño de la ley, porque, como decía, daría para muchas explicaciones, que espero que se pueda empezar a desarrollar en este Parlamento a partir de ahora y que se abra un proceso de debate amplio hasta que de esta sede salga

la aprobación definitiva del proyecto; que nos basamos, como decía, en esos principios fundamentales de protección de los espacios y de los suelos con valores...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Si necesita un minuto más, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández):** Quería añadir que el principio de compensar por conservar, que es un principio novedoso que introducimos y que nos llevará a la creación de un fondo de compensación por la conservación, que tendrá carácter insular, que deberá desarrollarse reglamentariamente, y para eso tendremos que hacer muchas aportaciones, y que permitirá compensar a los propietarios de suelos, que se encuentren en suelos que están protegidos o que tienen algunos valores ambientales y que no pueden desarrollar, y que deberán ser compensados por aquellos que sí teniendo suelos que pueden tener aprovechamientos deberán contribuir a ese mantenimiento de los espacios y de los suelos que están protegidos ambientalmente.

Simplemente concluir diciendo que, con esta normativa, que vuelvo a decir que nace de una cultura del diálogo con distintos colectivos, lo que queremos es que a partir de ahora se enriquezca con las aportaciones de todos, no solo de las reuniones que seguiremos manteniendo con distintos colectivos, sino con las aportaciones que se puedan hacer a partir de este momento en sede parlamentaria.

Muchas gracias. Gracias por el minuto.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora consejera. Por el Grupo Mixto, el señor Ramos.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, es evidente que la ordenación del territorio del archipiélago para lograr los objetivos previstos en nuestra Ley de 8 de mayo de 2000 necesitaba ser simplificada. Ya ha sido varias veces modificada y ahora nuevamente es objeto de una profunda variación. Se habla en concreto respecto de los procedimientos tanto para la aprobación de los instrumentos de planeamiento como del otorgamiento de licencias en suelo rústico.

La complicada normativa es una enorme preocupación que se ha mantenido sin soluciones definitivas por los sucesivos gobiernos de Canarias.

Este nuevo intento de reestructuración de nuestras normas de ordenación del territorio, sin perjuicio de los problemas que dicha normativa genera, debe asegurar el enorme porcentaje de suelo protegido que existe en nuestro archipiélago. Es una auténtica maravilla y posiblemente el mejor reclamo para la sostenibilidad económica de nuestra población. Dado que la conservación de dichos espacios naturales son la principal causa del mantenimiento y crecimiento constante de la actividad turística.

Recordarle, señora consejera, en este punto los grandes problemas que, por ejemplo, tiene la isla de La Gomera para desbloquear la aprobación de actuaciones en el territorio pendientes, tan importantes como el Plan General de Ordenación Urbana de Valle Gran Rey –en el cual usted ya varias veces, pues, nos ha brindado su ayuda, y se lo agradecemos desde aquí– y también la ampliación del aeropuerto de la isla de La Gomera. Es necesario simplificar los trámites administrativos que conduzcan a una más rápida aprobación definitiva de todos estos instrumentos de planeamiento, además de que den seguridad jurídica a las administraciones competentes para el otorgamiento de licencias cuando proceda y el mantenimiento de la protección de los valores naturales.

Desde la Agrupación Socialista Gomera proponemos que se estudie, conjuntamente por los expertos de la comunidad autónoma, de los cabildos insulares y de los ayuntamientos, buscar fórmulas procedimentales eficaces, pero que también aseguren y preserven los valores naturales que ha costado tanto mantener, para encontrar una solución satisfactoria al eterno conflicto entre intereses privados, desarrollo económico, intereses públicos y protección del medio, utilizando el ejercicio de la competencia exclusiva de esta comunidad autónoma en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Ramos. Por el Grupo Nueva Canarias, el señor Román.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señorías.

El papel está muy bonito, lo que usted leyó del pacto yo lo suscribo de pe a pa. Solo le digo dos cuestiones, y ahora tiene usted tiempo para responderme, diez minutos. Que hay decisiones que luego

toma el Gobierno que son muy contradictorias con ese texto, que podemos suscribir sin lugar a dudas, y le pongo el ejemplo que antes puse en evidencia, la biomasa, y le pongo otro ejemplo, la ley turística que la semana anterior aprobó el Gobierno y que va en el sentido contrario de la sostenibilidad de un modelo turístico autocentrado, pensado en el futuro de Canarias. Por eso le digo que me parecen bien los enunciados, me parece, pues, más discutible la práctica del Gobierno en los meses que llevamos, y ni le cuento si miramos hacia los gobiernos anteriores del mismo color.

Yo no puedo opinar sobre este texto. No puedo opinar porque no hemos tenido tiempo. Solo he podido hojear las referencias al sistema energético, que son ninguna, y solo he podido ver las derogaciones, que son todas, del texto refundido de la Ley del territorio y de espacios naturales, las directrices generales y todas sus determinaciones, todas sus recomendaciones y toda la ristra de leyes que ustedes mismos hicieron en la pasada legislatura y a las que el partido que yo represento se opuso fervientemente, con pasión, con datos, con alternativas, con enmiendas a la totalidad. Eso es lo único que puedo decir.

Yo lo que tengo no son opiniones, que las tendremos, no le quepa duda, y las tendremos con mayor precisión, rigor y con el ánimo de entendimiento. Algunos hemos demostrado, no desde la oposición sino desde el Gobierno, que hay que buscar el entendimiento y el acuerdo en los asuntos estratégicos, y la gestión del territorio, del suelo, del medio ambiente lo es, y cuando yo presidí el Gobierno se alcanzó un consenso después de tres años de debate, no en despachos, sino con todos los sectores sociales. De manera que la disposición de Nueva Canarias al entendimiento es total y absoluta.

Pero lo que sí tengo son impresiones, que no opiniones por ahora, y las impresiones no son buenas. Primero, este mismo discurso lo dijo aquí el Gobierno de Coalición Canaria y el Partido Socialista en el año 2009 y del 2011 al 2015 en cuatro o cinco ocasiones, el mismo discurso –la voluntad de simplificar, aclarar, no vamos a desregular, vamos a mejorar la seguridad jurídica...–, y miren el lío en el que nos encontramos, en el que nos han metido ustedes. Y luego tengo una impresión también: la gente que ha estado más próxima al proceso de elaboración entre más conservadora es más contenta está. La gente del PP que es más liberal está muy contenta con los principios que ustedes apuntan y los sectores más depredadores de la economía canaria, que los hay, también están muy contentos, y esta impresión me preocupa. En cualquier caso, dejaremos nuestras opiniones al estudio de la norma y a contribuir al consenso, si fuera posible, que, insisto, siempre lo intentaremos en los temas estratégicos, y este lo es.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Rodríguez. Po el Grupo Podemos, señora Delgado.

**La señora DELGADO LUZARDO:** Gracias, presidente. Señora consejera.

Una imagen vale más que mil palabras y la imagen del señor presidente del Gobierno saliendo de una reunión con los empresarios de la construcción y del turismo mostrando su satisfacción por la nueva ley del territorio creo que lo dice todo. Es más, no creo que estuvieran hablando de sostenibilidad. Ahí está todo dicho. Además el señor Clavijo a quienes primero les pidió la opinión fue a los constructores, ni siquiera a su propio socio de gobierno.

Está claro que lo que entiende este Gobierno por simplificación en materia del territorio y de medio ambiente es facilitar el desarrollo del sector inmobiliario, el consumo de más territorio y la construcción de más infraestructuras.

Ya lo comenté el otro día en una comisión parlamentaria, este Gobierno mantiene dos discursos: el discurso bueno, que aboga por un modelo y una economía que busca el impulso de nuevos sectores, que habla de restauración de zonas turísticas, incluso habla de movilidad sostenible; y otro que es el que demuestra con sus hechos el señor presidente del Gobierno, que busca recuperar el viejo modelo del binomio construcción-turismo, sin tener en cuenta las consecuencias de ese modelo insostenible. Pero no se puede contentar a todos: o se apuesta por un modelo o se apuesta por otro.

Y además declara que ese modelo desarrollista lo lleven a cabo directamente los municipios quitándole competencias a la Cotmac. Mire, todos sabemos que la corrupción en este país ha estado directamente relacionada con la especulación urbanística y que ha girado alrededor de los ayuntamientos y ustedes quieren que las decisiones de uso del territorio las tomen ellos y se queden en sus manos.

Lo que necesita esta tierra no es una nueva ley del territorio, lo que necesita es una nueva cultura del territorio, y eso solo se consigue con un verdadero debate ciudadano, un debate democrático en el que participen todos los agentes sociales, económicos y ambientales, especialmente aquellos que no tienen capacidad de hacer oír su voz. Para hablar del territorio primero hay que hablar del medio ambiente y de la economía; primero hay que hablar de las potencialidades que tiene nuestro territorio, poner un valor sus

recursos naturales, sus elementos culturales, simbólicos y patrimoniales. Solo después de ese análisis es que se puede llegar a la ordenación del territorio.

Y, dicho esto, le puedo asegurar que estamos deseando ver el anteproyecto de ley. Me alegro de que hoy lo podamos conseguir porque nosotros sí que queremos llevar a cabo un verdadero debate ciudadano. Y no es verdad que usted haya contado con la participación de colectivos sociales y profesionales; en todo caso los habrá llamado pero no han participado. Hay una gran diferencia entre ambos conceptos.

Nada más. Ya hablaremos de este tema más adelante.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Delgado. Por el Grupo Popular, el señor Jorge.

**El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Una serie de consideraciones al respecto, señora consejera.

Hablaba usted de que este anteproyecto de ley es fruto –dijo literalmente– de la cultura del diálogo previo. Mire, no seré yo quien organice la coordinación entre el Grupo Parlamentario Coalición Canaria y el Partido Socialista, pero, según parece, el Grupo Socialista se ha enterado, no sé si hoy pero ayer al menos, del texto de este anteproyecto de ley. No habla mucho de esa cultura del diálogo al respecto.

No pedía yo que fuera el Partido Popular; nosotros, como sabe, estamos en la oposición parlamentaria y no pretendemos conocer de antemano este texto. En cualquier caso, ya lo tenemos en nuestro poder, señora consejera, y lo estudiaremos con mucho detenimiento.

A nosotros las informaciones que nos han venido al respecto del presidente del Gobierno o de usted misma nos suenan bien, me parecen oportunas, en campaña electoral, en el debate de investidura, en los distintos momentos en que su señoría ha venido a explicarlo al Parlamento. Eso nos suena bien, queremos entrar en profundidad en el texto para continuar o no con el apoyo a este proyecto de ley.

Mire, es una pena que se haya hurtado el debate al Parlamento. Decía usted, “hombre, es que estoy deseando que venga al Parlamento para que sean los grupos parlamentarios quienes lo estudien”. Llegará cuando sea proyecto de ley, cuando el seno del Consejo de Gobierno lo apruebe, y vamos a tener el periodo que vamos a tener de enmiendas parlamentarias, que normalmente suele ser un tiempo bastante escaso. Es una pena que no hayan hecho caso a lo que este grupo parlamentario y algún otro les dijo en su momento: hagamos una comisión de expertos en el seno del Parlamento. En vez de traer unos expertos ajenos al Parlamento, traigámoslos a esta casa, a la sede parlamentaria, y en este seno haber discutido el texto del proyecto de ley.

Yo solo espero éxito, señora consejera, en la tramitación de este proyecto de ley o anteproyecto de ley, porque en el éxito que tenga usted y el Gobierno vamos a tener el éxito, sin duda, de todos los canarios.

Solo decirle –y perdóneme esta broma–, cuando vayamos a aprobar el texto, a lo mejor va a tener que mirar más al lado este de la Cámara, a buscar el apoyo del Partido Popular, porque si mira a un lado, a su lado derecho, probablemente las manos alzadas no las va a encontrar.

Gracias, señor presidente. Gracias, señora consejera.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Jorge. Por el Grupo Socialista, la señora Alemán.

**La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño):** Muchas gracias, presidente.

Cuando esta mañana nos llamaban los medios de comunicación para que comentásemos las impresiones sobre la ley del suelo, que hemos conocido hoy el anteproyecto, pues, una decía, “pues, mira, sí, va a ser más ágil, va a tener más claras las competencias, va a haber una clarificación competencial...”; y, echándole un vistazo al texto que tenemos hoy todos los grupos parlamentarios a la vez, me quedo por lo menos tranquila en ese aspecto, porque sí existen esos instrumentos para que sea más eficaz, como pueden ser esas ordenanzas provisionales, con un trámite de ordenanza propiamente dicho, que puede dar respuesta inmediata a una situación sobrevenida.

La agilidad, la simplificación, son demandas históricas de ayuntamientos y de cabildos de cualquier color político.

Son 408 artículos más sus disposiciones, por lo que es imposible que en diez minutos la señora consejera pueda explicarlos. Pero sí quiero destacar y poner en valor que es un texto vivo, es decir, que puede tener modificaciones, podemos aportar, y como, insisto, todos a la vez hemos conocido este anteproyecto yo le brindo la oportunidad de que los portavoces de política territorial de cada grupo parlamentario podamos reunirnos con ese grupo de expertos que ha elaborado la ley para que así podamos

conocer pormenorizadamente cuál ha sido la génesis, hacer nuestras aportaciones. Y también le invito a la consejera a que esas aportaciones que van a surgir sin duda cuando se vaya reuniendo con distintos sectores y distintos grupos, pues, que también nos las haga saber, para que exista ese *feedback* entre la consejería y los grupos parlamentarios.

Como escucho que el consenso es bueno, sobre todo en estos temas estratégicos, como escucho que se ha reunido la consejera pero que no ha escuchado esas aportaciones, pues, yo creo que es buen instrumento para que sea un texto de todos y que todos estemos conformes. Hay cosas que yo escucho que me pueden gustar más o menos, pero sobre todo escucho a los portavoces y puedo llegar a entender esas preocupaciones o puedo llegar a entender también las bondades de este anteproyecto. Así que esto es un guante que lanzo y espero que le dé la Cámara la forma de comisión, reunión o extraoficialmente poder vernos con ese grupo de expertos.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Alemán. Segundo turno, el Grupo Nacionalista Canario, el señor Ruano.

**El señor RUANO LEÓN:** Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, creo que para una primera intervención ha señalado usted lo que constituyen ejes importantes del contenido del anteproyecto de ley. Creo que habrá que repetir mucho esto de anteproyecto de ley y habrá que repetir... Incluso le voy a pedir que cuando suba en su última intervención nos explique cuál es el calendario que tiene previsto, porque aquí se ha hablado de consenso, de ausencia de diálogo, en fin. Quiero recordar a sus señorías que cuando usted en alguna ocasión anterior ha comparecido nos ha explicado que se había encomendado a un grupo de expertos en derecho territorial, en derecho urbanístico, la elaboración de lo que constituye la base de ese anteproyecto de ley, con una serie de indicadores, de directrices, que están sustentadas, como dije en mi primera intervención, en el acuerdo de gobierno entre las dos formaciones políticas.

A todas sus señorías decirles que los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y el que les habla, el portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista, conocimos las líneas maestras del anteproyecto de ley en una reunión mantenida en Las Palmas el día 15 de este mes. Y con relación a esa reunión hay algunas cuestiones, algunos aspectos, que debatimos entonces con los expertos, como los dos grupos políticos que sustentamos, la mayoría que sustenta a este Gobierno. Y a partir de ahí el documento, el texto, sigue siendo un texto que seguirá una tramitación en el ámbito gubernamental y ya veremos de qué modo lo hacemos vivo aquí, en el Parlamento, en el lapso de tiempo que media hasta que sea proyecto de ley, que obviamente, cuando lo sea, será conocido, debatido, enmendado y aprobado por este Parlamento.

Dicho eso, me gustaría tomar la mano de aquellos que trabajan sin prejuicios. Quiero decir, no le va a hacer falta a la consejera mirar y no quiera usted que va a introducir factores de distorsión en el acuerdo de gobierno entre las dos formaciones políticas, porque no va a ser necesario. Justo lo contrario, lo que va a intentar este Gobierno y lo que van a intentar los grupos que sustentan al Gobierno es tender la mano para alcanzar más acuerdos que los que suponen en este momento los escaños, los 15 escaños con los que cuenta el Grupo Parlamentario Socialista y los 18 escaños con los que cuenta nuestro grupo parlamentario. Por tanto, nuestro ya la voluntad decidida de que cuantos más apoyos parlamentarios, pues, mucho mejor, más allá de esos 33 que suman los dos grupos que sustentan al Gobierno.

Para eso, don Román, estamos en disposición de recordar que usted fue presidente y se aprobaron las directrices con un Gobierno de Coalición Canaria, porque cuando usted habla se atribuye la condición de haber sido presidente y parece que usted era presidente por Nueva Canarias, y para nuestra desgracia, creo que para la suya también, en el 2005 se produjo la división del nacionalismo y hoy, pues, se sustenta, se sustenta en apoyos distintos lo que es nuestro grupo y el suyo.

Pero creo, firmemente, que más allá de temas orgánicos, lo importante es intentar ponerse de acuerdo en cosas, en políticas, en decisiones, y creo que este proyecto, por lo menos en grandes trazos, porque hay que entrar en 400 artículos como se ha señalado ya, en grandes trazos, es un proyecto que va a merecer el apoyo porque va en la dirección correcta, y la dirección correcta es, respetemos la cultura, la cultura que ha sustentado nuestro desarrollo desde el año 2000 en adelante, una cultura del territorio y del suelo, pero hagamos los cambios allí donde sabemos que nos hemos equivocado, allí donde hemos puesto tantas pegas; por ejemplo, una instalación ganadera, que no ha sido posible legalizarla; allí donde hemos puesto tantas pegas, la ejecución de proyectos de desarrollo estratégico, que tardan diez años en consumarse; allí, en la planificación de un plan general de un municipio turístico, por ejemplo como el de San Bartolomé de Tirajana, puede estar catorce o quince años en tramitación, y eso hace que mientras tanto haya todo, exista

de todo menos transparencia en la gestión del suelo. Esto tenemos que cambiarlo, y esta es la voluntad, este es el propósito, este es el fin del proyecto.

Estas son las instrucciones que se dieron a personas que evidentemente tienen mucho sentido de la ordenación, conocen la situación. Podría hablarles de algunas... incluso algún encuentro que en campaña electoral realizamos diputados y diputadas de Coalición Canaria, entonces no en esa condición, pero como candidatos, para intentar ver cuáles, qué problemas se atisbaban en estas cosas, especialmente el Colegio de Arquitectos, el Colegio de Biólogos... En fin. Y ahora estamos en condiciones, con un buen texto, con una buena materia prima, de empezar un debate.

Por eso les pido, especialmente a usted, que conoce en esto el itinerario que hemos seguido... Yo no compartí en su momento la posición que mantuvieron sobre la Ley de Armonización, lo hacía usted más en la línea de las diferencias que hubo en la pasada legislatura, y también, incluso las críticas que se hicieron a la ley del 2009, a la Ley de Medidas Urgentes. Era una Ley de Medidas Urgentes, no era una ley general, era una Ley de Medidas Urgentes, precisamente que tenía como propósito resolver puntualmente muchas cuestiones que se estaban planteando.

Y es verdad que hemos utilizado procedimientos que son de naturaleza excepcional para intentar sacar adelante muchas cosas. Hemos recurrido muchísimas veces al artículo 47 del texto refundido, por lo tanto, exceptuando las garantías de un proceso normal, ordinario, hemos recurrido a leyes singulares, como la ley de Ojos de Garza... En fin, cuestiones con las que hemos intentado acortar, meter un *bypass*, coger un atajo, pues, porque quizás no hemos puesto, no hemos despejado bien la vía para hacer posible que los proyectos que se hacen en suelo clasificado y ordenado se vean, se puedan hacer de forma ordenada a su vez y sea transparente la ejecución por parte de todos.

En la intervención de la portavoz de Podemos veo muchos prejuicios. Yo creo razonable que usted pueda tenerlos, que su grupo pueda tenerlos de forma general, por cosas que han sucedido. No es precisamente en el urbanismo, o sea, hay algunas cuestiones, hay algunos casos, de los casos en sentido penal, en Canarias también, en temas de naturaleza urbanística, pero no demonicemos ni articulemos eso como una responsabilidad de los municipios, porque son todos, en fin, incapaces de realizar el urbanismo. Transparentemos ese sistema, incluso legalicemos los sistemas de información geográfica, hagamos que lo que hoy es una herramienta, como es por ejemplo todo el sistema de información geográfica, que se contiene a través de las redes de Grafcan, hagámoslo que sea oficial e intentemos que el control de todo lo que se hace sobre el territorio lo tengamos todos y podamos acceder todos a él. Hoy es técnicamente posible hacerlo. Por tanto, creo que hay condiciones también, superando algunos prejuicios, para intentar aproximarnos en algunos temas que creo que son base fundamental.

Nos pondremos de acuerdo seguro, porque están ocurriendo cosas. No solo son los temas de los grandes proyectos los que no se pueden hacer, está pasando que el pobre agricultor al que se le cae el muro de su finca tiene un montón de dificultades, porque no le basta con una comunicación previa al ayuntamiento de que va a ejecutar la obra, sino que tiene que pedir la licencia, esperarla... Acaba normalmente haciéndolo fuera de la legalidad y pagando después por ello, con algunas sanciones que en muchas ocasiones son inviables desde el punto de vista de la materialización.

Por lo tanto, no solo hablamos de los grandes proyectos, para los cuales incluso hemos buscado fórmulas como la Ley de Inversiones Estratégicas, tantas veces criticada por algunos, pero hay cosas que, no siendo estratégicas, están poniendo pegadas, muchas pegadas, al funcionamiento de nuestra economía, y hay una economía vinculada al suelo clasificado.

Protejamos el territorio, como lo hemos protegido. En la ordenación, en la realización de la propia ley, hemos incorporado texto que está, el texto refundido del año 2000. Vigilemos que toda la parte de espacios protegidos esté suficientemente garantizada, es decir, que sea idéntico a lo que hay. Lo estamos haciendo por simplificar desde el punto de vista normativo, pero cuidado con que, efectivamente, lo que se ha pretendido no se toque. Y nosotros vamos a contribuir, por tanto, al debate público que el Gobierno está abierto a realizar.

Termino, consejera, pidiéndole precisamente que concrete esa agenda que le hemos pedido.  
Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Ruano.

Para finalizar su último turno, la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández):** Gracias.

Voy a intentar contestar a todos, uno a uno, alguna cosa posiblemente se me quede.

Decía el señor Ramos, bueno, hablaba del Plan general de Valle Gran Rey. Pues para eso ya nos pondremos en contacto y la colaboración que necesite sabe que, por otra parte, siempre se la hemos ofrecido. Habla de agilizar trámites, las relaciones de los ciudadanos con la Administración, el tema de licencias, me imagino que comunicaciones previas, fórmulas procedimentales; bueno, todo está contenido en el texto y podremos ir viéndolo ampliamente, según pasen las semanas, de aquí a que entre en el Parlamento.

Decía el señor Rodríguez que derogábamos los textos. Ya lo decía al principio: derogamos porque hacemos uno nuevo, una única ley con todos estos textos. Pero no significa que todo lo que está en los textos –texto refundido, directrices, Ley de Armonización– haya desaparecido. Vuelvo a decir, hablábamos de una cultura entendida del territorio y además hablábamos de que hay fórmulas en todos esos textos que funcionan, y funcionan bien, pero no todos funcionan bien; hay cosas que hay que cambiar. Por lo tanto, el nuevo texto está enriquecido con lo que estaba y con aportaciones nuevas; y, por supuesto, reordenando cosas nuevas, como decía antes, la renovación de la ciudad.

Habla de la disposición al entendimiento. Yo espero que eso sea así y que a partir de hoy, que se abre –vuelvo a decir– un amplio periodo en el que podemos debatir, conocer y estudiar el texto, pues, de verdad haya disposición real a llegar a puntos de encuentro. Con todos los colectivos que nos hemos sentado, con las reuniones que hemos mantenido de trabajo, siempre hemos dicho que no va a estar todo lo que todos quieran, obviamente, que tampoco va a estar todo lo que el Gobierno quiera, pero tiene que estar todo lo que en mayoría queramos todos, y eso lo dije en mi primera comparecencia parlamentaria y lo vuelvo a repetir.

Y esta no es una ley de pocos. Sin lugar a dudas es una ley de los ciudadanos. Cambia la relación del ciudadano con la Administración, sin lugar a dudas, es la ley de todos, y en eso creo que este Parlamento debería hacer por que sea de verdad la ley de todos.

Señora Delgado, yo lo he explicado y supongo que, según pasen las semanas y lo veamos en el día a día, comprobará que es así: esta ley no facilita que se consuma más suelo en Canarias, permite que donde se pueda desarrollar una actividad se desarrolle, pero no facilita ese consumo de suelo. Además, le decía que invertimos el principio de lo rústico: todo aquello que no está clasificado pasa a ser rústico. Yo creo que, una vez que se pueda leer ampliamente el texto y que además, haciendo lo que decía la diputada del Partido Socialista, que ese grupo de trabajo venga aquí, que esté a disposición de explicar el texto y explicarlo ampliamente, pues, puedan consultarles y preguntarles todas las dudas que tengan, porque creo, de verdad, que, una vez que lo conozcan en profundidad, se darán cuenta de que esas afirmaciones, pues, no son la realidad ni plasman la realidad del texto.

Decía el señor Jorge que tienen voluntad de entendimiento y que buscaremos consenso. Yo espero que eso sea así, y espero que sea así durante todo este periodo, no solo una vez que entre aquí el proyecto sino durante todo el periodo inicial; y cuando digo debate, digo el que se inicie a partir de ahora, porque entiendo que esto se estudiará y lo verán todos los grupos políticos. Pero sí le voy a pedir es que no intente poner problemas donde no los hay. Los consejeros socialistas, igual que los consejeros de Coalición Canaria de este Gobierno, conocieron el texto a la vez. La vicepresidenta tenía una copia de ese texto, pudo conocerlo. Hubo una reunión de técnicos nombrados por ambos grupos que la estudiaron, la vieron, se hicieron aportaciones y el texto terminó con aportaciones de los consejeros, no solo de los de Coalición Canaria sino también de los socialistas. Cosa distinta es que el texto entrara hoy aquí, al Parlamento, y que todos los grupos parlamentarios lo conocieran. Realmente no ha entrado, podíamos esperar a la fecha en la que viniera el proyecto y entregarlo. Pero no hemos querido eso, ayer se llevó a toma en consideración del Gobierno y hoy por la mañana se les remitió el texto a todos los portavoces, además con la intención de que se lo remitieran al resto de diputados de su grupo. Y a partir de ahí empezamos a hablar. Vuelvo a decir, este no va a ser el texto definitivo, el texto tendrá que salir enriquecido con lo que salga de aquí, pero es el texto que ha elaborado el Gobierno y que se ha elaborado, como decía, con el diálogo de muchos colectivos, porque sí que lo ha habido. No solo ha habido diálogo sino que ha habido participación, porque a través de esa participación nos han hecho llegar sus aportaciones y aquello que consideran que tiene que ser fundamental dentro del texto para cada uno de ellos.

Ya le decía, señora Alemán, que creo que es una idea muy buena, lo de constituir algún grupo. La fórmula ya la tienen que proponer desde el Parlamento. No puedo decidir yo si un grupo o una comisión, ya lo decidirán aquí. Yo creo que sería interesante que lo debatieran ampliamente, que lo vieran, que viniera el grupo de trabajo las veces que hiciera falta o cualquier otro experto que consideren y que, de verdad, las dudas que podamos tener todos, incluso los del Grupo de Coalición Canaria, se disipen, porque el texto, cuando lo vean realmente, es aquello que hemos resumido. No va más allá de las líneas generales que hemos explicado hoy.

Quiero, para terminar, responder a lo que me faltaba de la intervención que hace el señor Ruano.

Una vez iniciada, ayer, la toma en consideración en el Gobierno, a partir de hoy, que hemos venido a explicarlo porque teníamos comisión parlamentaria, se ha entregado el texto a todos los grupos, el Gobierno seguirá el trámite ordinario, se pedirán los informes correspondientes. Se abre un periodo, aparte de eso, se abre un periodo de participación, porque ya, aparte de estar colgado en la plataforma web y en la página de la consejería, se remitirá a todos los colectivos y se abre el plazo de trámite de participación, para que todos aporten lo que quieran. Independientemente de ese trámite formal y oficial, nosotros seguiremos con los pasos que hemos dado hasta ahora: seguiremos reuniéndonos con colectivos, seguiremos explicándolo, seguiremos haciendo llegar este texto a todos los ciudadanos que quieran escucharnos, porque queremos que lo entiendan y además que aporten lo que consideran que tiene que estar en ese texto. Hay una parte formal, que es la que he dicho, informes correspondientes, trámites de audiencia, hasta conocer los informes y aprobarlo en Gobierno, y, por otro, la participación, a la que queremos abrir este texto, que, por otra parte, considero que también tiene que salir del propio Parlamento. Y, finalmente, una vez aprobado en Gobierno, traerlo al Parlamento, cuando ya entiendo que habrá sido suficientemente visto y debatido, para que se abra el trámite formal.

Plazos no podemos determinar, porque no sabemos cuánto vamos a tardar en el proceso de participación, pero sí es cierto que, si me preguntan cuál me gustaría, pues, me gustaría que, como muy tarde, en junio pudiera estar el texto aquí para empezar a abrir el debate parlamentario. En eso estamos trabajando. También dijimos en septiembre que posiblemente en enero tendríamos un borrador de texto, lo presentamos ayer en el Gobierno. Hemos cumplido relativamente los plazos y yo espero que estos plazos se puedan seguir cumpliendo.

Y a partir de ahora lo que nos toca es trabajar en un borrador, más a ustedes que a mí, porque ya la parte de configurar un borrador que saliera del consenso de las reuniones que hemos tenido está hecha, y ahora habrá que hacer las aportaciones necesarias, enriquecerlo, como decía, que finalmente, cuando se apruebe en este Parlamento, se apruebe el borrador... el proyecto de ley –sigo hablando de borrador, ya es anteproyecto–, el proyecto de ley, que tiene que salir del consenso de todos y sobre todo que sea el reflejo de lo que los ciudadanos esperan que se haga con la gestión del territorio.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera.

Mañana reanudamos el pleno a las nueve, como es habitual.

Queda finalizada la sesión.

Muchas gracias.

*(Se suspende la sesión a las veinte horas y veintisiete minutos).*



